# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

# AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE RESERVAS TÉCNICAS DEL RAMO DE SEGUROS DE DAÑOS EN UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN GUATEMALA

#### **TESIS**

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POF

MARIO ROBERTO CHANG MONT

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

HICENCIADO

MILI

**GUATEMALA, ABRIL DE 2020** 

### MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano Lic. Luis Antonio Suárez Roldán

Secretario Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio

Vocal Tercero Vacante

Vocal Cuarto Br. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías

Vocal Quinto P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

### PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

Matemática-Estadística Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
Contabilidad Lic. Luis Alfredo Guzmán Maldonado

Auditoría Lic. MS.c. Salvador Giovanni Garrido Valdez

#### PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente: Lic. MS.c. Salvador Giovanni Garrido Valdez

Secretario: Lic. M.A. Erick Orlando Hernández Ruiz

Examinador: Lic. Othir Misael Cardona Sales

Licenciado Luis Antonio Suárez Roldán Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad de San Carlos de Guatemala Su despacho

#### Estimado señor Decano:

De conformidad con la designación contenida en el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 417-2017 de fecha 31 de octubre de 2017, de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del estudiante Mario Roberto Chang Mont, para elaboración del trabajo de tesis titulado "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE RESERVAS TÉCNICAS DEL RAMO DE SEGUROS DE DAÑOS EN UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN GUATEMALA", me permito informarle que he procedido a revisar el contenido de dicho trabajo, el cual constituye una fuente de información útil para estudiantes y profesionales, del tema en mención.

El trabajo de tesis presentado por el estudiante Mario Roberto Chang Mont reúne los requisitos profesionales exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo tanto, no tengo inconveniente en emitir dictamen favorable sobre el estudio realizado; el cual deberá presentar previamente para poder someterse al Examen Privado de Tesis, previo a optar el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,

€,

Lic. Luis Oscar Ricardo de la Rosa Contador Público y Auditor Colegiado No. 2,547

#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Edificio "s-8" Ciudad Universitaria, Zona 12 Guatemala, Centroamérica

> J.D-TG. No. 00198-2020 Guatemala, 07 de febrero del 2020

Estudiante MARIO ROBERTO CHANG MONT Facultad de Ciencias Económicas Universidad de San Carlos de Guatemala

#### Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Cuarto, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 02-2020, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 30 de enero de 2020, que en su parte conducente dice:

#### "CUARTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

#### 4.1 Graduaciones

#### 4.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista las providencias de la Escuela de Contaduría Pública y Auditoría, documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Estudiante:

Registro Académico: Tema de Tesis:

MARIO ROBERTO CHANG MONT	200612717-1	AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE RESERVAS TÉCNICAS DEL RAMO DE SEGUROS DE DAÑOS EN UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN GUATEMALA
-----------------------------	-------------	---

3º. Manifestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

ENSEÑAD A TOD

BERTO CABRERA MORALES SECRETARIO

m.ch

#### **DEDICATORIA**

A Dios

Que ha sido mi fortaleza y guía, nunca me ha abandonado y me ha dado la oportunidad de la vida que tengo, gracias por permitirme alcanzar esta meta.

A mis Abuelos

Cristóbal Mont Coronado(+) e Irma Elizabeth Godínez.

A mis Padres

César Alexander y Ericka Hortencia, sin su apoyo incondicional y amor no podría haber logrado tanto.

A mis amigos

En especial a Julio Adrián Rodas Morales, José Luis Hernández, Mildred Iracema Herrera Portillo, Rony David Palacios, Víctor David Zacarias, por su sincera amistad y brindarme apoyo en los momentos difíciles, Dios los bendiga siempre.

A mi asesor de Tesis

Lic. Luis Óscar Ricardo de la Rosa, por su apoyo y colaboración para mi desarrollo profesional durante este proceso final, muchas gracias.

A mi Alma Mater

La Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, lugar donde he logrado una de las principales metas de mi vida y a los catedráticos que participaron en ese proceso.

#### A la Facultad

de Ciencias Económicas, en especial a la Escuela de Contaduría Pública y Auditoría, por la oportunidad de mi formación profesional.

#### A la Aseguradora

La Ceiba, por la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos y llevar a cabo la presente investigación.

#### En especial a

Lic. Marlon Apen, Licda. Lissette Hernández y Lic. José Granados por su ayuda desinteresada, y por compartir sus conocimientos, muchas gracias.

### ÍNDICE

		Página
INTRO	ODUCCIÓN	I
	CAPÍTULO I	
	COMPAÑÍA ASEGURADORA	
1.1	El seguro en Guatemala, reseña histórica	1
1.2	Conceptos básicos de seguros	4
1.2.1	El seguro	4
1.2.2	El contrato de seguro	4
1.2.3	Tomador del seguro	5
1.2.4	El asegurado	6
1.2.5	Suma asegurada	6
1.2.6	Póliza de seguro	8
1.2.7	Prima	8
1.2.8	Riesgo	9
1.2.9	Siniestro	9
1.2.10	Indemnización	9
1.2.11	Contrato de reaseguro	11
1.3	Compañía aseguradora	15
1.3.1	Normativa internacional	15
1.3.2	Normativa nacional	16
1.3.3	Capital mínimo para operar en Guatemala	16
1.3.4	Tipos de aseguradoras	18
1.3.5	Reaseguradoras	19
1.4	Marco legal	19
1.4.1	Constitución Política de la República de Guatemala y sus	
	reformas	20

	F	Página		
1.4.2	Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de			
	Guatemala, Código de Comercio y sus reformas	20		
1.4.3	Decreto Número 67-2001 del Congreso de la República de			
	Guatemala, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos			
	y sus reformas	20		
1.4.4	Decreto Número 18-2002 del Congreso de la República de			
	Guatemala, Ley de Supervisión Financiera y sus reformas	21		
1.4.5	Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República de			
	Guatemala, Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus			
	reformas	21		
1.4.6	Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República de			
	Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora y sus reformas	21		
1.4.7	Decreto Número 58-2005 del Congreso de la República de			
	Guatemala, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento			
	Del Terrorismo y sus reformas	23		
1.4.8	Resoluciones de la Junta Monetaria	23		
1.4.9	Legislación general de la República de Guatemala aplicable			
	a las aseguradoras	27		
	CAPÍTULO II			
F	RAMO DE SEGUROS DE DAÑOS Y LAS RESERVAS TÉCNICAS	8		
2.1	Ramo de seguros de daños	29		
2.2	Clasificación de los seguros de daños	30		
2.2.1	Seguro contra incendio	30		
2.2.2	Seguro de transporte	31		
2.2.3	Seguro agrícola y ganadero	31		

		Página		
2.2.4	Seguro contra responsabilidad civil	31		
2.2.5	Seguro de automóviles	32		
2.2.6	Otros seguros de daños	32		
2.3	Reservas técnicas	33		
2.4	Tipos de reservas técnicas	35		
2.4.1	Para seguros de vida	36		
2.4.2	Para obligaciones pendientes de pago	36		
2.4.3	Para primas anticipadas	36		
2.4.4	Otras reservas de previsión	36		
2.4.5	Para el ramo de seguros de daños, de riesgo en curso	37		
2.4.6	Para riesgos catastróficos	37		
2.5	Método de cálculo de las reservas técnicas del ramo de			
	seguros de daños	37		
2.5.1	Cálculo de reserva de daños o de riego en curso	37		
2.5.2	Cálculo de reserva para riesgos catastróficos	41		
2.5.3	Cálculo de reserva para obligaciones pendientes de pago	42		
2.5.4	Cálculo de reserva por primas anticipadas	43		
2.6	Registro de las reservas técnicas de seguros de daños	43		
2.7	Valuación de las reservas técnicas	48		
2.8	Procedimientos para el ramo de seguros de daños en una			
	compañía aseguradora en Guatemala	49		
	CAPÍTULO III			
AUDITORÍA EXTERNA				
3.1	Definición de auditoría	51		
3.2	Importancia de la auditoría	52		

		Página		
3.3	Objetivos de la auditoría externa	52		
3.4	Metodología de la auditoría, etapas de la auditoría	53		
3.5	Conocimiento y evaluación del control interno	56		
3.5.1	Riesgo de auditoría	57		
3.6	Normas Internacionales de Auditoría	58		
	Utilización del trabajo de un experto del auditor (NIA 620)	59		
	Consideraciones especiales de auditorías de un sólo estado			
0.0.2	financiero o de un elemento, cuentas o partidas de un estado			
	financiero (NIA 805)	61		
3.7	Informe de auditoría	62		
3.8	Carta a la gerencia	63		
3.9	Acuerdo Número 31-2015 del Superintendente de Bancos	00		
3.9	de Guatemala	64		
2 10		04		
3.10	Anexo a la Resolución JM-45-2015 de la Junta Monetaria,	00		
	Reglamento para el Registro de Auditores Externos	66		
	CAPÍTULO IV			
	AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE RESERVAS TÉCNICA	<b>IS</b>		
	DEL RAMO DE SEGUROS DE DAÑOS EN UNA COMPAÑÍA	4		
	ASEGURADORA EN GUATEMALA			
	(CASO PRÁCTICO)			
4.1	Antecedentes	67		
4.2	Solicitud de servicios	73		
4.3	Propuesta de servicios profesionales	74		
4.4	Carta de aceptación	80		
4.5	Carta de compromiso	81		
4.6	Planificación de la auditoría	86		
4.0	r ianinoacioni de la additoria	00		

		Página
4.7	Ejecución de la auditoría	103
4.8	Finalización de la auditoría	202
4.9	Carta a la gerencia	209
CON	ICLUSIONES	213
REC	OMENDACIONES	214
REF	ERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	215
ANE	XOS	219

### **ÍNDICE DE FIGURAS**

No.	Descripcion	Pagina
1.	Organigrama de la aseguradora	69

### **ÍNDICE DE TABLAS**

No.	Descripción	Página
1.	Resoluciones de la Junta Monetaria del Banco de Guatemala	23
2.	Disposiciones del Superintendente de Bancos, con relación	
	a la Actividad Aseguradora	25
3.	Integración de las reservas técnicas	36
4.	Personal clave de Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.	102
5.	Accionistas de la Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.	102

#### INTRODUCCIÓN

El negocio asegurador guatemalteco, con el transcurrir de los años se ha ido expandiendo por todo el territorio nacional, propiciando así una mejor cultura hacia el seguro, que consiste en asegurar los bienes materiales y la vida misma, a la fecha son 28 compañías aseguradoras que brindan el servicio de cobertura de riesgo a sus asegurados promoviendo productos innovadores que se ajustan a los diferentes sectores del país.

Las reservas en las compañías aseguradoras se utilizan para reconocer provisiones que permiten hacer frente a las obligaciones presentes, de esa cuenta las reservas juegan un papel muy importante dentro de los estados financieros de las empresas aseguradoras, principalmente las reservas técnicas, que son creadas para respaldar los riesgos en curso, los riesgos catastróficos y las obligaciones contractuales es decir siniestros de acuerdo con las coberturas otorgadas a sus asegurados y que son del giro del negocio de la compañía aseguradora.

Para toda compañía de seguros, el rubro de reservas técnicas representa uno de los componentes más significativos de su balance general, su participación dentro del pasivo nos brinda una idea de la capacidad de negocio que puede poseer, y merece especial atención.

Una compañía de seguros que posea un adecuado cálculo de sus reservas técnicas le permitirá una gestión financiera adecuada que le permita a futuro afrontar adecuadamente los compromisos adquiridos, dado que tienen una relación directa con las inversiones que poseen las compañías de acuerdo a la Ley de Actividad Aseguradora y el reglamento que vela por su adecuada constitución e inversión.

En este trabajo se presenta la tesis denominada auditoría externa al rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños en una compañía aseguradora en Guatemala, el cual está conformado por cuatro capítulos.

En el capítulo I se da a conocer en forma breve la historia de las aseguradoras en el país, los conceptos básicos de seguros que permiten conocer su principal función, la administración de riesgos, la normativa nacional e internacional que rige el negocio asegurador y el marco legal que regula a las aseguradoras y reaseguradoras.

En el capítulo II se definen las reservas técnicas, su función dentro de los estados financieros, los tipos e importancia de las mismas, el método de valuación, constitución y registro, haciendo énfasis en las Reservas Técnicas del Ramo de Seguros de Daños, que incluyen los diferentes riesgos a los cuales brindan cobertura.

El capítulo III, se presentan las generalidades y aspectos teóricos de una auditoría externa, su definición, importancia, sus etapas, los riesgos de auditoría y la utilización de Normas Internacionales de Auditoría que permiten realizar una auditoría al rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños.

En el capítulo IV, con la información presentada en los tres capítulos anteriores se desarrolla el caso práctico que describe una auditoría externa al rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños en una compañía aseguradora, conforme a la legislación vigente y de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría. Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación realizada, así como las referencias bibliográficas consultadas.

### CAPÍTULO I COMPAÑÍA ASEGURADORA

#### 1.1 El seguro en Guatemala, reseña histórica

A través de la historia se puede decir sin temor a equivocación que es en esta época en que vivimos, en la que el seguro adquiere su verdadero desarrollo, principalmente en el siglo XX, con la creación de las más fuertes, mayores y poderosas empresas aseguradoras y reaseguradoras en el mundo, sobre bases altamente técnicas y científicas, y usando los elementos y conceptos más modernos conforme se fue descubriendo, tales como la ley de los grandes números, el cálculo de probabilidades, las tablas de mortalidad y los cálculos actuariales.

Se llegó a tal grado de desarrollo, que hubo necesidad de la creación de oficinas fiscalizadoras gubernamentales. En Guatemala no fue la excepción y el ente fiscalizador es la Superintendencia de Bancos a través del Departamento de Supervisión de Riesgos de Seguros y Otros, medida necesaria por la cantidad de compañías aseguradoras que surgieron en el mercado.

Estas oficinas vigilan el comportamiento y el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro por parte de las aseguradoras, ya que como se sabe el público usuario entrega su dinero (prima), a cambio de un papel, contrato que es una promesa, que estipula en caso de suceder una pérdida o daño de los bienes identificados en la póliza, la compañía aseguradora va a responder con el pago de este daño o pérdida siempre que se cumplan los términos del contrato de seguro.

Es importante resaltar que en esta época la humanidad emprende una carrera vertiginosa, casi desenfrenada en los sectores técnicos y económicos, una mecanización moderna acelerada por la que de la noche a la mañana surgen gigantescas industrias, tales como el violento desarrollo de la industria petroquímica, industria siderúrgica, industria tecnológica y otras muchas, agregando a éste el desarrollo atómico y últimamente la carrera espacial, todo este tremendo movimiento ha dado lugar al inicio de nuevos peligros y nuevas necesidades que hay que amparar con el seguro, además la madre naturaleza golpea con terribles terremotos, inundaciones, huracanes etc., que dejan una cauda gigantesca de daños y pérdidas.

El hombre también ha sido culpable y autor de daños y pérdidas a nivel mundial, por eso no se debe olvidar las fatales consecuencias de las guerras mundiales, la primera de 1910 a 1914 y la segunda de 1940 a 1944, las otras guerras como la de Vietnam, las guerras internas, las pequeñas guerras entre naciones, en última instancia el atentado a los Estados Unidos de América del 11 de septiembre, con la caída de las torres gemelas, todas ellas son causantes de la muerte de millones de personas y la destrucción de bienes materiales y servicios esenciales que después hay que reconstruir en forma acelerada para lograr recuperaciones económicas rápidas, lo que también ha creado peligros y necesidades antes no conocidos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el seguro se convirtió y hasta la fecha lo es, en una gran industria que forma parte vital de la economía de todos los países; afirmando que en el mundo no hay nación, por pequeña que esta sea, que no tenga que ver con la industria del seguro, en otras palabras, el seguro ya es parte de la vida del ser humano.

"En Guatemala, aunque no se conoce con certeza como se desarrolló esta industria, se puede dar algunas referencias tales como que en los años 1930 a 1945 el seguro existía en el mercado, pero sólo había compañías extranjeras con oficinas representativas que atendían las necesidades de los habitantes, de nuestro país. En 1945 aparece la primera compañía nacional de Seguros." (25:1)

En 1994 fue establecida La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) con el propósito de promover la cooperación entre los reguladores de seguros, así como de otros sectores financieros.

Actualmente, la Asociación agrupa autoridades supervisoras de seguros de aproximadamente 180 jurisdicciones, entre las cuales se encuentra Guatemala a través de la Superintendencia de Bancos.

Durante los últimos años el mercado asegurador guatemalteco ha tenido mayor participación dentro del sistema financiero regulado y prueba de ello es que en la actualidad hay diversas compañías de seguros al servicio de los quatemaltecos.

Derivado de esa diversidad se fue dando la necesidad de una ley que abarcara el funcionamiento total de las aseguradoras, de esa cuenta se emitió el Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora, ya que hasta ese momento parte de su actividad se encontraba regulada en buena medida en el Código de Comercio de Guatemala.

En agosto de 2010 es publicada la Ley de la Actividad Aseguradora, establece que las aseguradoras o reaseguradoras privadas nacionales

deberán constituirse como sociedades anónimas con arreglo a la legislación general de la República de Guatemala, tener por objeto exclusivo el funcionamiento como aseguradora o reaseguradora, su denominación social y nombre comercial deben expresar que su actividad corresponde a aseguradoras o reaseguradoras, la duración de la sociedad debe ser por tiempo indefinido; y, su domicilio debe estar constituido en la República de Guatemala, donde debe celebrar sus asambleas generales de accionistas.

#### 1.2 Conceptos básicos de seguros

A continuación, una serie de conceptos que permitirán comprender de mejor forma lo concerniente a la actividad aseguradora y conocer los términos básicos utilizados en este sector de servicios financieros.

#### 1.2.1 El seguro

El seguro es una operación en virtud de la cual, una parte (el asegurado) se hace acreedor, mediante el pago de una remuneración (la prima), de una prestación que habrá de satisfacerle la otra parte (el asegurador) en caso de que se produzca un siniestro.

#### 1.2.2 El contrato de seguro

"Un seguro es un contrato, denominado póliza de seguro, por el que una Compañía de Seguros (el asegurador) se obliga, mediante el cobro de una prima y para el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura a indemnizar, dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado; bien a través de un capital, una renta, o a través de la prestación de un servicio." (27:1)

En este contrato intervienen: el asegurador, que siempre ha de ser una compañía de seguros, entidad responsable de la cobertura en caso de

siniestro; el tomador, el propietario de la póliza de seguro y responsable del pago de la prima correspondiente; el asegurado, la persona que se asegura (bien a ella o a sus propiedades o intereses), y el beneficiario, la persona que cobrará la indemnización correspondiente en caso de siniestro.

El contrato de seguro, es el documento mediante el cual el asegurador se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al realizarse la ocurrencia de siniestro pactada en el contrato, y el asegurado o tomador del seguro, se obliga a pagar la prima correspondiente.

#### 1.2.3 Tomador del seguro

"La persona que contrata el seguro, por cuenta propia o por la de un tercero determinado o determinable y que traslada los riesgos al asegurador es conocida como solicitante o tomador del seguro, también llamado contratante, es la persona que estipula el contrato de seguro y firma la póliza, asumiendo las obligaciones que ésta le impone, fundamentalmente pagar la prima." (29:1)

El pago de la prima por parte del tomador, contratante o asegurado le da el derecho a la designación del beneficiario y el rescate de la póliza. En los seguros de vida puede coincidir con el asegurado o no, por ejemplo: en un seguro de vida particular, el tomador y el asegurado son, normalmente, la misma persona. En cambio, en un seguro de vida de los que ofrecen las empresas a algunos de sus trabajadores, el tomador es la empresa que firma el contrato, y el asegurado el trabajador.

El tomador del seguro puede contratar el seguro por cuenta propia o ajena, en caso de duda se presumirá que el tomador ha contratado por cuenta propia.

Si el tomador del seguro y el asegurado son personas distintas, las obligaciones y los deberes que derivan del contrato corresponden al tomador del seguro, salvo aquellos que por su naturaleza deban ser cumplidos por el asegurado.

"Los derechos que derivan del contrato corresponderán al asegurado o, en su caso, al beneficiario, salvo los especiales derechos del tomador en los seguros de vida." (21:1)

#### 1.2.4 El asegurado

El asegurado se constituye en la persona interesada en la traslación de los riesgos. Por su parte el beneficiario es la persona que recibirá la indemnización en caso que se materialice el seguro mediante la ocurrencia del siniestro establecida en la póliza de seguro.

Para el asegurado y el asegurador, es fundamental conocer y evaluar correctamente el valor de los bienes. De ello depende tanto la satisfacción y tranquilidad del asegurado como el equilibrio técnico del asegurador para ajustar sus cálculos y garantizar las coberturas.

#### 1.2.5 Suma asegurada

"Al valor que se atribuye a los bienes por parte del tomador se le denomina suma asegurada, que es el límite máximo de indemnización que va a pagar la aseguradora en caso de siniestro." (28:1)

En cuanto a la suma asegurada se pueden distinguir dos componentes:

a) **El valor del bien asegurado:** es el precio en el mercado del bien que se asegura, es decir, lo que el bien cuesta.

b) **El interés asegurable:** es la relación económica que tiene el asegurado con el bien protegido en la póliza.

Para estar plenamente asegurado tiene que existir un seguro a valor real, es decir, que la cantidad que se fije en la póliza refleje con exactitud el valor del bien. En caso de siniestro, la indemnización coincidirá totalmente con el valor del daño sufrido.

En ocasiones, puede suceder que la suma asegurada coincida o no con el valor del interés, lo que da origen a las situaciones:

c) Sobreseguro o supraseguro: existe sobreseguro cuando el valor en el contrato que se le atribuye al interés asegurado es superior al que realmente tiene y en caso de siniestro, el seguro no puede originar enriquecimiento injusto para el asegurado o beneficiario, por lo tanto, no puede recibir más indemnización que la que corresponda al verdadero valor del bien e importe de los daños.

Aunque el asegurado valore un bien por encima de su valor y pague por ello una prima mayor, nunca recibirá una indemnización superior al valor real, salvo en pólizas de garanticen un valor pactado.

d) Infraseguro: se produce infraseguro cuando la suma asegurada que figura en la póliza es inferior al valor del interés asegurado, si se quiere estar plenamente asegurado debe evitarse esta situación, ya que en caso de siniestro el asegurado no puede recibir más indemnización que la que le corresponda, aunque ésta sea insuficiente para reparar o sustituir el bien.

#### 1.2.6 Póliza de seguro

Póliza de seguro es el documento que contiene las condiciones generales, particulares y especiales que regulan las relaciones contractuales entre le asegurador y el asegurado, es utilizado como sinónimo de contrato de seguros.

"Término opuesto a la póliza individual, la diferencia con ésta básicamente es el número de personas que quedan cubiertas por la misma. En la póliza colectiva nos encontramos ante una sola póliza mediante la cual un grupo de individuos quedan asegurados y generalmente a un costo menor que si lo tomaran de manera individual." (24:1)

#### 1.2.7 Prima

En el medio asegurador la definición básica de prima es: la retribución o precio del seguro, así mismo se constituye en el valor económico que se la ha brindado a la cobertura del riesgo que la compañía aseguradora ha decidido aceptar.

El concepto de prima usualmente se ha adoptado para referirnos a la prima total que no es más que la prima con sus componentes puros más impuestos, el precio del seguro.

Dentro de este concepto se desprenden las siguientes variantes:

- a) **Prima cedida:** se refiere a la parte de la prima total que ha sido cedida a los reaseguradores por su participación en el riesgo.
- b) **Prima pura:** es el costo real del riesgo asumido, sin incluir gastos de gestión externa o interna.

- c) **Prima neta:** es la prima pura sin incluir impuestos.
- d) "Prima retenida neta: es el total de las primas de los seguros directos contratados por una entidad aseguradora, menos las primas que ha cedido en reaseguro.
- e) **Prima retenida neta ganada:** es aquella porción de la prima neta que corresponde al tiempo corrido del plazo de cobertura de los seguros asumidos.
- f) Prima retenida neta no ganada: es aquella porción de la prima retenida neta que corresponden al tiempo no corrido aún del plazo total de cobertura de los seguros asumidos." (24:1)

#### 1.2.8 Riesgo

Para una compañía, un riesgo es una posibilidad de que ocurra un suceso futuro e incierto, ajeno a la voluntad de las partes y generador de un daño ante su ocurrencia.

#### 1.2.9 Siniestro

En los contratos de seguros, siniestro es la ocurrencia del riesgo asegurado o pactado en la póliza de seguro, el tipo de acontecimiento puede variar sensiblemente en función del tipo de cobertura prestada en la póliza.

Las compañías aseguradoras pueden medir los siniestros de su cartera de riesgos asumidos; ya sea por intensidad, que tiene que ver con valores que saltan de lo común o por frecuencia, muchos siniestros de una misma índole en un mismo periodo.

#### 1.2.10 Indemnización

En cuanto al pago de indemnizaciones, se trata de la principal obligación con que cuenta una compañía aseguradora, consistente en la reparación del daño o pago de la cantidad en que se ha valorado el bien o que se haya pactado en el contrato (suma asegurada). Dicho monto deberá pagarse una vez producido y aceptado el siniestro.

El monto final a indemnizar es establecido ya sea por acuerdo entre las partes, por la actuación de un ajustador o la establecida en litigio, este pago tendrá como tope máximo el valor asegurado que figure en el contrato.

En esta línea de conceptos, se da en el mercado pagos ex-gratia, estos se presentan en ocasiones cuando en una pérdida o daño es difícil de definir si el pago debe o no proceder por su complejidad, las circunstancias en que ocurrió o bien cuando se valoran las consecuencias comerciales que tendría para la aseguradora sino realiza el pago.

En seguros es utilizado el término prescripción, que no es más que la pérdida de vigencia o eficacia de un derecho ante la póliza como consecuencia de haber dejado pasar el plazo que la Ley y las cláusulas de la póliza determina para su efectivo cobro.

"Principio Indemnizatorio, es la regla básica en materia de seguros por la cual el valor de la indemnización tendrá su límite en el monto del daño causado, no pudiendo transformarse en objeto de lucro o ganancia para el asegurado." (24:1)

Tanto para el asegurado como para la aseguradora la ocurrencia de los siniestros puede presentar dos tipos de pérdida:

a) Pérdida Parcial, es aquella pérdida o deterioro que sufre la cosa asegurada que no causa su pérdida total.

b) Pérdida Total, aquella que supone la destrucción completa o la privación irremediable del bien asegurado, o de tal modo que el daño lo hace perder definitivamente la aptitud para el fin a que estaba destinado.

Así mismo la persona que tiene la función de asistir al lugar del accidente o robo para asesorar al asegurado en los trámites administrativos y policiales, determinar el tipo de daño o pérdida, a cargo de elaborar el reporte de daños del bien y de terceros en caso hubiere; se le conoce como ajustador.

Esta persona puede ser un ajustador de la compañía o un ajustador independiente, con capacidad para orientar, aconsejar y acompañar al asegurado explicándote los pasos a seguir para efectuar adecuadamente sus reclamaciones.

#### 1.2.11 Contrato de reaseguro

El Código de Comercio de Guatemala se refiere respecto del contrato de reaseguro lo siguiente: por el contrato de reaseguro, el asegurador traslada a otro asegurador o reasegurador, parte o la totalidad de su propio riesgo. Todos los contratos de reaseguro deberán registrarse en la entidad fiscalizadora, sin que sea exigible ningún otro trámite o legalización cuando los reaseguradores sean extranjeros.

Continuando con el reaseguro, se presentan las siguientes definiciones:

"Posseguro, modiante el contrato de reaseguro, el asegurador (codente

"Reaseguro, mediante el contrato de reaseguro, el asegurador (cedente) y el o los reaseguradores (aceptante/s) acuerdan ceder y aceptar, respectivamente, una parte o la totalidad de uno o más riesgos, acordándose cómo será el reparto de las primas devengadas de la asunción del riesgo (primas de la póliza del seguro) y también el reparto de los pagos por las

responsabilidades derivadas del riesgo (pagos de los siniestros cubiertos por la póliza)." (17:1)

Al reaseguro se le conoce usualmente como el seguro del seguro, siendo éste un contrato en virtud del cual un nuevo asegurador toma sobre si, en todo o en parte, los riesgos asegurados por un primer asegurador, sin alterar las condiciones del primer contrato y cediéndole aquel o pagándole parte de la prima pura.

El reaseguro es el medio de que se vale la compañía de seguro cedente, que acepta operaciones directamente del público, para disminuir la responsabilidad que ha adquirido, distribuyéndola entre otras compañías de reaseguros, quienes aceptan la responsabilidad por una participación correspondiente en la prima original.

El asegurado únicamente mantiene relación contractual con la aseguradora cedente, es decir en ningún momento tendrá conocimiento si su póliza posee reaseguro o no, en ningún caso esa relación contractual se puede ver afectada por las relaciones entre el asegurador y los reaseguradores que pudieran tener acuerdos con el asegurador.

#### a) Las características del reaseguro son:

- Puede hacerse por todos los riesgos con los cuales opere la empresa, de forma individual cada uno o bien por el conjunto de su cartera de riesgos, o solo para determinados riesgos, por ejemplo, el seguro de aviación o los más arriesgados para el asegurador.
- Es un nuevo contrato de seguros celebrado entre el asegurador y el reasegurador el cual tiene obligaciones recíprocas, el asegurado no tiene participación alguna en esta relación contractual.

- El asegurador es el único responsable ante el asegurado: no existe relación directa entre el asegurado y los reaseguradores.
- Pueden ser más de un reasegurador, mientras que en la figura del asegurador solo puede ser uno.
- La elección de las empresas reaseguradoras y el grado de implicación de ellas es por cuenta del asegurador y de que se encuentren autorizadas por el ente regulador.
- El reparto de primas e indemnizaciones puede hacerse de forma proporcional, usualmente sobre cada póliza de seguro individualizada, o bien de forma no proporcional es decir sobre el conjunto de todas las pólizas.
- La finalidad del asegurador es preventiva, es decir, la dispersión de los riesgos que ha aceptado y sobre los cuales es responsable ante la ocurrencia de los mismos.
- b) Los tipos de reaseguro que se conocen por sistema de cobertura son:
  - Reaseguro proporcional, como su nombre lo indica el reasegurador participa de los siniestros y las primas en idéntica proporción. Esta modalidad de reaseguro brinda la cuantía de responsabilidad que corresponde al reasegurador en caso de siniestro, en función de la proporción que resulta entre la prima recibida por él (prima cedida) y la prima total de la póliza.
  - Reaseguro no proporcional, esta modalidad de reaseguro puede darse en forma individual o sobre una cartera de riesgos, en el cual el reasegurador solo responde únicamente ante los siniestros que superen un determinado valor. La cuantía de la responsabilidad que corresponde el reasegurador en caso de siniestro es el exceso sobre un determinado límite denominado prioridad, los importes inferiores a esta prioridad son siempre por cuenta del asegurador.

- c) Los tipos de reaseguro por la forma de contratación pueden ser:
  - "Facultativo, es aquel bajo el cual cada riesgo propuesto para reasegurar, es tratado individualmente y el reasegurador a quien el riesgo es ofrecido, puede aceptar, rechazar o rehuir según su deseo. El cedente como el reasegurador, tienen absoluta libertad para aceptar o ceder; el reasegurador puede aplicar su criterio libremente, tratando cada riesgo individualmente. El procedimiento normal a seguir para el reaseguro facultativo, consiste en obtener cobertura del reaseguro, antes de emitir la póliza, para asegurar que la tasa que el reasegurador establezca, no será inferior a la tasa que fija el asegurador y equilibrar la responsabilidad para no sobrepasar el nivel máximo establecido en cada riesgo. El reaseguro facultativo, permite a la compañía limitar sus riesgos y asumir riesgos menos frecuentes que presenten una posibilidad de pérdida superior a la normal." (17:163)
  - Automático, es la modalidad de reaseguro que permite al asegurador colocar negocios libremente, debido a consiste en un acuerdo estipulado por escrito, entre éste y uno o más reaseguradores, en virtud de los cuales la compañía aseguradora se compromete a ceder y las reaseguradoras a aceptar cesiones de negocios dentro de límites preestablecidos y el tipo de riesgo sujeto del contrato, no pudiendo rehusar el reasegurador la aceptación de ninguna cesión, una vez firmado el convenio. Será automático desde el momento en que empiece la vigencia del seguro original y la responsabilidad del asegurador, con respecto al asegurado.

Cuando la cobertura que desea brindar un asegurador excede los límites de contrato que posee con los diferentes reaseguradores, únicamente en este caso podrá contratar el excedente con otros reaseguradores.

#### 1.3 Compañía aseguradora

Es la sociedad mercantil autorizada legalmente para operar de seguros, que asume los riesgos especificados en el contrato de seguro.

"Una compañía de seguros o aseguradora es la empresa especializada en el seguro, cuya actividad económica consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (riesgos asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo." (2:11)

#### 1.3.1 Normativa internacional

Las Normas Internacionales de Información Financiera también brindan una serie de conceptos y definiciones referente al seguro, específicamente en la NIIF 4 Contratos de Seguros, en la sección de Apéndices, definición de términos establece la siguiente:

Aseguradora, dentro de un contrato de seguro, es la parte que tiene la obligación de compensar al tenedor del seguro en caso de que ocurra el evento asegurado.

En mayo de 2017, es emitida la NIIF 17 Contratos de Seguros, la cual deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros, esta nueva NIIF será aplicable a periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2021, permitiendo su aplicación anticipada.

Esta norma es aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y surge ante la necesidad de una norma de contabilidad de seguros global, que permitiera reflejar adecuadamente las situaciones financieras o el rendimiento financiero real de los contratos de seguro.

#### 1.3.2 Normativa nacional

En Guatemala la Ley de la Actividad Aseguradora, establece que las aseguradoras deben constituirse como Sociedades Anónimas, tener por objeto exclusivo el funcionamiento como Aseguradora, que su Denominación Social y Nombre Comercial deben expresar que la actividad corresponde a los seguros, la duración de la Sociedad debe ser indefinida y su domicilio debe estar constituido en la República de Guatemala.

"Sólo las sociedades mercantiles que hayan obtenido la autorización respectiva, podrán actuar como aseguradores. Quien, sin estar debidamente autorizado, asumiere de hecho la función de asegurador, deberá devolver las primas que hubiere percibido y resarcir los daños y perjuicios que hubiere ocasionado a su contraparte." (2:111)

#### 1.3.3 Capital mínimo para operar en Guatemala

Las aseguradoras deben poseer un mínimo de capital para operar en la República de Guatemala, es mediante la Ley de la Actividad Aseguradora Decreto Número 25-2010, en que se plasman las directrices para que una empresa aseguradora sea constituida, autorizada y llene los requisitos para operar en el país.

De la constitución de las empresas aseguradoras, la Ley de la Actividad Aseguradora en su artículo 6 establece lo siguiente: Las aseguradoras o reaseguradoras privadas nacionales deberán cumplir los requisitos siguientes:

 a) Constituirse como sociedades anónimas con arreglo a la legislación general de la República de Guatemala y observando lo establecido en la presente Ley;

- b) Tener por objeto exclusivo el funcionamiento como aseguradora o reaseguradora;
- c) Su denominación social y nombre comercial deben expresar que su actividad corresponde a aseguradoras o reaseguradoras;
- d) La duración de la sociedad debe ser por tiempo indefinido; y,
- e) Su domicilio debe estar constituido en la República de Guatemala, donde debe celebrar sus asambleas generales de accionistas.

La autorización para constituirse en una entidad aseguradora es emitida por la Junta Monetaria -JM-, y la Superintendencia de Bancos será el ente a cargo de supervisarla, en la primera instancia verificará que la Aseguradora cumpla con el capital mínimo requerido para poder operar.

"El capital social de las aseguradoras o reaseguradoras nacionales estará representado y dividido por acciones, las cuales deben ser nominativas." (8:8)

Las compañías de seguros pueden operar un ramo o varios ramos de seguro, siendo los siguientes: Seguros de Vida o de Personas, Seguros de Daños y Seguros de Caución.

En ese sentido, el artículo 17 de la Ley de la Actividad Aseguradora establece lo siguiente: El monto mínimo de capital pagado inicial de las aseguradoras o reaseguradoras nacionales que se constituyan o las aseguradoras o reaseguradoras extranjeras que se establezcan en el territorio nacional será de acuerdo con los montos siguientes:

a) Para operar exclusivamente en el ramo de seguros de vida o de personas, cinco millones de quetzales (Q.5,000,000.00);

- b) Para operar exclusivamente en el ramo de seguros de daños, ocho millones de quetzales (Q.8,000,000.00);
- c) Para operar en forma exclusiva el seguro de caución, tres millones de quetzales (Q.3,000,000.00);
- d) Para operar en todos los ramos, trece millones de quetzales (Q.13,000,000.00); y,
- e) Para operar exclusivamente en reaseguro, veintiséis millones de quetzales (Q.26,000,000.00).

El monto mínimo de capital pagado inicial será revisado anualmente y fijado de manera general por la Superintendencia de Bancos, con base en el mecanismo aprobado por la Junta Monetaria. Dicho mecanismo podrá ser modificado siguiendo el mismo procedimiento.

El monto mínimo de capital pagado inicial que se determine, de conformidad con el mecanismo que apruebe la Junta Monetaria, no podrá ser menor al indicado en el presente artículo o al que haya resultado de la aplicación de dicho mecanismo para el año anterior.

#### 1.3.4 Tipos de aseguradoras

De acuerdo a los mínimos de capital pagado que deben poseer las aseguradoras para poder operar en territorio nacional, se tienen los siguientes:

- a) Aseguradoras de Vida o de Personas
- b) Aseguradoras de Daños
- c) Aseguradoras de Caución
- d) Aseguradoras que operan todos los Ramos

En Guatemala, se cuenta con todos los tipos de aseguradoras que se mencionan anteriormente y que nacen con el capital pagado para sus operaciones.

#### 1.3.5 Reaseguradoras

Actualmente las Reaseguradoras que funcionan en Guatemala lo hacen desde el exterior, eso sí deben estar inscritas y autorizadas por la Superintendencia de Bancos, es decir no hay de momento una compañía que se dedique exclusivamente al reaseguro en territorio nacional.

#### 1.4 Marco legal

Las aseguradoras por mucho tiempo estuvieron regidas por la legislación general de la República de Guatemala, en casi toda su esencia en el Código de Comercio, sin embargo a finales del año 2010 que después de muchos años y de verse la necesidad de una legislación adecuada al sector asegurador, se emitió la Ley de la Actividad Aseguradora, la cual en su artículo 5 establece que se regirán en su orden por sus leyes específicas, siendo en principio la Ley de la Actividad Aseguradora misma, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria, y en lo que fuere aplicable, por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y la Ley de Supervisión Financiera. En las situaciones no previstas en estas leyes, se sujetarán a la legislación general de la República de Guatemala en lo que les fuere aplicable.

Asimismo, norma que los actos administrativos y resoluciones que dicten tanto la Junta Monetaria como la Superintendencia de Bancos en aplicación de las leyes y su reglamentación, observando el debido proceso, serán de acción ejecutiva y aplicación inmediata.

### 1.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas

Carta Magna emitida por la Asamblea Nacional Constituyente en mayo de 1985, en ella se establece que la Junta Monetaria es la entidad que tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento de la banca privada nacional, también establece que será la Superintendencia de Bancos quien ejercerá la vigilancia e inspección de las entidades financieras, incluidas las aseguradoras, lo anterior en su artículo 133. (1:105)

# 1.4.2 Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala,Código de Comercio y sus reformas

Emitido por el Organismo Legislativo en enero de 1970, en su Título II Contratos mercantiles en particular, Capítulo X Del Contrato de seguro, todo lo concerniente al contrato de seguros, definiciones, de la póliza de seguros y los tipos de seguro a celebrarse en territorio guatemalteco, así como de las responsabilidades de los aseguradores y los asegurados.

Hasta antes de la emisión de la Ley de la Actividad Aseguradora, esta ley trató de abarcar el funcionamiento total de las compañías de seguros, es de reconocer que este Código tiene numerosos artículos sobre los seguros en concordancia con la nueva ley.

# 1.4.3 Decreto Número 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos y sus reformas

Esta Ley tiene por objeto prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, y establece las normas que para este efecto deberán observar las personas obligadas dentro de las cuales se encuentran las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos dentro de las cuales figuran las aseguradoras.

### 1.4.4 Decreto Número 18-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Supervisión Financiera y sus reformas

Esta Ley aplica para todas las entidades que conforman el sistema financiero regulado guatemalteco, establece que será la Superintendencia de Bancos quién tenga a bien velar porque las personas sujetas a su vigilancia e inspección cumplan con sus obligaciones legales y observen las disposiciones normativas aplicables en cuanto a liquidez, solvencia y solidez patrimonial.

# 1.4.5 Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas

Esta Ley aplica en las aseguradoras que forman parte de grupos financieros y que cuentan con una institución bancaria como la entidad controladora y responsable del grupo, así mismo establece que la Junta Monetaria es la encargada de autorizar los grupos financieros previo dictamen de la Superintendencia de Bancos y estable una serie de requisitos para poder operar y que tienen efecto en la revisión en conjunto a la cuál son sujeto por parte del ente supervisor.

# 1.4.6 Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora y sus reformas

Esta ley emitida por el Congreso de la República y promulgada en agosto de 2010, un día después de la publicación en el Diario de Centroamérica, entraron en vigor los artículos que tratan sobre la Constitución de las

Aseguradoras, Autorización, Capital y Administración de las Aseguradoras o Reaseguradoras, la Regularización, Suspensión de Operaciones y Liquidación. El resto de la Ley entró en vigencia el uno de enero de 2011.

Esta ley tiene por objeto regular lo relativo a la constitución, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de las aseguradoras o reaseguradoras, así como el registro y control de los intermediarios de seguros y reaseguros y de los ajustadores independientes de seguros que operen en el país.

En el artículo 3, literal b) se indica referente al seguro de daños lo siguiente: Seguro de daños: son aquellos que, de conformidad con las condiciones pactadas, obligan a la aseguradora al pago de una indemnización por eventos inciertos que causen daños o pérdidas y los que tienen por objeto proporcionar cobertura al asegurado contra los daños o perjuicios que pudiera causar a un tercero.

Se incluyen en este ramo los seguros de accidentes personales, de salud, de hospitalización y de caución; este último se refiere a las fianzas mercantiles reguladas en el Código de Comercio y emitidas por aseguradoras autorizadas para operar en el país.

En el artículo 43, se indica lo referente a las reservas para seguros de daños, siendo lo siguiente: las aseguradoras o reaseguradoras que operan en el ramo de daños, constituirán sus reservas técnicas para riesgos en curso con base a la prima no devengada de retención, calculada póliza a póliza.

En el caso de seguro de caución cuando permanezca la responsabilidad del seguro, posterior a su vigencia, la reserva técnica será equivalente al

cincuenta por ciento (50%) de la prima correspondiente a la última anualidad, la que deberá permanecer constituida hasta que la responsabilidad del seguro sea debidamente cancelada conforme las condiciones del contrato o por disposición legal. La prima no devengada de retención será igual a la parte de la prima neta retenida que no se ha ganado a una fecha de valuación.

## 1.4.7 Decreto Número 58-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y sus reformas

El objeto de esta Ley se declara de interés público y tiene por objeto adoptar medidas para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo. El financiamiento del terrorismo es considerado delito de lesa humanidad y contra el derecho internacional, así mismo establece la estrecha relación que posee con la Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos.

### 1.4.8 Resoluciones de la Junta Monetaria del Banco de Guatemala

Derivado de la aprobación de la Ley de la Actividad Aseguradora, se emitieron regulaciones reglamentarias; emanadas y publicadas por la Junta Monetaria desde el 2010, según las cuales se detallan a continuación:

Tabla No. 1

Resoluciones de la Junta Monetaria del Banco de Guatemala 1/3

Resolución	Reglamento Emitido			
JM-87-2010	Para la Constitución de Aseguradoras o de Reaseguradoras Nacionales y el Establecimiento de Sucursales de Aseguradoras o de Reaseguradoras Extranjeras.			
JM-88-2010	Para la Autorización de Fusión de Entidades Aseguradora y de Reaseguradoras y la Adquisición de acciones de una Entidad Aseguradora o de una Reaseguradora por otra de Similar Naturaleza.			

Tabla No. 1

Resoluciones de la Junta Monetaria del Banco de Guatemala 2/3

Resolución	Reglamento Emitido			
JM-89-2010	Para la Adquisición de Acciones de Aseguradoras y de Reaseguradoras.			
JM-90-2010	Para Autorizar la Gestión para el Establecimiento de Sucursales de Aseguradoras y de Reaseguradoras Nacionales en el Extranjero.			
JM-91-2010	Para el Retiro del País de las Sucursales de Aseguradoras y de Reaseguradoras Extranjeras.			
JM-151-2010	Para la Transferencia de Cartera de Aseguradoras y de Reaseguradoras.			
JM-152-2010	De la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos de Aseguradoras o de Reaseguradoras.			
JM-2-2011	Para el Pago Fraccionado de las Primas de Seguros.			
JM-3-2011	Para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras.			
JM-4-2011	Para el Reaseguro de los Riesgos Catastróficos.			
JM-5-2011	Para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras.			
JM-6-2011	Para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención.			
JM-7-2011	Creación del Consejo Técnico Asesor en materia de seguros, reaseguros y su intermediación.			
JM-13-2011	Para el Registro de Intermediarios de Seguros, de Reaseguros y de Ajustadores Independientes de Seguros.			
JM-124-2012	Para la Imposición de Sanciones a Aseguradoras, Reaseguradoras, Intermediarios de Seguros, Intermediarios de Reaseguros y Ajustadores Independientes de Seguros.			
JM-41-2013	Para el Registro de Empresas Calificadoras de Riesgo en la Superintendencia de Bancos.			
JM-45-2015	Para el Registro de Auditores Externos.			
JM-73-2015	Para la Comercialización Masiva de Seguros.			

Tabla No. 1

Resoluciones de la Junta Monetaria del Banco de Guatemala 3/3

Resolución	Reglamento Emitido				
JM-14-2016	Del Seguro Colectivo.				
JM-112-2016	Mecanismo para que la Superintendencia de Bancos fije el monto mínimo de capital pagado inicial de las aseguradoras o reaseguradoras nacionales que se constituyan o las aseguradoras o reaseguradoras extranjeras que se establezcan en el territorio nacional.				
JM-3-2018	De Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras.				

Fuente: elaboración propia con base a información publicada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicional se cuenta con resoluciones emitidas por el Superintendente de Bancos en relación a la actividad aseguradora, los cuales se detallan a continuación:

Tabla No. 2

Disposiciones del Superintendente de Bancos, con relación a la

Actividad Aseguradora 1/2

Acuerdo	Disposición
No. 7-2014	Instrucciones para la Divulgación de Información por parte de las Aseguradoras y Reaseguradoras.
No. 36-2015	Disposiciones Generales para el Envío de Información a la Superintendencia de Bancos por parte de las Aseguradoras y las Reaseguradoras.
No. 16-2016	Clasificación de las Cuentas Monetarias y No Monetarias del Catálogo de Cuentas del Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros.
No. 7-2017	Procedimientos para el Registro de Planes de Seguros.

Tabla No. 2

Disposiciones del Superintendente de Bancos, con relación a la

Actividad Aseguradora 2/2

Acuerdo	Disposición				
	Revisión y fijación para el año 2019, del monto mínimo de				
No. 122-2019	capital pagado inicial de las aseguradoras o				
	reaseguradoras nacionales que se constituyan o las				
	aseguradoras o reaseguradoras extranjeras que se				
	establezcan en el territorio nacional.				

Fuente: elaboración propia con base a información publicada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

### a) Resolución JM-87-2010, Reglamento para la Constitución de Aseguradoras o Reaseguradoras

Contiene el reglamento que tiene por objeto establecer los requisitos, trámites y procedimientos para la obtención de la autorización para la constitución de aseguradoras o de reaseguradoras nacionales y el establecimiento de sucursales de aseguradoras o de reaseguradoras extranjeras en la República de Guatemala.

### b) Resolución JM-03-2011, Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas

Contiene el reglamento que regula la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de aseguradoras y de reaseguradoras que operan en el país, además se establecen las definiciones y la forma en que se deberá proceder en concordancia por lo definido en la Ley de la Actividad Aseguradora.

# 1.4.9 Legislación general de la República de Guatemala aplicable a las aseguradoras

Adicional a las leyes citadas anteriormente las aseguradoras constituidas en la República de Guatemala, se rigen en lo que corresponda en las siguientes leyes de la legislación general y que tienen incidencia por su carácter de sociedades anónimas.

## a) Decreto Número 1422 del Congreso de la República de Guatemala, Ley que asigna Impuesto a Favor del Cuerpo de Voluntario de Bomberos de Guatemala

Decreto emitido en enero de 1,961 en el que se reconoce el derecho público del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, otorgándole la capacidad de obtener fondos privativos destinados exclusivamente para el cumplimiento de sus fines, se generó una cuota anual para las entidades que emitan pólizas de seguro contra incendio y un porcentaje que cubrirá el asegurado y que recaerá sobre las primas pagadas por seguro contra incendio.

# b) Decreto Número 76-78 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para Trabajadores del Sector Privado y sus reformas

Decreto que obliga a los patronos otorgar a sus trabajadores en concepto de aguinaldo el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que ellos devenguen por un año continuo de servicios prestados o la parte proporcional correspondiente.

# c) Decreto Número 78-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bonificación Incentivo y sus reformas

En esta ley se establece la obligatoriedad de los patronos en retribuir una bonificación incentivo mensual a sus trabajadores.

# d) Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas

Emitido por el Organismo Legislativo en mayo de 1988, establece el impuesto a pagar por servicios prestados en territorio nacional y principalmente el pago del impuesto que en el caso de los seguros se hará efectivo en el que efectivamente las primas o cuotas sean efectivamente percibidas.

### e) Decreto Número 37-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Timbres Fiscales y Papel Sellado y sus reformas

En esta Ley se establece como sujeto pasivo a las entidades cuando emitan, suscriban u otorguen documentos que contengan actos o contratos objeto del impuesto y es hecho generador del impuesto tal emisión, suscripción u otorgamiento, siendo las aseguradoras una de ellas.

# f) Decreto Número 42-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Público y Privado y sus reformas

Esta Ley genera la obligación de los patronos a efectuar el pago del llamado Bono 14, que consiste en reconocer el cien por ciento de un salario ordinario mensual o la proporción que corresponda por un año ininterrumpido de labores.

# g) Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria

Decreto publicado en marzo de 2012, que incluye en su Libro I lo referente al Impuesto Sobre la Renta, que finalmente grava sobre las rentas que las compañías aseguradoras y reaseguradoras generen en territorio guatemalteco.

### CAPÍTULO II RAMO DE SEGUROS DE DAÑOS Y LAS RESERVAS TÉCNICAS

### 2.1 Ramo de seguros de daños

Las aseguradoras en Guatemala como se ha indicado anteriormente, pueden operar varios ramos de seguros sin embargo en esta oportunidad se abordará lo referente al ramo de seguros de daños y sus reservas técnicas.

El término ramo en seguros nos indica el conjunto de modalidades de seguro relativas a riesgos de características o naturaleza semejantes, la clasificación de los riesgos en ramos es un instrumento fundamental para establecer la homogeneidad cualitativa de los mismos.

El seguro contra daños se puede definir como el contrato de seguro que procura la compensación frente a un daño o perjuicio patrimonial que sufra el interés económico sobre un bien del asegurado al ocurrir el riesgo amparado.

Los daños pueden ser por destrucción o deterioro del bien amparado, por pérdida de los resultados esperados legítimamente que se ampara con un seguro de daños por lucro cesante y por disminución del patrimonio.

"El seguro contra daños tiene características especiales que lo diferencia de otros tipos de seguros, estas diferencias radican en la clase de riesgos a que se está expuesto y el tipo de seguro aplicable a ellos, el que origina los siniestros, el principio indemnizatorio que opera y su derivación en la subrogación; así como la coexistencia de otros seguros." (18:16)

En el artículo Número 919 del Decreto Número 2-70 Código de Comercio de Guatemala y sus reformas define el interés asegurable como todo interés

económico que una persona posea en que no se produzca un siniestro, así mismo indica que puede ser protegido mediante un contrato de seguro contra daños.

### 2.2 Clasificación de los seguros de daños

El ramo de seguro de daños, incluye los seguros que, de conformidad con las condiciones pactadas, obligan a una aseguradora al pago de una indemnización por eventos inciertos que causen daños o pérdidas y los que tienen por objeto proporcionar cobertura al asegurado contra los daños o perjuicios que pudiera causar a un tercero.

"Los seguros del ramo de daños se dividen en dos importantes ramas, la primera que se refiere a dar cobertura a daños o perdidas que se originen a bienes o daños a la propiedad y los segundos a riesgos o accidentes." (18:20)

La Ley de la Actividad Aseguradora regula que dentro del ramo de seguros de daños se incluyen los seguros: de accidentes personales, de salud, de hospitalización y de caución; este último se refiere a las fianzas mercantiles reguladas en el Código de Comercio de Guatemala y emitidas por aseguradoras autorizadas para operar en el país.

La clasificación de los seguros contra daños según el Código de Comercio de Guatemala, Decreto Número 2-70 y sus reformas, es el siguiente:

### 2.2.1 Seguro contra incendio

En general, la finalidad principal de este seguro es el resarcimiento de los daños sufridos en los objetos asegurados a causa de un fuego, incluyéndose asimismo los gastos que ocasione el salvamento de esos bienes o los daños que se produzcan en los mismos al intentar salvarlos y por la desaparición de

los objetos asegurados que sobrevengan durante el incendio, a no ser que demuestre que se deriva de hurto o robo.

Dentro del seguro contra incendio se encuentran las siguientes modalidades de seguro: riesgos nombrados, todo riesgo, multiriesgos e interrupción de negocios.

### 2.2.2 Seguro de transporte

Aquel por el que una entidad aseguradora se compromete al pago de determinadas indemnizaciones a consecuencia de los daños sobrevenidos durante el transporte de mercancías, es decir todos los medios empleados para el transporte y los efectos transportables podrán ser asegurados contra los riesgos provenientes de la transportación. Dentro del seguro de transporte, se encuentran las modalidades de seguro siguientes: marítimo, terrestre y aéreo.

### 2.2.3 Seguro agrícola y ganadero

Los objetos que se aseguran mediante este contrato son los cultivos (permanentes u ocasionales) y el ganado, ya sea vacuno o caballar. En el ramo agrícola, se aseguran los cultivos contra factores climáticos (viento, inundaciones, sequías, granizo, heladas, entre otros) y en el seguro pecuario o ganadero, se asegura el ganado bovino y porcino contra el riesgo de muerte que puede ser ocasionado por accidente, enfermedad o bien un sacrificio forzoso.

### 2.2.4 Seguro contra responsabilidad civil

Aquel en el que el asegurador se compromete a indemnizar al asegurado del daño que pueda experimentar su patrimonio a consecuencia de la reclamación que le efectúe un tercero, por la responsabilidad en que haya

podido incurrir, tanto el propio asegurado como aquellas personas de quienes él deba responder civilmente. El seguro contra la responsabilidad civil atribuye el derecho a la indemnización directamente al tercero dañado, quien se considerará como beneficiario desde el momento del siniestro

### 2.2.5 Seguro de automóviles

Es un contrato de seguro que cubre los riesgos creados por la conducción de automóviles en caso de causar un accidente. El asegurador indemnizará los daños ocasionados al vehículo o la pérdida de éste; los daños y perjuicios causados a la propiedad ajena y a terceras personas con motivo del uso de aquél, o cualquier otro riesgo cubierto por la póliza.

### 2.2.6 Otros seguros de daños

Dentro de los otros seguros de daños se pueden encontrar los siguientes: riesgos diversos, riesgos técnicos y seguros obligatorios.

- a) Seguro de riesgos diversos: son aquellos riesgos azarosos cuya frecuencia no es atractiva al asegurador puesto que, si se calcularan por su exposición, tendrían un precio de venta elevado. Cuando se suscriben como parte de los ramos de incendio, obviamente estos son menos frecuentes, por lo que amortiguan la frecuencia de los riesgos azarosos.
- b) Seguro de riesgos técnicos: también llamados seguros de ingeniería traen su nombre de la relación a la rama profesional, se derivan del ejercicio de profesiones, y continúan evolucionando en el transcurso del tiempo.
- c) Seguros obligatorios: normados por el Estado debido a las pérdidas económicas que afectan a la sociedad.

Adicional la Ley de la Actividad Aseguradora en su artículo número 3, incluye dentro del ramo de daños los siguientes seguros:

- d) Seguro de Accidentes Personales: seguro de accidentes personales es un contrato en el que el riesgo cubierto es la posibilidad de que el asegurado sufra alguna lesión por un accidente que esté cubierto en la póliza. Su fin es proteger a la persona asegurada de daños corporales que llegare a sufrir.
- e) Seguro de salud y hospitalización: el seguro de salud, también llamado seguro médico o seguros de gastos médicos, es un contrato en donde una compañía de seguros acuerda pagar los gastos médicos en los que el asegurado pueda incurrir bajo los términos del contrato.
- f) Seguro de Caución: es aquel por el que el asegurador se obliga, en caso de incumplimiento por el tomador del seguro de sus obligaciones legales o contractuales, a indemnizar al asegurado a título de resarcimiento o penalidad los daños patrimoniales sufridos dentro de los límites establecidos en la ley o en el contrato. Se tienen los siguientes tipos de seguros de caución: sostenimiento de oferta, cumplimiento de contrato, ante particulares, ante gobierno, judiciales.

#### 2.3 Reservas técnicas

Se pueden definir como provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por aseguradoras y reaseguradoras, cuyo fin es el de cubrir las obligaciones contraídas por razón de los contratos de seguros y reaseguros suscritos, así como el de los gastos relacionados con el cumplimiento de dichas obligaciones y que forman una parte importante del pasivo de las compañías aseguradoras.

Es necesario inducir que, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad, las provisiones o reservas deben tener ciertas características para ser reconocidas en sus estados financieros, para ello se abordará brevemente los términos que allí se definen.

De acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 37; en sus definiciones establece lo siguiente:

Una provisión, es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Un pasivo, es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El suceso que da origen a la obligación es todo aquel suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Para su reconocimiento las provisiones o reservas, dentro de los estados financieros se deben dar las siguientes condiciones:

- a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Si estas condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión o reserva.

Las definiciones anteriores permiten comprender la naturaleza acreedora que poseen los pasivos, las provisiones y en ese sentido las Reservas Técnicas del Ramo de Seguros de Daños que finalmente se incorporan como uno de los rubros más importantes del Balance General de una compañía aseguradora.

### 2.4 Tipos de reservas técnicas

En el Artículo 42 de la Ley de la Actividad Aseguradora, se indican las reservas técnicas sujetas a valuación al final de cada mes son las siguientes:

- a) Reservas para seguros de vida;
- b) Reservas para obligaciones pendientes de pago;
- c) Reservas para primas anticipadas;
- d) Otras reservas de previsión.
- e) Reservas para seguros de daños; y
- f) Reservas para riesgos catastróficos;

Para ampliar un poco más las reservas se separan en dos grupos:

- a) Reservas relativas a las primas: reservas matemáticas y reservas de riesgo en curso.
- b) Reservas relativas a los siniestros: por obligaciones pendientes de pago y siniestros ocurridos no reportados.

Adicional las reservas se integran básicamente de la siguiente manera:

Tabla No. 3 Integración de las reservas técnicas

Reservas Téo de Prima	Otras Reservas de Primas			Reservas relativas a Siniestros			
Reservas	para	Reservas	para	riesgos	Reserv	as	para
seguros de	vida	catastróficos obligaciones					
(matemáticas)				pendientes de pago			
Reservas	para	Reservas	para	primas	Otras	reservas	de
seguros de	daños	anticipada	S		previsió	n	
(riesgo en curso)							

Fuente: elaboración propia con base a información publicada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

### 2.4.1 Para seguros de vida

Es la reserva que se constituye para cubrir exclusivamente los planes de vida, y que requiere de cálculos matemáticos actuariales.

### 2.4.2 Para obligaciones pendientes de pago

Es la provisión que se genera de la ocurrencia de un siniestro y de acuerdo a lo pactado en el contrato de seguro y lo determinado en la liquidación del reclamo registrado.

### 2.4.3 Para primas anticipadas

Son provisiones por las primas que han sido recibidas de pólizas aún no entran en vigencia, es decir aún no han iniciado su periodo de cobertura.

### 2.4.4 Otras reservas de previsión

"Las aseguradoras y las reaseguradoras, previa aprobación de la Superintendencia de Bancos, podrán establecer otras reservas

extraordinarias o contingentes para riesgos o responsabilidades cuya siniestralidad sea poco conocida y altamente fluctuante, cíclica o catastrófica, para lo cual deberán presentar al órgano supervisor la solicitud respectiva, el estudio técnico y demás documentación e información relacionada con la reserva a constituir." (20:7)

### 2.4.5 Para el ramo de seguros de daños, de riesgo en curso

Son las provisiones que se generan de las primas consignadas de los contratos de seguro suscritos por la compañía de seguro y que se encuentran vigentes de las cuales se espera atender a un futuro las eventualidades descritas en las mismas.

### 2.4.6 Para riesgos catastróficos

Son las provisiones de carácter obligatorio acumulativo que las compañías aseguradoras deben constituir para proveer cualquier siniestro catastrófico que pueda afectar toda su cartera de seguros y su entorno geográfico.

# 2.5 Método de cálculo de las reservas técnicas del ramo de seguros de daños

Se trata de las formas de constitución, cálculo de las reservas técnicas que se incluyen en Anexo a Resolución JM-3-2011, Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras.

### 2.5.1 Cálculo de reserva de daños o de riesgo en curso

En el Artículo 43 de la Ley de la Actividad Aseguradora, establece la forma de cálculo de las reservas técnicas como sigue:

"Las aseguradoras o reaseguradoras que operen en el ramo de daños, constituirán sus reservas técnicas para riesgos en curso con base en la prima no devengada de retención, calculada póliza por póliza.

En el caso de seguro de caución cuando permanezca la responsabilidad del seguro, posterior a su vigencia, la reserva técnica será equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la prima correspondiente a la última anualidad, la que deberá permanecer constituida hasta que la responsabilidad del seguro sea debidamente cancelada conforme las condiciones del contrato o por disposición legal." (20:5)

La reserva de riesgos en curso para seguros de daños, se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada.

Se entiende por prima neta retenida, la prima neta de pólizas vigentes menos las primas netas cedidas en contratos de reaseguro sean proporcionales o facultativos a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

 Reservas de Reaseguro Tomado. "Para las operaciones de reaseguro tomado las reservas se constituirán de la misma forma que para las operaciones de seguro directo." (20:8)

La reserva de riesgo en curso de los seguros de daños se constituye con la prima no devengada de retención de cada póliza vigente en el momento de

la valuación, que corresponde a la porción de la prima neta retenida que a la fecha de retención no ha sido devengada.

El Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras establece que se calculará de acuerdo con una fórmula concebida para tal efecto. La fórmula para calcular las reservas técnicas o reservas de riesgo en curso para seguros del ramo de daños, es la siguiente:

**PNDR** = 
$$\begin{bmatrix} 1 - \begin{pmatrix} P \\ t \end{bmatrix} \end{bmatrix} P_r$$

Dónde:

PNDR = prima no devengada de retención.

P = días transcurridos desde el inicio de vigencia del seguro.

Pr = prima neta retenida.

t = días de vigencia del seguro.

A continuación, un ejemplo para una mejor comprensión del cálculo de reservas:

#### Datos:

Inicio de vigencia de la póliza:	01/02/2019
Fin de vigencia de la póliza:	01/02/2020
Fecha de valuación:	30/09/2019
Días de vigencia de la póliza:	365 días
Días transcurridos hasta la fecha de valuación:	242 días
Prima neta:	Q 28,500.00
Prima cedida:	Q 8,500.00
Prima retenida:	Q 20.000.00

La aplicación de la fórmula es la siguiente, trasladando los datos proporcionados, a la fórmula:

P = 242, son los días que han transcurrido.

 t = 365 días de vigencia del contrato del seguro, usualmente es anual.

*Pr* = 20,000, el monto de las primas que la compañía efectivamente retiene.

PNDR = 
$$\begin{bmatrix} 1 - \begin{bmatrix} \frac{P}{t} \end{bmatrix} \end{bmatrix} Pr$$
PNDR = 
$$\begin{bmatrix} 1 - \begin{bmatrix} \frac{242}{365} \end{bmatrix} \end{bmatrix} 20,000$$
PNDR = 
$$\begin{bmatrix} 1 - \begin{bmatrix} 0.66301 \end{bmatrix} \end{bmatrix} 20,000$$
PNDR = 
$$\begin{bmatrix} 0.33699 \end{bmatrix} 20,000$$
PNDR = 
$$6,739.73$$

La reserva técnica o de riesgo en curso de la póliza al 30/09/2019 con los datos que se proporcionaron a la fecha de su valuación sería de Q.6,739.73.

La valuación o cálculo de la reserva técnica o de riesgo en curso debe realizase póliza por póliza, de lo anterior la aseguradora debe contar con un sistema adecuado para el cálculo y generación de la información que le permita cumplir con lo requerido en el reglamento respectivo, el cual deberá estar relacionado al cúmulo de información que maneje la aseguradora.

### 2.5.2 Cálculo de reserva para riesgos catastróficos

"La reserva acumulativa para riesgos catastróficos se constituirá mensualmente con el veinticinco por ciento (25%) de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos que comprenden los riesgos de terremoto, temblor y/o erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica, incendio consecutivo, tormentas tropicales, maremotos, huracanes, inundaciones por desbordes de ríos, mares, lagos o lagunas y otros riesgos de naturaleza catastrófica. Dicha reserva debe acumularse sin límite." (20:5-6)

La Superintendencia de Bancos de Guatemala, con base en un estudio técnico sobre eventos catastróficos en el país, podrá establecer un límite para la acumulación de la reserva para riesgos catastróficos.

La reserva para riesgos catastróficos tiene por objeto garantizar la parte retenida por la aseguradora en los eventos catastróficos, por lo tanto, solo podrá utilizarse, siempre que se presente una pérdida neta para la aseguradora o reaseguradora en el ejercicio de que se trate y hasta por el monto de dicha pérdida, en los casos siguientes:

- a) Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en cuyo caso la afectación será hasta por la parte no cubierta por los contratos de reaseguro;
- b) Para cubrir total o parcialmente el costo de reinstalación de las coberturas de reaseguro, en los casos de afectación y agotamiento de dichas coberturas por la ocurrencia de siniestros que se produzcan en un evento de naturaleza catastrófica; y,
- c) Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en caso de no pago por parte del reasegurador,

siempre y cuando se trate de reaseguradores registrados ante la Superintendencia de Bancos.

En el caso de que una aseguradora deje de asumir riesgos catastróficos, podrá liberar la reserva acumulada de dichos pagos, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

### 2.5.3 Cálculo de reserva para obligaciones pendientes de pago

La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios, se constituirá en la forma siguiente:

- a) "Para los siniestros del ramo de daños:
  - Si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de liquidación;
  - Si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y,
  - Si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada." (20:6-7)
- b) Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.
- c) Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de

cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística. Las entidades que tengan menos de tres (3) años de operar, constituirán dicha reserva con el cinco por ciento (5%) de las primas netas de retención.

### 2.5.4 Cálculo de reserva por primas anticipadas

"Cuando se reciban primas anticipadas, se aplicará en cada período la prima anual respectiva. Las primas anticipadas tendrán carácter de Reserva Técnica." (20:7)

### 2.6 Registro de las reservas técnicas de seguros de daños

El registro de las reservas técnicas debe efectuarse con base en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, aprobado por la Junta Monetaria, en Resolución JM-141-2010. Las cuentas para el registro de las reservas técnicas del ramo de seguro de daños son las siguientes:

### a) Cuentas de Pasivo

- Grupo de cuentas 31, reservas técnicas
- 3105 De Seguro de Daños
- 3155 De Seguro de Daños Moneda Extranjera
- 3107 Reservas por Reaseguro Tomado
- 3157 Reservas por Reaseguro Tomado Moneda Extranjera

Los abonos se realizan con el importe que determine la valuación inicial de las reservas; posteriormente con los incrementos derivados de las valuaciones. Los cargos se realizan con el importe de las disminuciones que

resulten en las valuaciones y el saldo de la cuenta representa el monto de las reservas.

- 3108 Para Siniestros Pendientes de Ajuste Seguro Directo
- 3158 Para Siniestros Pendientes de Ajuste Seguro Directo Moneda Extranjera

Los abonos a estas cuentas se realizan con las cantidades estimadas y el valor los incrementos para responder por las reclamaciones presentadas por seguro directo. Los cargos con el importe de la liberación y disminuciones de los siniestros estimados y el saldo de la cuenta representan el monto mensual de los siniestros estimados pendientes de ajuste o liquidación.

- 3109 Para Siniestros Incurridos No Reportados Seguro Directo
- 3159 Para Siniestros Incurridos No Reportados Seguro Directo Moneda Extranjera

El abono a estas cuentas se realiza con las cantidades estimadas e incrementos de reservas. Los cargos con el importe de la disminución de reservas y el saldo representan el monto de las reservas de siniestros incurridos no reportados.

- 3110 Para Siniestros Pendientes de Ajuste por Reaseguro Tomado
- 3160 Para Siniestros Pendientes de Ajuste por Reaseguro Tomado Moneda Extranjera

Los abonos se realizan con las cantidades estimadas al final de cada mes para responder por las reclamaciones presentadas por reaseguro tomado. Los cargos con el importe de la liberación de los siniestros estimados, en el inventario al final del mes anterior y el saldo representa el monto de los siniestros estimados pendientes de ajuste o liquidación.

3111 - Para Siniestros Incurridos No Reportados por Reaseguro Tomado

3161 - Para Siniestros Incurridos No Reportados por Reaseguro Tomado Moneda Extranjera

Los abonos se realizan con las cantidades estimadas y el valor de los incrementos de reservas. Los cargos con el importe de disminución de reservas y el saldo representa el monto de las reservas para siniestros incurridos no reportados.

3112 - Para Riesgos Catastróficos

3162 - Para Riesgos Catastróficos Moneda Extranjera

El abono de las cuentas con el valor del incremento que, conforme la ley, debe hacerse. El cargo con la utilización que de las reservas se haga. El saldo representa el monto de las reservas para cubrir riesgos catastróficos.

3113 - Otras Reservas

3163 - Otras Reservas Moneda Extranjera

El abono de estas cuentas con las cantidades destinadas a formar esta reserva. Las cargas con la aplicación que se haga de la reserva. El saldo representa el monto de las otras reservas.

### Grupo de cuentas 32, obligaciones contractuales pendientes de pago

3201 – Siniestros por Pagar

3252 - Siniestros por Pagar Moneda Extranjera

Se abonan estas cuentas al final de mes, con las obligaciones ciertas a pagar derivadas de siniestros de los seguros de accidentes y enfermedades, daños y caución. Se carga con los pagos que se efectúen y el saldo representa las obligaciones ciertas por pagar, provenientes de reclamaciones.

3202 – Otras Obligaciones Contractuales

3252 - Otras Obligaciones Contractuales Moneda Extranjera

Los abonan estas cuentas Con las cantidades recibidas en calidad de depósitos y con el valor de otras obligaciones conforme a la clasificación de las divisionarias. Se cargan con las cantidades devueltas o aplicadas a exigibilidades que deban pagarse y el saldo representa el monto de otras obligaciones contractuales pendientes de pago y las cantidades en depósito.

### b) Cuentas de Producto

- Rubro de variaciones en las reservas, grupo de cuentas 56
- 5605 De Seguro de Daños

5655 - De Seguro de Daños Moneda Extranjera

Los abonos en esta cuenta se realizan con las disminuciones de las reservas, en caso hubiere al momento de la valuación o estimación mensual. Los cargos se hacen con el saldo al cancelarse las cuentas de productos al cierre del ejercicio.

### c) Cuentas de Gasto

- Grupo de cuentas 64, rubro de gastos por obligaciones contractuales
- 6401 Siniestros por Seguro Directo
- 6451 Siniestros por Seguro Directo Moneda Extranjera

El cargo a esta cuenta se realiza con las sumas estimadas de los siniestros, pendientes de ajuste por reclamaciones presentadas, así como los pagos que se efectúen por siniestros no registrados en la cuenta 3201 ó 3251 según corresponda. Se abona con la liberación de la reserva para siniestros pendientes de ajuste o liquidación y con el saldo al cancelarse las cuentas de gastos al cierre del ejercicio.

6402 - Siniestros por Reaseguro Tomado

6452 - Siniestros por Reaseguro Tomado Moneda Extranjera

Estas cuentas se cargan con la proporción que, de los siniestros pagados le corresponda a la aseguradora, al recibir el estado de cuenta o notificación del siniestro y con las sumas estimadas de los siniestros pendientes de ajuste por reclamaciones presentadas. Se abona con la liberación de la reserva para siniestros pendientes de ajuste o liquidación y con el saldo al cancelarse las cuentas de gastos al cierre del ejercicio.

6403 - Gastos de Ajuste Siniestros Seguro Directo

6453 - Gastos de Ajuste Siniestros Seguro Directo Moneda Extranjera Se carga la cuenta con las sumas estimadas de los gastos sobre siniestros pendientes de ajuste y los pagos que se efectúen por gastos de ajuste. Se abona con la liberación de la reserva para gastos de ajuste y con el saldo al

cancelarse las cuentas de gastos al cierre del ejercicio.

6404 - Gastos de Ajuste Siniestros Reaseguro Tomado

6454 - Gastos de Ajuste Siniestros Reaseguro Tomado Moneda Extranjera

Las cuentas se cargan con la proporción de los gastos de ajuste incurridos que se indiquen en el estado de cuenta o notificación recibida y con las sumas estimadas de los gastos de ajuste o reclamaciones presentadas. Se abonan con la liberación de la reserva para gastos de ajuste o reclamaciones y con el saldo al cancelarse las cuentas de gastos al cierre del ejercicio.

6419 - Otras Obligaciones Contractuales

6469 - Otras Obligaciones Contractuales Moneda Extranjera

Las cuentas se cargan con el importe que corresponda a los asegurados o a

sus beneficiarios y se abonan con el saldo al cancelarse las cuentas de gastos al cierre del ejercicio.

### Grupo de cuentas 66, variaciones en las reservas

6605 - De Seguro de Daños

6655 - De Seguro de Daños Moneda Extranjera

En estas cuentas se registra la constitución mensual de reservas técnicas de los seguros de daños. Los cargos se realizan con el valor de los aumentos de reservas y los abonos con el saldo al cancelarse las cuentas de gastos al cierre del ejercicio.

#### 2.7 Valuación de las reservas técnicas

Es el proceso de estimar el valor de las reservas técnicas a una determinada fecha, en el caso de Guatemala esto ocurre mensualmente. La Ley de la Actividad Aseguradora establece en el Artículo 48 que las aseguradoras valuarán y registrarán contablemente las reservas, conforme a las normas y principios de contabilidad emitidos por la Junta Monetaria, en ese sentido de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros.

Al respecto, el Acuerdo Número 36-2015 del Superintendente de Bancos, Disposiciones Generales para el Envío de Información a la Superintendencia de Bancos por parte de las Aseguradoras y las Reaseguradoras, en su Artículo Número 2 establece que las aseguradoras deberán presentar mensualmente en medios electrónicos el Estado Analítico de Valuación de las Reservas Técnicas, dentro de los siete (7) días hábiles del mes siguiente a que se refiere la información y ésta deberá ser enviada con periodicidad mensual.

Adicional el Artículo 52 de la Ley de la Actividad Aseguradora establece que las aseguradoras deberán presentar a la Superintendencia de Bancos, con la periodicidad y formalidades que ésta determine, la valuación y detalle de las inversiones de las reservas técnicas por ramo de seguro, así como la integración del patrimonio técnico.

# 2.8 Procedimientos para el ramo de seguros de daños en una compañía aseguradora en Guatemala

Se dividen en dos grupos básicamente, para efectos de reservas técnicas:

- a) Producción: dentro de este proceso encontramos lo referente a emisión de pólizas de seguro y renovación de las mismas.
  - Emisión y renovación: cuando se habla de emisión, es el proceso que incluye la formalización del contrato de seguro, que constituye la operación básica y fundamental sobre la que gira la actividad aseguradora. La renovación, tiene que ver con volver a negociar el mismo riesgo, número de póliza y condiciones por un nuevo período.
  - Reaseguro tomado y cedido: en cuanto al reaseguro tomado es el proceso de aceptar riesgos de otras compañías de seguro, usualmente bajo un esquema de coaseguro y reaseguro cedido es la operación de ceder parte o totalidad de los riesgos aceptados al asegurado, ambas transacciones están fuera de la relación aseguradora y asegurado.
  - Cancelación, anulación y rehabilitación: la cancelación y la anulación básicamente se trata de la operación que deja sin efecto las condiciones de una póliza de seguro, ya sea por la ocurrencia de los riesgos cubiertos en la póliza o bien a solicitud del tomador, asegurado o bien por parte de la aseguradora, puede darse la condición de una devolución de prima a favor del asegurado de acuerdo al tipo de

anulación de que se trate. El proceso de rehabilitación tiene que ver con activar de nuevo una póliza, usualmente se da cuando las pólizas han sido anuladas por falta de pago de la prima.

- b) Siniestralidad: este proceso tiene que ver con la valoración contable conjunta que se hace sobre los siniestros producidos (pendientes y pagados).
  - Atención de emergencias: el proceso que incluye desde la llamada del asegurado notificando la ocurrencia del riesgo descrito en la póliza, la llegada del asesor o ajustador al lugar de los hechos.
  - Ajuste de pérdidas: se trata del proceso en determinar el valor de la pérdida y la forma en que esta será concretada de acuerdo a lo establecido en la póliza de seguro.
  - Pago de la suma asegurada: no es más que la realización del pago de la indemnización pactada en la póliza de seguro y de acuerdo a las condiciones particulares de la misma.

### CAPÍTULO III AUDITORÍA EXTERNA

#### 3.1 Definición de auditoría

La auditoría es un proceso de evaluación e investigación sistemática y analítica que realiza un contador público y auditor con el propósito de verificar la correcta realización de los procesos y registros contables de cualquier entidad que solicite sus servicios, con la finalidad de emitir una opinión sobre los estados financieros contenido en el informe de auditoría, éste tipo de trabajo de auditoría es la actividad y el rasgo distintivo del contador público y auditor.

El origen etimológico de la palabra auditoría es el verbo latino audire, que significa oír, que a su vez tiene su origen en que los primeros auditores ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación principalmente oyendo.

El contador público y auditor es el profesional dedicado a aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de una organización o persona, con la finalidad de producir informes para la gerencia y para terceros tanto de manera independiente como dependiente, que sirvan para la toma de decisiones.

La Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants – IFAC), emitió el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, requiriendo que un CPA cumpla con los siguientes principios fundamentales: integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional. Con la finalidad de brindar un trabajo de calidad y digno de la profesión.

Una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y con los requerimientos de ética aplicables permite al auditor formarse dicha opinión.

### 3.2 Importancia de la auditoría

Las auditorías se han convertido en una herramienta muy utilizada por las empresas para cerciorarse que la organización se encuentra en línea con la estrategia que la administración ha propuesto para su optimo desempeño, así como detectar cualquier fraude principalmente de su área financiera que pudieran afectar la ejecución y rumbo correcto de la empresa.

A la fecha existen diferentes tipos de auditorías como resultado de la diversificación de las empresas y sus servicios, respondiendo así a al crecimiento de los diversos sectores económicos del país.

Las auditorías brindan a las organizaciones sin excepción, la posibilidad de identificar errores y fallas en su actividad diaria, así como controlar los riesgos de diferente índole a los cuales están expuestas, muchos de ellos tan importantes que podrían poner en peligro la capacidad financiera de la compañía si llegan a materializarse.

Es por ello que es recomendable que las diferentes organizaciones y entidades realicen una auditoría una vez al año, con la finalidad de lograr un mejor control de sus procesos de gestión y su alineación al plan estratégico propuesto por la administración.

### 3.3 Objetivos de la auditoría externa

La auditoría externa para cumplir con su objetivo debe de seguir los siguientes procedimientos específicos como: planeación, evaluación de

controles y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento. Mediante programas de trabajo y papeles de trabajo como: soportes y aplicación de muestreo.

"En ese entendido diremos que el objetivo de la auditoría externa, es emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, dando confianza a los usuarios de dicha información." (17:1)

No obstante, una auditoría de conformidad con las NIA se realiza partiendo de la premisa de que la dirección y, cuando proceda, los responsables del gobierno de la entidad, han reconocido que tienen determinadas responsabilidades que son fundamentales para realizar la auditoría: la auditoría de los estados financieros no exime a la dirección o a los responsables del gobierno de la entidad de sus responsabilidades.

Como base para la opinión del auditor, las NIA requieren que el auditor obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

Los principales objetivos de la auditoría son los siguientes:

- a) Descubrir errores y fraudes.
- b) Prevenir los errores y fraudes.

### 3.4 Metodología de la auditoría, etapas de la auditoría

"Metodología es: La ciencia del método que es el modo de decir o hacer con orden una cosa; el modo de obrar o proceder; hábito o costumbre que cada persona utiliza para hallar la verdad y enseñarla. Por lo que metodología

puede definirse como conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal" (23:1)

En términos de auditoría, es el conjunto de procedimientos utilizados para cumplir con la finalidad de la misma. Según las Normas Internacionales de Auditoría, existen tres grandes procesos o etapas dentro de los cuales se enmarca una auditoría.

Estos procesos guardan estrecha relación y no puede iniciarse uno sin la culminación del anterior, los cuales son: planificación, ejecución y finalización.

Las etapas de la auditoría son tres:

### a) Planificación

De acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 300 Planificación significa desarrollar desde una estrategia general, un plan de trabajo detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperados de la auditoría. El auditor planea desempeñar la auditoría de manera eficiente y oportuna.

Este proceso asegura que se presta atención a las áreas importantes de la auditoría, que los problemas son identificados y que el trabajo es completado adecuadamente.

Así mismo se asigna trabajo a los auxiliares y la coordinación con otros auditores y expertos. Es importante conocer el negocio para realizar el trabajo de planeación.

Los asuntos importantes a considerar en el proceso de planeación son los siguientes: conocimiento del negocio, comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno, riesgo e importancia relativa, naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos, coordinación, dirección, supervisión y revisión, finalmente los otros asuntos que incluye lo relacionado a cuestiones eminentemente contables.

### b) Ejecución

En esta etapa se ejecutan todos los procedimientos establecidos en la planificación de auditoría. El auditor debe dejar constancia del cumplimiento del programa de auditoría, formando el legajo de papeles de trabajo como lo indica la NIA 230 Documentación de la Auditoría, los cuales serán útiles, posterior al análisis de la evidencia de auditoría, para llegar a las conclusiones finales sobre las cuales basa su opinión y emite el dictamen correspondiente.

Se trata de poner en práctica el desarrollo de la planificación de la auditoría, en la cual se ejecutan los procedimientos determinados para obtener evidencia suficiente y competente sobre la cual basa el informe, identificando los riesgos como lo indica la NIA 315, así como evaluar las incorrecciones según NIA 450.

#### c) Finalización

Es la etapa final de la auditoría en donde se evalúan las pruebas realizadas, los papeles de trabajo y se concluye el trabajo de auditoría según la sección 700 y 800 de las Normas Internacionales de Auditoría, para realizar así el informe de auditoría independiente que contiene la opinión del auditor a proporcionar al cliente.

### 3.5 Conocimiento y evaluación del control interno

El sistema de control interno de una manera técnica puede definirse como las respuestas de la administración de la entidad para mitigar un factor identificado de riesgo o alcanzar un objetivo de control, que a su vez pueden agruparse en las siguientes categorías: estratégicos, de información financiera, de operaciones y de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos.

El contador público y auditor debe obtener un amplio conocimiento del control interno de la entidad auditada, lo cual le permite efectuar la auditoría de los controles internos como parte de la auditoría de estados financieros. Así mismo debe utilizar procedimientos para obtener un conocimiento del control interno, lo cual incluye reunir evidencia sobre el diseño de controles internos y si se han puesto en operación, y después utilizar la información como base para la auditoría.

Por lo general, son tres métodos los que utilizan los auditores para obtener y documentar su conocimiento del diseño de control interno: las narrativas, los diagramas de flujo y los cuestionarios de control interno.

De acuerdo a la NIA 315, el auditor identificará y evaluará los riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones relativas a tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar, debe obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, tiene en cuenta el control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias de cada encargo y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

### 3.5.1 Riesgo de auditoría

Es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección, que consiste en el riesgo de expresar una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones, por parte del auditor.

Durante la realización de la auditoría, se presentan riesgos importantes que deben ser manejados por el auditor, siendo estos:

- a) La posibilidad que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, se le conoce como riesgo de detección.
- b) La posibilidad de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales antes de la realización de la auditoría, se le conoce como riesgo de incorrección material.

Los riesgos de incorrección material en las afirmaciones tienen dos componentes que son el riesgo inherente y el riesgo de control, descritos del siguiente modo:

Riesgo inherente, susceptibilidad de una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes. Riesgo de control, posibilidad de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad.

El riesgo inherente y el riesgo de control son riesgos de la entidad y existen con independencia de la auditoría de los estados financieros.

#### 3.6 Normas Internacionales de Auditoría

La Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés, International Federation of Accountants), nace como una respuesta a la necesidad de fortalecer la profesión contable en todo el mundo, en relación con el interés público.

Para lograr lo anterior, la Federación ha trabajado en el desarrollo de estándares internacionales de alta calidad para mejorar principalmente las prácticas de la auditoría, el aseguramiento de la información, la contabilidad del sector público, la ética profesional y la educación impartida a los contadores en formación.

En consecuencia, la IFAC apoya diferentes consejos emisores de normas, dentro de los que se encuentra: el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés, International Auditing and Assurance Standards Board).

El IAASB es un organismo que se encarga de mejorar la calidad y la uniformidad de las actividades en todo el mundo y fortalecer la confianza

pública en la profesión de auditoría y aseguramiento de la información a nivel mundial.

Para ello, emite normas a nivel internacional aplicables en materia de auditoría, control de calidad, revisión y aseguramiento de la información, además de otros servicios relacionados con la profesión.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), consideradas en su conjunto, proporcionan las normas que rigen el trabajo del auditor para el cumplimiento de sus objetivos globales. Las NIA tratan de las responsabilidades generales del auditor, así como de las consideraciones adicionales del auditor relevantes para la aplicación de dichas responsabilidades a temas específicos.

Las NIA deben ser adaptadas conforme sea necesario y dadas las circunstancias de acuerdo a encargos de otra información financiera histórica, el contador público y auditor debe entender la misión del encargo para el cual ha sido contratado y como debe conducir ese objetivo según las NIA.

#### 3.6.1 Utilización del trabajo de un experto del auditor (NIA 620)

En esta NIA se abordan las responsabilidades que tiene el auditor respecto del trabajo de una persona u organización en un campo de especialización distinto al de la contabilidad o auditoría, cuando dicho trabajo se utiliza para facilitar al auditor la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

El auditor es el único responsable de la opinión de auditoría expresada, y la utilización por el auditor del trabajo de un experto del auditor no reduce dicha

responsabilidad. No obstante, si el auditor que utiliza el trabajo de un experto del auditor, habiéndose atenido a lo dispuesto en esta NIA, concluye que el trabajo de dicho experto es adecuado para los fines del auditor, puede aceptar los hallazgos o las conclusiones del experto en su campo de especialización como evidencia de auditoría adecuada. Los objetivos definidos para el auditor en esta NIA son: determinar si utiliza el trabajo de un experto del auditor, determinar si dicho trabajo es adecuado a los fines del auditor.

"A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

- a) Experto del auditor: persona u organización especializada en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, cuyo trabajo en ese campo se utiliza por el auditor para facilitarle la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Un experto del auditor puede ser interno (es decir, un socio o empleado, inclusive temporal, de la firma de auditoría o de una firma de la red) o externo. (Ref: Apartado A1-A3)
- b) Especialización: cualificaciones, conocimiento y experiencia en un campo concreto.
- c) Experto de la dirección: persona u organización especializada en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, cuyo trabajo en ese campo se utiliza por la entidad para facilitar la preparación de los estados financieros" (15:689)

El auditor evaluará si el experto del auditor tiene la competencia, la capacidad y la objetividad necesarias para los fines del auditor. En el caso de

un experto externo del auditor, la evaluación de la objetividad incluirá indagar sobre los intereses y las relaciones que puedan suponer una amenaza para la objetividad de dicho experto.

# 3.6.2 Consideraciones especiales de auditorías de un sólo estado financiero o de un elemento, cuentas o partidas de un estado financiero (NIA 805)

En esta NIA se abordan las consideraciones especiales que el auditor debe tener presente en la realización de este tipo de auditoría, en este tipo de trabajo no da como resultado una opinión de estados financieros tomados en su conjunto y en consecuencia, el auditor deberá expresar una opinión sólo en cuanto a si el elemento específico de un estado financiero auditado está preparado, respecto de todo lo importante, de conformidad con un marco de información con fines generales o fines específicos.

Puede pedirse al auditor que exprese una opinión sobre uno o más elementos específicos de los estados financieros. La cuenta podría prepararse para cumplir con las necesidades de información financiera de usuarios específicos y tener una distribución limitada, o puede dirigirse a cumplir las necesidades de información de una amplia gama de usuarios y, por tanto, prepararse de acuerdo con los requisitos relevantes de un marco de referencia de información financiera aplicable.

"Si el auditor acepta un trabajo para emitir opinión sobre un estado financiero o un elemento específico de un estado financiero, junto con un trabajo para auditar el juego completo de estados financieros de la entidad, deberá expresar una opinión separada para cada trabajo." (15:957)

La opinión deberá declarar si el elemento específico de un estado financiero

está preparado, respecto de todo lo importante, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable o con la base de contabilidad identificada.

"Cuando se considere apropiado, el auditor deberá modificar la opinión sobre el estado financiero único o sobre el elemento específico de un estado financiero, o incluir un párrafo de énfasis de asunto o un párrafo de otro asunto en el dictamen del auditor, según corresponda." (15:957)

#### 3.7 Informe de auditoría

El informe de auditoría puede definirse como el resultado o producto final de una auditoría. Es un documento preparado por un contador público y auditor en donde se expresa la opinión de un profesional independiente sobre el contenido razonable y confiable de los estados financiero de una entidad.

El informe del auditor es la principal comunicación del auditor con los usuarios de los estados financieros.

Su estructura es la siguiente:

- a) Dictamen, es el informe y contiene la opinión del auditor.
- b) Estados Financieros auditados.
- c) Notas a los Estados Financieros o al rubro que es sujeto de la auditoría.

Sin embargo, a finales de 2016 entran en vigencia modificaciones a las NIA aprobadas en septiembre de 2014 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés, International Auditing and Assurance Standards Board).

Además, se proporciona un nuevo informe de auditoría más informativo, que proporciona más transparencia sobre aspectos clave de auditoría y que describe de mejor forma, lo que una auditoría es y lo que un auditor hace.

#### 3.8 Carta a la gerencia

Es una manifestación escrita por medio de la cual, el auditor se dirige a la gerencia, a fin de dar a conocer el resultado del examen efectuado como parte de una auditoría a los estados financieros del sistema de control interno de una entidad.

La carta a la gerencia constituye un documento de gran importancia para el cliente auditado, ya que el auditor durante la realización del encargo de auditoría se involucra en el desarrollo de las actividades operativas de la entidad, convive con el personal del cliente y examina los documentos que aprueba la administración de la entidad, estableciendo debilidades sobre procedimientos que deben ser mejorados.

El objetivo principal de la carta a la gerencia es informar a la gerencia sobre los puntos débiles del control interno detectados durante la realización del encargo de auditoría y proporcionar recomendaciones constructivas respecto a los asuntos encontrados.

La carta a la gerencia posee un doble propósito para el auditor:

- a) Proporcionar una constancia escrita al auditor, de que los puntos débiles importantes observados en el sistema de control interno han sido comunicados a la gerencia; y
- b) Proporcionar a la gerencia, recomendaciones constructivas respecto a los asuntos encontrados durante el curso del examen.

El informar al cliente sobre los puntos débiles del control interno tiene la ventaja de servir de protección al auditor y de brindar un valor agregado al trabajo de auditoría realizado.

## 3.9 Acuerdo Número 31-2015 del Superintendente de Bancos de Guatemala

El diez de junio de 2015 se emitió el Acuerdo Número 31-2015 del Superintendente de Bancos, que pone de manifiesto la injerencia de la Superintendencia de Bancos en cuanto a establecer y determinar los requisitos mínimos con que debe contar las auditorías externas en cuanto a su contratación y alcance para las entidades del sector financiero y que se encuentran bajo su vigilancia.

Como parte del Acuerdo se emitió el anexo Requisitos Mínimos que deben incorporarse en la Contratación y Alcance de las Auditorías Externas de las Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, el cual tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deben incorporarse en la contratación y alcance de las auditorías externas de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.

Dentro de los temas tratados en referido anexo se encuentran los plazos para la contratación de auditores externos, el registro y autorización de los auditores externos ante la Superintendencia de Bancos, el contenido de los contratos de servicios, los impedimentos del contador público y auditor para un encargo a estas entidades.

Adicional el acuerdo también define que las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos deberán exigir la rotación de los responsables del equipo de auditoría externa (socio, gerente de auditoría, supervisor y encargado o los que hagan sus veces), al menos cada cuatro (4) años de servicios continuos de auditoría.

En caso de no poder realizar la rotación descrita del equipo de auditoría, dichas entidades deberán sustituir a la firma auditora, la que podrán volver a contratar después de transcurrido un plazo igual.

Así mismo que el alcance que los trabajos de auditoría externa deberán contener, como mínimo los siguientes aspectos cuando se trate de aseguradoras y reaseguradoras:

- a) Examen de los estados financieros.
- b) Evaluación del control interno.
- c) Verificación de la seguridad, integridad y confiabilidad de los procesos electrónicos de información, en las áreas de contabilidad, suscripción, siniestros y reaseguro.
- d) Verificación de las inversiones que respaldan el patrimonio técnico y las reservas técnicas.
- e) Verificación de la suficiencia de las reservas de valuación o reconocimiento de pérdidas con respecto a las primas por cobrar de acuerdo con la normativa que le sea aplicable.
- f) Verificación de la valuación de las reservas técnicas, para el efecto podrá apoyarse en el dictamen del especialista contratado por la entidad.
- g) Verificación del cumplimiento de la normativa en materia de reaseguro.
- h) Verificación del cumplimiento de la normativa de gobierno corporativo.
- i) Verificación y evaluación de la efectividad y cumplimiento de los programas, normas y procedimientos para la prevención y detección del lavado de dinero u otros activos y del financiamiento del terrorismo.

#### 3.10 Anexo a la Resolución JM-45-2015 de la Junta Monetaria, Reglamento para el Registro de Auditores Externos

La resolución contiene en anexo el Reglamento para el Registro de los Auditores Externos que presten servicios de auditoría externa a las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.

El reglamento contempla los requisitos que todo interesado profesional de la contaduría pública y auditoría ya sea en forma individual o asociada puede deben cumplir para poder ser solicitar su inscripción en la Superintendencia de Bancos, se detallan los impedimentos para inscribirse, el tiempo para la debida inscripción, la actualización de información y documentación, la cancelación del temporal, definitiva y la caducidad del registro del auditor.

La Superintendencia de Bancos podrá verificar, cuando lo estime conveniente, la información y documentación presentada. Asimismo, podrá requerir cualquier otra información o documentación que considere necesaria para efectos del registro respectivo.

Los auditores externos para inscribirse en el Registro de Auditores Externos deberán cumplir, según corresponda, los requisitos siguientes: contar con experiencia mínima de cinco (5) años en auditoría de estados financieros; ser personas honorables; que al menos dos socios o accionistas sean profesionales de la contaduría pública y auditoría cuando ejerzan en forma asociada; y, que la sociedad tenga como objeto la prestación de servicios de auditoría. Es de suma importancia mencionar que adicional a lo anterior todo profesional que desee ejercer en territorio guatemalteco debe estar debidamente inscrito y activo en el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

#### **CAPÍTULO IV**

# AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE RESERVAS TÉCNICAS DEL RAMO DE SEGUROS DE DAÑOS EN UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN GUATEMALA (CASO PRÁCTICO)

#### 4.1 Antecedentes

Aseguradora El Último Esfuerzo, Sociedad Anónima es una empresa comercial constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, el 26 de julio de 1997, bajo escritura No. 815 por el notario Rony Antonio Palacios por un periodo indefinido, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Administración Tributaria bajo el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.

Iniciando sus operaciones el 27 de septiembre de 1997. Su principal actividad consiste en realizar operaciones de seguros en cualquiera de sus formas y fases, es una entidad que brinda seguros en dos líneas: seguros de personas (vida) y seguros de bienes patrimoniales (daños).

Su cartera de seguros está compuesta en un noventa por ciento (90%) por seguros del ramo de daños, desarrollando especialmente la venta de seguros de vehículos automotores, seguro obligatorio de pasajeros, de incendio y líneas aliadas incluyendo la cobertura de terremoto, riesgos técnicos y diversos.

A lo largo de su trayectoria la aseguradora cuenta con una importante cartera de clientes, que suscriben pólizas que cubren importantes riesgos. Sus oficinas administrativas centrales se ubican en la 4ta. Calle 11-45 zona 17 de la Ciudad de Guatemala, tratándose de su oficina fiscal y comercial.

#### Principales políticas contables:

La base contable es de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

- La moneda de giro habitual es el Quetzal (Q.)
- Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio del día según el Banco de Guatemala.

## Principal política empleada por la aseguradora para las reservas técnicas:

Las reservas técnicas se efectúan de acuerdo al anexo de la Resolución JM-3-2011 de la Junta Monetaria, Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras.

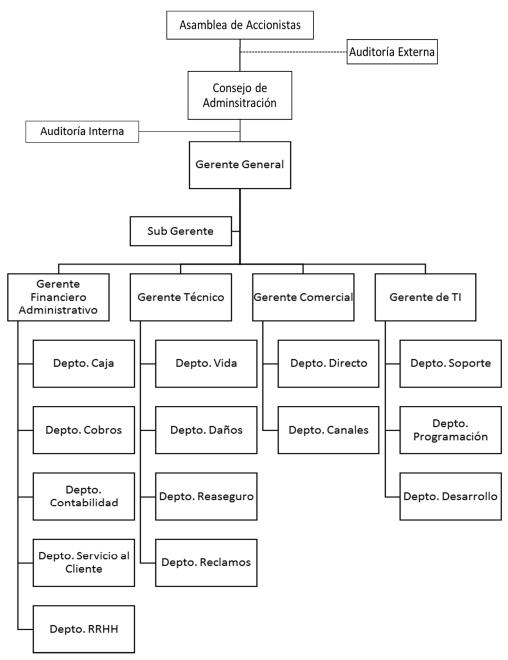
Adicional la entidad no ha realizado cambios en las políticas contables que afecten el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños, durante el 2018.

Los principales indicadores en los que la entidad basa su desempeño financiero son:

- Venta por ramo y tipo de seguro.
- Análisis de variaciones.
- Comparación con el presupuesto contra cuentas de balance.
- Otros que el Consejo de Administración considere necesarios.

La empresa cuenta con su estructura con dos gerencias: financiera administrativa y técnica, así como nueve departamentos: caja, cobros, contabilidad, servicio al cliente, recursos humanos, comercial, vida, daños y reclamos. Como se describe en el siguiente organigrama.

Figura No. 1 Organigrama de la Entidad Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.



Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por la aseguradora.

Han solicitado a la firma de auditores **Chang**, **Herrera & Asociados**, **S.C.** que le realicen una auditoría para determinar la razonabilidad de los saldos del rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños al 31 de diciembre de 2018, para obtener una seguridad razonable sobre las reservas técnicas del ramo de seguros de daños y evaluar si las políticas, sistema y controles con que cuentan son correctas y eficientes.

Para el efecto de la auditoría, la Entidad proporcionó la documentación siguiente:

- Integración contable de las reservas técnicas del ramo de seguros de daños y riesgos catastróficos al 31 de diciembre del 2018
- Inventario de pólizas vigentes al 31 de diciembre del 2018
- Inventario de pólizas vigentes de reaseguro tomado al 31 de diciembre del 2018
- Integración de suficiencia de activos que respaldan las reservas técnicas al 31 de diciembre del 2018
- Integración de activos que respaldan las reservas técnicas al 31 de diciembre del 2018
- Estados financieros firmados al 31 de diciembre de 2018, los cuales se adjuntan a continuación:

# ASEGURADORA EL ÚLTIMO ESFUERZO, S.A. BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(S
zale
duet
eu
fras
Ö

		Moneda	Moneda			Moneda	Moneda
Descripción	Totales	Nacional	Extranjera	Descripción	Totales	Nacional	Extranjera
		Sub-totales	Sub-totales			Sub-totales	Sub-totales
ACTIVO  NVERSIONES	55,911,834.46				42,650,850.84	43,464,338.69	191,174.56
En Valores del Estado En Valores de Empresas Privadas v Mixtas		17,519,747.63 917.828.15	3,387,090.55	(-) A CARGO DE REASEGURADORAS	I	1,004,251./0	410./1
Depósitos		26,632,200.50	2,044,495.64	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	522,948.37	522,948.37	
Blenes innueoles Menos:		9,685,003.88	00:0	PENDIENTES DE PAGO INSTITUCIONES DE SEGUROS	1.484.016.54		
Depreciaciones Acumuladas		-5,263,558.50	0.00	Compañías Reaseguradas		132,708.17	. 0
Documentos por Cobrar (Neto)	•	785,830.23	0.00	Companias Reaseguradoras	I	1,043,195.02	308,113.35
DISPONIBILIDADES	5,144,555.86	4,774,815.29	369,740.57	ACREEDORES VARIOS	6,751,765.92	6,735,169.01	16,596.92
PRIMAS POR COBRAR (NETO)	13,289,019.72	13,175,885.77	113,133.96	OTROS PASIVOS	295,147.63	295,147.63	1
SOBLIBUS DE SEGLIBOS	3.381.654.19	3.305.556.42	76 097 76	SUMA DEL PASIVO	51,704,729.31		
				CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES	33,867,962.52		
DEUDORES VARIOS	4,983,864.65			CAPITAL AUTORIZADO		19,500,000.00	
Interm. y Comer. masivos de seguros		76,339.76	0.00	(-) CAPITAL NO PAGADO		7,800,000.00	
Productos por Cobrar (Neto)		587,757.17	33,064.32	CAPITAL PAGADO		11,700,000.00	
Otros Deudores (Neto)	•	4,286,139.47	563.94				
				RESERVAS DE CAPITAL			
BIENES MUEBLES	2,540,206.90	7,034,319.09	0.00	Reserva Legal		2,556,711.68	•
MENOS:				REVALUACIONES DE ACTIVOS			
Depreciaciones Acumuladas	•	4,494,112.19	0.00	Revaluación de Terrenos		377,676.07	,
				Revaluación de Edificios		123,439.17	•
Activos Diversos	30,875.00	30,875.00		UTILIDADES RETENIDAS	ı	17,718,356.59	
CARGOS DIFERIDOS (Neto)	290,681.05	290,681.05	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO		1,391,779.01	
SUMA DEL ACTIVO	85,572,691.83			SUMA DEL PASIVO, CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES	85,572,691.83		
				CUENTAS DE ORDEN	42,298,686,869.64	1	

Elizabeth BG

Licda. Brenda Elizabeth Godínez Auditor Interno

Chuck N. Ruano

Licda. Glenda Alessandra Pineda Gerente General

Lic. Carlos Nery Asturias Contador General E. Nory Sharias

Alessandra P.

Lic. Chuck Norris Ruano Presidente del Consejo

### ASEGURADORA EL ÚLTIMO ESFUERZO, S.A. ESTADO DE RESULTADO CONDENSADO

Por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en quetzales)

CUENTAS DE PRODUCTOS			
Primas de Seguro Directo			92,117,516
Menos:			,,,,,,,,
Devoluciones y cancelaciones			-10,035,380
TOTAL DE PRIMAS DIRECTAS NETAS			82,082,135
Más:			, ,
Primas por Reaseguro Tomado Local			1,052,476
TOTAL PRIMAS NETAS			83,134,612
Menos:			
Primas por Reaseguro Cedido			- 7,766,565
TOTAL PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN			75,368,046
Variaciones en las Reservas Técnicas y			
Matemáticas			
Menos:			
Variaciones gasto			- 6,969,817
PRIMAS NETAS DE RETENCIÓN			
DEVEVENGADAS			68,398,229
Menos:			
Costos de Adquisición y Siniestralidad			
Gastos de Adquisicion	-17,037,882		
Comisiones por Reaseguro Cedido	592,887	-16,444,996	
Gastos por Obligaciones Contractuales	40.004.407		
(siniestros)	-48,691,127		
Recuperaciones por Reaseguro Cedido	5,448,050	44 044 000	F7 4F0 0F0
Salvamentos y Recuperaciones RESULTADO EN OPERACIÓN DE	2,231,215	-41,011,863	-57,456,858
SEGUROS			10,941,371
Menos:			10,941,371
Gastos y Productos de Operaciones			
Egresos por Inversiones	- 299,707		
Gastos de Adminstración		-16,919,213	
Derechos de emisión de Pólizas (neto)	3,969,272	10,010,210	
Productos de Inversiones	3,738,846	7,708,119	- 9,211,095
RESULTADO EN OPERACIÓN	2,1 33,3 10	.,,.	1,730,276
Otros Productos y Gastos			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Otros Productos		1,758,308	
Otros Gastos		- 2,096,805	
UTILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2018		. ,	1,391,779

C. Nory Asturias

Lic. Carlos Nery Asturias

Contador General

Alessandra P.

Licda. Glenda Alessandra Pineda Gerente General Elizabeth BG

Chuck N. Ruano

Licda. Brenda Elizabeth Godínez Lic. Chuck Norris Ruano Auditor Interno Presidente del Consejo 4.2 Solicitud de Servicios

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Av. La Reforma 7-30 zona 9

Tels.: 2378-1515 / 2318-7777

Guatemala, 30 de noviembre de 2018

Señores:

Chang, Herrera & Asociados, S.C.

Contadores Públicos y Auditores

Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Estimados señores:

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. es una empresa con presencia en el

medio asegurador por más de 20 años, por este medio tiene el agrado de

dirigirse a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas. Sirva la

presente para solicitar una propuesta de sus servicios profesionales para la

realización de una auditoría del rubro de reservas técnicas del ramo de

seguros de daños al 31 de diciembre de 2018.

Derivado a que los saldos de las reservas técnicas del ramo de seguros de

daños son significativos e importantes para la liquidez de la empresa, la

Asamblea de Accionistas está interesada en conocer la razonabilidad de los

saldos presentados al 31 de diciembre de 2018.

Por tal motivo agradeceríamos nos envíen su propuesta de servicios

profesionales para determinar las condiciones del trabajo y especificar los

honorarios del mismo.

Atentamente.

Licda. Glenda Alessandra Pineda

Gerente General y Representante Legal

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

73

#### 4.3 Propuesta de servicios profesionales

CH&A
Contadores Públicos y Auditores

Chang, Herrera & Asociados, S.C.

4ta. Calle 40-44 zona 7 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Tels.: 2443-3320 / 2443-3321

Guatemala, 05 de diciembre de 2018

Señores

Asamblea de Accionistas Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Estimados Señores:

Ustedes han solicitado que auditemos el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños de Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Nos complace confirmarles mediante esta carta, la aceptación del encargo de auditoría y comprendemos su contenido. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre dicho rubro.

#### Responsabilidad del auditor

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños está libre de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el ciclo de transacciones, debida a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global del rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA.

Al efectuar nuestra evaluación y valoración de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del rubro de reservas técnicas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría de los estados financieros que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

#### Responsabilidad del Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de informarnos de sus puntos de vista sobre el riesgo de fraude dentro de la entidad y de su conocimiento de cualquier fraude o sospecha del mismo que afecte a la Entidad.

Entendemos que el Consejo de Administración ha nombrado a un Gerente General, quien a su vez ha nombrado a un Gerente Financiero, los cuales en su conjunto se denominan en adelante, la "Administración" o la "Administración de la Entidad".

#### Responsabilidad de la Administración

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la Administración reconoce y comprende que es responsable de:

a) El cálculo y presentación razonable del rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria y la Resolución de la Junta Monetaria JM-3-2011, que en anexo contiene el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras.

#### b) Proporcionar:

i. Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento y que sea relevante para el cálculo y presentación del rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños, tal como registros, documentación e información electrónica:

- ii. Información adicional que sea necesario solicitar para los fines de la auditoría:
- iii. Acceso ilimitado a las personas de la Entidad de las cuales se considere necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte de los procesos de auditoría, se solicitará a la Administración confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría. Se espera contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

#### Propiedad de los papeles de trabajo

Los papeles de trabajo preparados en relación con la auditoría son propiedad de la Firma, comprenden información confidencial y serán conservados de acuerdo con las políticas de confidencialidad y seguridad. La Firma no será responsable por la pérdida o mal uso de esta información derivados de delitos contra la Firma, el personal, y/o el patrimonio, por las condiciones de inseguridad que prevalecen en el medio y/o por siniestros o causas de fuerza mayor, por ser todos ellos factores fuera del control de la Firma.

Sin embargo, en el caso de que alguna autoridad del país solicite información de los papeles de trabajo, previamente se solicitará a ustedes la autorización para entregarlos.

#### Coordinación de la auditoría

La ejecución de la auditoría se realizará en las siguientes fechas:

Α	ctivid	ad		Fecha
Planificación auditoría	del	encargo	de	Del 01 al 15 de febrero de 2019.

Ejecución de la planificación del	Del 20 de febrero al 15 de marzo	
encargo	de 2019.	
Entrega del informe borrador	20 de marzo de 2019.	
Entrega del informe final	27 de marzo de 2019.	

#### **Honorarios**

Nuestra filosofía, es brindar un servicio profesional de la más alta calidad, a un monto razonable. El valor de nuestros servicios se fija con base en el tiempo invertido por nuestro personal relacionado directamente con su grado de experiencia y responsabilidad. Con base a la información incluida en esta propuesta hemos estimado el valor de nuestros honorarios en Q. 70,000.00 (setenta mil quetzales exactos) para la auditoría del rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A., la cual incluye el Impuesto al Valor Agregado, los cuales se propone sean liquidados de la siguiente forma:

- 25% al ser aceptada la presente propuesta
- 40% al finalizar la etapa de planificación del encargo de auditoría
- 35% al momento de entregar el informe de auditoría de manera definitiva.

Adicionalmente, se facturarán los gastos relacionados con la auditoría, tales como: Viajes, papelería, impresión de informes y otros, por separado.

#### Informes a entregar

Como resultado de nuestros servicios de auditoría, les entregaremos los siguientes informes:

1. Informe de auditoría externa sobre rubro de reservas técnicas del ramo de daños de la Entidad. El informe incluirá lo siguiente:

La opinión como auditores independientes.

Integración de las cuentas que conforman el rubro de reservas

técnicas del ramo de seguros de daños.

Notas explicativas y políticas contables del rubro de reservas

técnicas del ramo de seguros de daños.

2. Carta a la Gerencia (Informe final de hallazgos y recomendaciones)

para mejorar los procedimientos de control interno contable derivado de

nuestros servicios de auditoría.

Es posible que la estructura y el contenido de nuestro informe tengan que

ser modificados en función de los hallazgos de nuestra auditoría.

Les rogamos que firmen y devuelvan la copia adjunta de esta carta para

indicar que conocen y aceptan los acuerdos relativos a la auditoría del rubro

de reservas técnicas del ramo de seguros de daños, incluidas las

respectivas responsabilidades.

Atentamente,

Chang, Herrera & Asociados, S.C.

José Andrés Mont G.

José A. Montt

Socio de Auditoría

79

#### 4.4 Carta de aceptación

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

Av. La Reforma 7-30 zona 9

Av. La Reforma 7-30 zona 9 Tels.: 2378-1515 / 2318-7777

Guatemala, 08 de diciembre de 2018

Señores

Chang, Herrera & Asociados, S.C.

Contadores Públicos y Auditores 4ta. Calle 40-44 zona 7 Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Estimados señores:

En respuesta a su propuesta de servicios profesionales para realizar la auditoría al rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños al 31 de diciembre de 2018, consideramos que ésta llena las expectativas deseadas, por lo que confirmamos la aceptación de la misma con los términos de trabajo y honorarios que se indican.

Estamos convencidos de que su trabajo se desarrollará de manera profesional, presentando los resultados que correspondan, nos ponemos a su disposición para proporcionar la información y documentación necesaria para desarrollar su trabajo con éxito.

Sin más motivos nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

Licda. Glenda Alessandra Pineda

Gerente General y Representante Legal

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

#### 4.5 Carta de Compromiso

CH&A
Contadores Públicos y Auditores

Chang, Herrera & Asociados, S.C.

4ta. Calle 40-44 zona 7 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Tels.: 2443-3320 / 2443-3321

Guatemala, 13 de diciembre de 2018

Señores

Asamblea de Accionistas Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Estimados Señores:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros, para auditar el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños de Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018. Nuestra auditoría se efectuará de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el marco regulatorio de observancia para las empresas aseguradoras.

Para formar nuestra opinión del rubro de Reservas Técnicas del Ramo de Seguros de Daños, efectuaremos pruebas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable y suficiente para su presentación adecuada en los Estados Financieros. También decidiremos si es que la información está revelada adecuadamente en los Estados Financieros.

81

En virtud de la naturaleza comprobatoria y de otras limitaciones inherentes

de una auditoria, juntos con las limitaciones inherentes de cualquier sistema

de contabilidad y control interno, hay un riesgo ineludible de que pueda

permanecer sin ser descubierta alguna distorsión importante, si durante el

curso de nuestra revisión observamos la existencia de errores o

irregularidades, lo haremos de su conocimiento de forma inmediata.

Si después se mostraran interesados en que ampliemos los procedimientos

normales de esta auditoría, estamos dispuestos a comentar con ustedes

sobre cualquier asunto concerniente al trabajo de auditoria a la vez que

agradecemos la oportunidad de trabajar con ustedes y esperamos seguir

esta asociación.

Atentamente,

Chang, Herrera & Asociados, S.C.

José Andrés Mont G.

Eosé A. Montt

Socio de Auditoría

82

PT	Descripción	Hecho por:	Página		
	Planificación de la Auditoría				
S-I-1	Conocimiento requerido por la Entidad y determinación de la continuidad de la relación con el cliente.	JJR	86-95		
S-I-2	Evaluación del cumplimiento de los requerimientos de ética.	IPH	96-97		
S-I-3	Estrategia global de auditoría.	IPH	98-101		
Ejecución de la Auditoría					
S-II-1-A S-II-1-B S-II-1-C S-II-1-D	Conocimiento en el control interno del rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños.	JJR	103 104 106 120		
S-II-2	Comprensión de la Tecnología de la Información (TI) y su clasificación.	JJR	125-130		
S-II-3	Utilización del trabajo de un experto del auditor.	JJR	131-134		
S-II-4	Indagaciones específicas de fraude.	JJR	135-137		
S-II-5	Determinación de la importancia relativa.	JAM	138		
S-II-6	Procedimientos analíticos preliminares.	JAM	139-143		
S-III-1	Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material a nivel de aseveración en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños.	JJR	144-156		
S-III-1-1	Planificación de las pruebas de implementación de las actividades de control en el rubro de reservas técnicas del ramo de daños.	JJR	157-161		
S-IV-1	Desarrollo del plan de auditoría para el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños	JJR	162-174		
AA	Cédula sumaria de reservas técnicas del ramo de seguros de daños	JJR	175		
AA-1	Cédula analítica de reserva de seguros de daños (riesgo en curso)	JJR	176		
AA-1-1	Sub-analítica de reserva de seguros de daños (riesgo en curso)	JJR	177		
AA-1-2	Sub-analítica de reserva de seguros de daños (riesgo en curso) moneda extranjera	JJR	178		

PT	Descripción	Hecho por:	Página	
	Ejecución de la Auditoría			
AA-1-3	Sub-analítica de reserva de reaseguro tomado de daños (riesgo en curso)	JJR	179	
AA-1-4	Informe del experto TI, cálculo de la reserva de riesgo en curso	JJR	180	
AA-1-5	Recalculo del reporte de reserva para seguros de daños (riesgos en curso)	JJR	181	
AA-1-6	Análisis de expedientes de pólizas vigentes	JJR	183	
AA-2	Cédula analítica para riesgos catastróficos	JJR	184	
AA-2-1	Sub-analítica de reserva para riesgos catastróficos	JJR	185	
AA-2-2	Sub-analítica de reserva para riesgos catastróficos moneda extranjera	JJR	186	
AA-2-3	Informe del experto TI, cálculo de la reserva para riesgos catastróficos	JJR	187	
AA-2-4	Recalculo del reporte de reserva para riesgos catastróficos	JJR	188	
AA-2-5	Análisis de expedientes de pólizas vigentes por riesgos catastróficos	JJR	189	
AA-3	Cédula analítica de reserva para obligaciones pendientes de pago y ajuste	JJR	190	
AA-3-1	Sub-analítica de reserva para siniestros JJR 191 pendientes de ajuste de daños			
AA-3-2	Sub-analítica de reserva para siniestros JJR 192 incurridos no reportados de daños			
AA-3-3	Sub-analítica de reserva para siniestros JJR 193 pendientes de ajuste por reaseguro tomado de daños			
AA-3-4	Reserva siniestros pendientes de ajuste de daños moneda extranjera	JJR	194	
AA-3-5	Reserva por obligaciones contractuales pendientes de pago	JJR	195	
AA-3-6	Informe del experto TI, cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de pago y ajuste.	JJR	196	
AA-3-7	Recalculo del reporte de reserva para obligaciones pendientes de pago	JJR	197	

#### ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO

#### 3/3

PT	Descripción	Hecho por:	Página
AA-3-8	Análisis de expedientes de reclamos	JJR	199
A/R	Ajustes y Reclasificaciones	JJR	200
MA	Cédula de Marcas	JJR	201

#### 4.6 Planificación de la auditoría

1/10

PT: S-I-1	Por	Fecha
Preparado	JJR	01/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

	Conocimiento red	querido de la Entidad
No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
1	Información general	
1.1	Nombre de la Entidad	Aseguradora El Último Esfuerzo , S.A.
1.2	Estructura legal de la Entidad	Es una sociedad anónima, constituida el 26 de julio de 1997 bajo las leyes mercantiles de la República de Guatemala, para operar por un plazo de duración indefinido.
1.3	Dirección y ubicación de la Entidad	Sus oficinas administrativas centrales se ubican en la 4ta. Calle 11-45 zona 17 de la Ciudad de Guatemala.
1.4	Tipo de Entidad y sus actividades principales	Es una compañía comercial, cuya actividad principal consiste en realizar operaciones de seguros en cualquiera de sus formas y fases. Es una compañía que brinda seguros en dos líneas: seguros de personas (vida) y seguros de bienes patrimoniales (daños).
		Su cartera de seguros está compuesta de la siguiente manera:
		<ul> <li>10% seguros del ramo de personas y vida</li> <li>90% por seguros del ramo de daños</li> </ul>
		Desarrollando especialmente la venta de seguros de vehículos automotores, seguro obligatorio de pasajeros, de incendio y líneas aliadas (incluyendo la cobertura de terremoto), y riesgos técnicos y diversos.

2/10

PT: S-I-1	Por	Fecha
Preparado	JJR	01/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

		Conoc	imiento re	equerido de la Entidad
No.	Proc	edimie		Comentarios / Referencias
1.5	Estructura propiedad	de G	obierno y	La titularidad y propiedad de las acciones que conforman el capital de la compañía corresponde a los siguientes accionistas:
				Nombre Acciones en Propiedad Lic. Chuck Norris 7,020
				Ruano
				Ing. Jackie Chan Ruiz 2,340
				Lic. Jet Lee Hernández 1,170
				Lic. Cristiano Ronaldo 1,170 García
				Lic. Leonel Messi 1,170 Natareno
				Total en acciones 12,870
1.6	Estructura la Entidad	admini	strativa de	La estructura general de organización de la Entidad es la siguiente: Asamblea General de Accionistas ✓ Auditoría Externa ■ Consejo de Administración ■ Auditoría Interna ➤ Gerencia General ■ Gerencia General ■ Gerencia Financiera y Administrativa ■ Depto. de Contabilidad ■ Depto. de Caja ■ Depto. de Cobros ■ Depto. de Servicio al Cliente ■ Depto. de RRHH ■ Gerencia Técnica

PT: S-I-1	Por	Fecha
Preparado	JJR	01/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

	Conocimiento red	querido de la Entidad
No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
1.6	Estructura administrativa de la Entidad	<ul> <li>Depto. de Vida</li> <li>Depto. de Daños</li> <li>Depto. de Reaseguro</li> <li>Depto. de Reclamos</li> <li>Gerencia Comercial</li> <li>Depto. de Directo</li> <li>Depto. de Canales</li> <li>Gerencia Informática</li> <li>Depto. de Soporte</li> <li>Depto. de Programación</li> <li>Depto. de Desarrollo</li> </ul>
2	Información financiera y me	
2.1	Selección y aplicación de políticas contables	El cálculo y presentación del rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños se realiza de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables (MIC) para Empresas de Seguros y de acuerdo a la Resolución JM-3-2011 de la Junta Monetaria, que contiene en anexo el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras, bajo supervisión de la Superintendencia de Bancos.
2.2	Cambios en políticas contables ocurridos durante el periodo de revisión	La Entidad no ha realizado cambios en las políticas contables que afecten el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños, durante el 2018.

PT: S-I-1	Por	Fecha
Preparado	JJR	01/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

	Conocimiento re	equerido de la Entidad
No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
2.3	Medición y revisión de la evolución financiera de la Entidad	Los principales indicadores en los que la Entidad basa su desempeño financiero son:  • Venta por ramo y tipo de seguro.  • Análisis de variaciones.  • Comparación con el presupuesto contra cuentas de balance.  • Otros que el Consejo de Administración considere necesarios.
3	Factores normativos y reg	
3.1	Factores normativos, incluido el marco de información financiera aplicable	<ul> <li>La Entidad debe considerar la siguiente legislación:</li> <li>Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas.</li> <li>Decreto Número 2-70, Código de Comercio y sus reformas. Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas.</li> <li>Decreto Número 67-2001, Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos y sus reformas</li> <li>Decreto Número 18-2002, Ley de Supervisión Financiera y sus reformas</li> <li>Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas</li> <li>Decreto Número 25-2010, Ley de la Actividad Aseguradora.</li> <li>Decreto 58-2005, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y sus reformas</li> <li>Resoluciones de la Junta Monetaria.</li> </ul>

PT: S-I-1	Por	Fecha
Preparado	JJR	01/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

	aditoria ai or de diciembre de	
		equerido de la Entidad
No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
NO.	Procedimentos	<ul> <li>Acuerdos del Superintendente de Bancos.</li> <li>Decreto Número 1422, Ley que asigna Impuesto a Favor del Cuerpo de Voluntario de Bomberos de Guatemala.</li> <li>Decreto Número 76-78, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para Trabajadores del Sector Privado y sus reformas.</li> <li>Decreto Número 78-89, Ley de</li> </ul>
		Bonificación Incentivo y sus reformas.  • Decreto Número 78-89, Ley de
		Bonificación Incentivo y sus reformas.
		<ul> <li>Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA y sus reformas.</li> </ul>
		<ul> <li>Decreto Número 37-92, Ley de Timbres Fiscales y Papel Sellado y sus reformas.</li> </ul>
		<ul> <li>Decreto Número 42-92, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Público y Privado y sus reformas.</li> </ul>
		Decreto Número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria.
4	Asuntos administrativos	
4.1	Bancos con que opera la Entidad	Los bancos en donde la Entidad mantiene cuentas bancarias habilitadas son:

PT: S-I-1	Por	Fecha
Preparado	JJR	01/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

Conocimiento requerido de la Entidad No. **Procedimientos Comentarios / Referencias** Asuntos administrativos 4 • Banco G&T Continental, S.A. cuenta No. 1-01010-1. Banco Industrial, S.A. cuenta No. 03-0004561-1. • Banco de Desarrollo Rural, S.A. cuenta No. 3-43789-2. 4.2 **Abogados** Licenciado Gabriel Montoya Dirección: 40 Calle 40-44 zona 8 Telefax: (502) 2424-2424 Guatemala, Guatemala, C.A. 4.3 Aseguradoras y Las aseguradoras nacionales con Reaseguradoras realiza auienes transacciones de reaseguro tomado la Entidad, son las siguientes: Aseguradora Confiable Aseguradora Integral Aseguradora del País Los reaseguradores con que la Entidad reaseguro trabaja el para cumplimiento a la Ley de la Actividad Aseguradora son: Gene Reinsurance American Reinsurance Reaseguradora La Nación Reaseguradora Plus, SA de C.V. Otros factores relevantes 5.1 Factores sectoriales Entorno: La Entidad tiene competencia

directa

siguientes:

con

seguros que brindan

varias

aseguramiento de bienes, siendo las

empresas

servicio

de

de

PT: S-I-1	Por	Fecha
Preparado	JJR	01/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

	Conocimiento re	equerido de la Entidad
No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
5	Otros factores relevantes	
		<ul><li>Aseguradora Torres</li><li>Aseguradora Global</li><li>Aseguradora Robles</li></ul>
		Clientes: El mercado de la Entidad se enfoca al público en general, siendo su principal sector brindar seguros de vehículos automotores, seguro obligatorio de pasajeros, seguro de incendio y líneas aliadas incluyendo cobertura de terremoto, seguros de riesgos técnicos y diversos, todos del ramo de seguros de daños.
		Tecnología: El sistema que utiliza la Entidad para el registro de sus pólizas y reaseguro, así como sus reclamaciones se denomina "BASEG" y es un programa propio elaborado por el Ing. Pedro Estrada, Gerente de Informática.
		Dicho sistema no se encuentra integrado al sistema contable con el que cuenta la Entidad y que se denomina "ASEGESF" que también es un programa propio de la Entidad, que cuenta con los módulos para el registro apropiado de las operaciones.
6	Integridad del cliente y rep	
6.1	Objetivo del encargo de auditoría	Es presentar un informe que contenga nuestra opinión sobre la razonabilidad del saldo de reservas técnicas del ramo de seguros de daños al 31 de

PT: S-I-1	Por	Fecha
Preparado	JJR	01/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

	Conocimiento requerido de la Entidad		
No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias	
6	Integridad del cliente y reputación empresarial		
		diciembre de 2018, basados en una auditoría enfocada al cumplimiento del marco legal aplicable. Ver numeral 2.1	
6.2	Normas bajo las cuales se efectuará la auditoría	Será bajo Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores - IFAC.	
6.3	Marco de información financiera utilizada para preparar los estados contables	El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, siendo esta la única base contable aceptable y la resolución JM-3-2011 de la Junta Monetaria, que contiene en anexo el Reglamento para la Constitución y Valuación de las Reservas Técnicas.	
6.4	Conocimiento, integridad de los Accionistas, miembros del Consejo de Administración, Gerencia y miembros claves de la Entidad	<ul> <li>No se observan excepciones. La Firma realizó los siguientes procedimientos para el conocimiento de integridad:</li> <li>Consultas a intranet, para verificar el historial económico, legal, patrimonial y estado personal.</li> <li>Búsquedas de información de personas y empresas a nivel internacional, para referencias de integridad.</li> <li>Consultas en internet, en búsqueda de información sobre algún posible problema que afecte la aceptación del encargo de auditoría.</li> </ul>	
7	Competencia, capacidad encargo	y recursos para el desarrollo del	
7.1	El personal de la Firma cuenta con la capacidad apropiado para el encargo	La Firma cuenta con el personal competente que tiene conocimiento en auditoría a Entidades aseguradoras.	

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Conocimiento requerido de la Entidad y determinación de la continuidad de la relación con el cliente Auditoría al 31 de diciembre de 2018

PT: S-I-1	Por	Fecha
Preparado	JJR	01/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2019	

	Conocimiento requerido de la Entidad		
No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias	
7.2	La Firma cuenta el apoyo de expertos disponibles, en caso de ser necesario	La Firma cuenta con el apoyo de expertos disponibles en el área de reservas técnicas y sistemas informáticos, con competencia suficiente y adecuada.	
7.3	¿El nivel sugerido de honorarios es adecuado para permitir el desarrollo de trabajo necesario de forma adecuada y completa?	El nivel de honorarios es adecuado para llevar a cabo el trabajo de auditoría y la capacidad de pago por parte de la Entidad es aceptable.	
7.4	¿Existe indicios de tener alguna limitación al alcance?		
8	Independencia		
8.1	¿Existen amenazas a la independencia en cuanto a la Firma?		
9	Conclusiones del Socio de		
9.1	¿Los procedimientos realizados respecto a la aceptación y continuación de las relaciones con el cliente y el encargo de auditoría, y de las conclusiones alcanzadas, son adecuados y los mismos se han documentado?		
9.2	¿Se han considerado los riesgos para la Firma, Si. asociados con el encargo de auditoría y de la implementación de salvaguardas adecuadas?		
9.2	¿Se han considerado los asociados con el encargo implementación de salvagua	riesgos para la Firma, Si. o de auditoría y de la	

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Conocimiento requerido de la Entidad y determinación de la continuidad de la relación con el cliente Auditoría al 31 de diciembre de 2018

PT: S-I-1	Por	Fecha
Preparado	JJR	01/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

	Conocimiento requerido de la Entidad			
No.	Procedimientos Comentarios / Ref		erencias	
9.3	¿Se han cumplimos los requisitos de independencia Si.		Si.	
	aplicables al encargo de auditoría?			
9.4	¿Se acepta continuar con el encargo de auditoría?		Si.	
	José Andrés Mont G.  Jase A. Montt			
Nombre del Socio de Auditoría Firma del Socio de A		Auditoría		

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Evaluación del cumplimiento de los requerimientos de ética Auditoría al 31 de diciembre de 2018

PT: S-I-2	Por	Fecha
Preparado	IPH	01/02/2019
Revisado	JAM	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

No.	Procedimientos		
1	Documentar la sele		
	auditoría:		
	mbre	Nivel	Experiencia / especialidad
	José Andrés Mont G.	Socio de Auditoría	Experto en auditar compañías de seguros, cuenta con experiencia en el negocio asegurador. Amplio conocimiento en la normativa aplicable a compañías aseguradoras.
Lico	da. Iracema Portillo H.	Gerente de Auditoría	Experto en auditar estimaciones y reservas técnicas en aseguradoras.  Amplio conocimiento en la normativa aplicable a compañías aseguradoras.
Lic.	Juan José Revolorio	Encargado Senior	Conocimiento avanzado en Seguros y experiencia en el negocio de asegurador.
Rok	oerto Mario Mont	Asistente	Experiencia apropiada a su nivel.
Ing.	. Luis Taracena	Experto en sistemas informáticos	Experto en sistemas informáticos, con conocimiento amplio en compañías aseguradoras.
2 Independencia y conflictos de interés, del equipo del encargo			
2.1	considerar como amenazas potenciales a la independencia de los miembros del equipo de auditoría?		
2.2			

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Evaluación del cumplimiento de los requerimientos de ética Auditoría al 31 de diciembre de 2018

S-I-2	Por	Fecha
Preparado	IPH	01/02/2019
Revisado	JAM	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

NI.	Dyeardiminates		
No.	Procedimientos		
2.3	Documentar procedimientos realizados para identificar las amenazas a la Independencia:	Por política de la Firma el personal debe completar una declaración de independencia, en donde se hace de conocimiento que carece de alguna relación con el cliente que pueda afectar la realización de su trabajo de forma objetiva.  Al consultar las declaraciones de independencia de los integrantes del equipo no se observan hallazgos que	
		puedan amenazar su	
		independencia.	
3	Conclusiones del Socio de Auditoría		
3.1	No se identificaron situaciones que impidan Sí. concluir que la Firma, el socio y el personal sean independientes del cliente		
3.2			
3.3	No se identificaron razones que concluir que la Firma, el socio y el pe mantienen algún conflicto de interés	•	
	José Andrés Mont G. Jas A. Montt		
	Nombre del Socio de Auditoría Firma del Socio de Auditoría		

PT: S-I-3	Por	Fecha
Preparado	IPH	01/02/2019
Revisado	JAM	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
1	Características del encargo	
1.1	Marco de información financiera con el cual se ha preparado la información sujeta a auditoría	La base contable sobre la cual la Entidad calcula y presenta el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños, es el Manual de Instrucciones Contables (MIC) para Empresas de Seguros y la Resolución de la Junta Monetaria JM-3-2011, que en anexo contiene el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras. Ver papel de trabajo S-I-1 3/10 numeral 2.1 (página 88) y S-I-1 7/10 numeral 6.1 (página 92).
1.2	Extensión prevista de la auditoría, en cuanto al número y los centros de trabajo de los componentes que van a incluirse	Aunque la Entidad cuenta con 10 agencias en el interior de la República, las instalaciones en donde se llevará a cabo el trabajo de auditoría es en sus oficinas centrales ubicadas en la 4ta. Calle 11-45 zona 17 de la Ciudad de Guatemala.
1.3	Naturaleza del segmento de negocio a auditar, incluida la necesidad de conocimientos especializados	Las reservas técnicas del ramo de seguros de daños, se originan de los compromisos ya adquiridos por la aseguradora, su cálculo y presentación requerirá de la intervención de un experto en sistemas informáticos.
1.4	El efecto de las tecnologías de la información en los procedimientos de auditoría, incluida la disponibilidad de datos y la utilización prevista de técnicas de auditoría	Debido a la naturaleza de las operaciones de la Entidad, el impacto del efecto de las tecnologías de la información en los procedimientos de auditoría es significativo, ya que se necesitará de la realización de pruebas sustantivas, pruebas de controles (ya sea generales del computador o de aplicación

PT: S-I-3	Por	Fecha
Preparado	IPH	01/02/2019
Revisado	JAM	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias		
1.4	asistidas por ordenador	según lo utilizado por la Entidad), re cálculos, entre otros, por medio de		
		técnicas de auditoría con ayuda del		
		computador.		
2	Objetivos de informac	ión, momento de realización de la		
	auditoría y naturaleza de			
2.1	Calendario de la Entidad para la presentación de información	<ul> <li>Las fechas de las etapas para la auditoría son las siguiente (Según "Acuerdos de los términos del Encargo de Auditoría"):</li> <li>Planificación: del 1 al 15 de febrero de 2019.</li> <li>Ejecución de la auditoría: del 20 de febrero al 15 de marzo de 2019.</li> <li>Entrega del informe borrador: 20 de marzo de 2019.</li> <li>Entrega de informe final: 27 de marzo</li> </ul>		
		de 2019.		
2.2	Naturaleza y momento previsto para realizar las reuniones entre miembros del equipo del encargo, así como el	El debate de equipo sobre la evaluación de riesgos [el cual se documentará en papel de trabajo <b>S-III-1</b> (página 144), será llevado a cabo el día 8 de febrero de 2019.		
	momento de realización de la revisión del trabajo realizado	Así mismo, en el presupuesto de horas de trabajo, será incluida la supervisión y revisión por parte del Gerente como mínimo de una a dos veces por semana y por parte del Socio una vez por semana.		
		Esto debido a la naturaleza de las operaciones y la evidencia de auditoría que se necesita obtener para documentar nuestra opinión de auditoría.		
2.3	Comunicaciones con la Entidad	La entrega del informe borrador se estableció para el día 20 de marzo de		

PT: S-I-3	Por	Fecha	
Preparado	IPH	01/02/2019	
Revisado	JAM 08/02/201		
Revisión al	31/12/2018		

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias		
1101		2019 y la entrega del informe final para el día 27 de marzo de 2019, siempre y cuando hayamos obtenido los comentarios de la Administración.		
		Así mismo, previo a presentación del informe borrador y por consiguiente del informe final de auditoría, se realizarán discusiones con los gerentes o jefes de departamento para debatir los posibles hallazgos o deficiencias identificadas.		
		Por otro lado se mantendrá comunicación constante en cuanto a requerimientos, declaraciones y otras solicitudes por escrito, las cuales formaran parte de nuestros papeles de trabajo.		
3	Factores significativos, conocimiento obtenido d	actividades preliminares del encargo y		
3.1	Determinación preliminar de la importancia relativa			
3.2	Identificación preliminar de las cuentas contables que componen el rubro de las reservas técnicas del ramo de seguros de daños	Las cuentas contables que componen el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños de la Entidad son:  • Primas Seguro Directo  • Primas por Reaseguro Tomado  • Reaseguro  • Variación de las Reservas Gasto / Producto  • Reservas Técnicas		
3.3	Consideración preliminar respecto al control interno	La evaluación preliminar del encargo indica que la obtención de seguridad de auditoría, se enfocara en una estrategia		

PT: S-I-3	Por Fecha		
Preparado	IPH	01/02/2019	
Revisado	JAM 08/02/201		
Revisión al	31/12/2018		

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias			
		de confianza en el control interno, en			
		donde se requerirá el apoyo y utilización			
		del trabajo de un experto en sistemas informáticos.			
4	Naturaleza, momento o	de intervención y extensión de los			
	recursos				
4.1	Seleccionar el Equipo del	A continuación, se detalla el equipo			
	Encargo de Auditoría	asignado para realizar el trabajo:			
		<ul> <li>Socio del encargo de auditoría:</li> <li>José A. Mont.</li> </ul>			
		<ul> <li>Gerente del encargo de auditoría:</li> </ul>			
		Iracema Portillo.			
		Encargado senior:			
		Roberto Mont.			
		<ul><li>Experto en sistemas:</li></ul>			
		Luis Tarecena			
4.2	Presupuesto del	En la auditoría se utilizarán en total 320			
	encargo, incluida la valoración del tiempo	horas y los honorarios del presente compromiso equivalen a Q.70,000.00 que			
	que debe destinarse a	incluyen el IVA. Ver el detalle de horas			
	las áreas en las que	por integrante del equipo para la			
	pueden existir mayores	planificación de la auditoría en el archivo			
	riesgos de incorrección	administrativo de la Firma.			
	material				
5	Conclusiones del Socio				
5.1	¿El socio del encargo se encuentra de acuerdo	Si.			
	con el contenido de la				
	Estrategia Global de				
	Auditoría?				
	José Andrés Mont G.	Jasé A. Monti			
Nombre del Socio de Auditoría		Firma del Socio de Auditoría			

El personal clave de la compañía, se detalla a continuación:

Tabla No. 4
Personal Clave de Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

Nombre	Función	Nivel Académico	
Licda. Glenda Alessandra	Gerente General y	Licenciada en	
Pineda	Representante Legal	Administración de	
		Empresas	
Licda. Norma Alejandra	Gerente Financiero	Licenciada en	
Ávila	Administrativo	Contaduría Pública y	
		Auditoría	
Lic. Carlos Nery Asturias	Contador General	Licenciado en	
		Contaduría Pública y	
		Auditoría	
Ing. Julio Eduardo	Gerente Técnico	Licenciado en Ingeniería	
Rodríguez		Industrial	
Ing. Pedro Alfonso	Gerente de	Licenciado en Ingeniería	
Estrada	Informática	Informática	

Fuente: elaboración propia, información proporcionada por la aseguradora.

Los accionistas de la Entidad, se detallan a continuación:

Tabla No. 5
Accionistas de la Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

Nombre	Acciones en Propiedad	Puesto en el Consejo de Administración	
Lic. Chuck Norris Ruano	7,020	Presidente	
Ing. Jackie Chan Ruiz	2,340	Secretario	
Lic. Jet Lee Hernández	1,170	Vocal I	
Lic. Cristiano Ronaldo García	1,170	Vocal II	
Lic. Leonel Messi Natareno	1,170	Suplente	
Total	12,870		

Fuente: elaboración propia, información proporcionada por la aseguradora.

## 4.7 Ejecución de la auditoría

1/1

PT: S-II-1-A	Por	Fecha	
Preparado	JJR	05/02/2019	
Revisado	IPH	08/02/2019	
Revisión al	31/12/2018		

Auc	ditoria al 31 de diciem	ibre de 2018	Revision ai	31/12/201	8
No.	Procedimientos C		omentarios / Re	ferencias	
1	Nombre del personal clave de entrevistado	<ul> <li>Glenda Alessandra Pineda Gerente General y Rep. Legal</li> </ul>			
2	Antecedentes y conocimiento general de la entidad	crecimiento distribución	d actualmente y el giro de la er de su cartera d os de vida y 90%	npresa mantier de riesgos en	ne la 10%
		Las principales gerencias que ven el proceso de reservas técnicas del ramo de daños son: Gerencia Técnica, Gerencia de Informática y Gerencia Financiera Administrativa.			
		Todos los sistemas que posee la compañía son propios, lo que permite modificaciones a la medida de los negocios.			
		La normativa aplicable y los requerimientos de información por parte de la Superintendencia de Bancos, tanto de preparación de la información financiera como de su envío se han cumplido a cabalidad.			
3	Conclusiones del S				1
3.1	¿La información i "Conocimiento del técnicas del ramo Gerencia General e Auditoría se encuer	Control Inte de seguros s adecuada	rno en el rubro de daños", po y por consiguien	de reservas r parte de la	Sí.
Lic	Licda. Glenda Alessandra Pineda		G	lend V	
	Gerente General y Rep. Legal		Firma del Entrevistado		
	José Andrés Mont G.		Jasé A. Monti		
N	Nombre del Socio de Auditoría		Firma del Socio de Auditoría		

PT: S-II-1-B	Por Fecha		
Preparado	JJR 05/02/201		
Revisado	IPH	08/02/2019	
Revisión al	31/12/2018		

Auditoría al 31 de diciembre de 2018

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias	
1	Nombre del personal	Pedro Alfonso Estrada	
	clave de entrevistado	Gerente de Informática	
2	Antecedentes	La Entidad cuenta con el sistema "BASEG" para el registro de toda la cartera de sus seguros mediante diferentes módulos para cada tipo de seguro, así como el módulo de reclamos y el sistema "ASEGESF" que registra las operaciones contables.	
		El sistema BASEG, es utilizado para registrar lo concerniente a las pólizas de seguros, programa que permite el mantenimiento de la cartera, creación de las pólizas de los diferentes tipos de seguro que comercializa, registro del reaseguro tanto cedido como tomado, registro de las reclamaciones. [CR#1 – Ver papel de trabajo S-II-2 2/6 (página 126)]	
		El sistema ASEGESF, es utilizado para llevar a cabo toda la contabilidad de la Entidad, en dicho sistema se captan los asientos contables de acuerdo a los reportes proporcionados por el departamento de daños y reclamos.	
		Tanto las operaciones realizadas en el sistema "BASEG" como "ASEGESF", se encuentran resguardadas en un servidor, el cual almacena cada una de las transacciones y que funciona bajo la plataforma del sistema operativo Windows. [Ver papel de trabajo S-II-2 1/6 (página 125)].	

PT: S-II-1-B	Por Fecha		
Preparado	JJR	05/02/2019	
Revisado	IPH	08/02/2019	
Revisión al	31/12/2018		

Auditoría al 31 de diciembre de 2018

No.	Procedimientos		Comentarios / Reference	ias
		colabor funcion diferent BASEC	usuarios y claves or rador asignado a sus es para su debido ing tes módulos del siste di como ASEGESF, esta va de la Gerencia de Info	diferentes reso a los ema tanto gestión es
3	Conclusiones del Socio de Auditoría			
3.1	¿La información recabada en la etapa de planificación "Conocimiento del Control Interno en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños", por parte de la Gerencia de Informática es adecuada y por consiguiente el Socio de Auditoría se encuentra satisfecho de la misma?			
	Ing. Pedro Alfonzo Estrada			
(	Gerente General y Rep. Legal		Firma del Entrevistado	
	José Andrés Mont G.		Jasé A. Montt	
<u> </u>	Nombre del Socio de Auditoría		Firma del Socio de Auditoría	

PT: S-II-1-C	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

Aut	ditoria ai 31 de diciembre de	e 2018   <b>Revision ai</b>   31/12/2018	
No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias	
1	Nombre del personal clave de entrevistado	<ul> <li>Julio Eduardo Rodríguez</li> <li>Gerente Técnico</li> </ul>	
2	Antecedentes	Se utiliza el sistema "BASEG" para registro de toda la cartera de sus segur mediante diferentes módulos para catipo de seguro, así como el ingreso información de reaseguro y reclamos.	
0.1	Duadwaife. Fusición	Según entrevista realizada, así como consulta realizada de manuales, organigrama y flujogramas del proceso de transacciones en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños, involucra las actividades de negocio y controles relevantes para la auditoría que se detallan a continuación:	
2.1	Producción: Emisión, renovación, cancelación y rehabilitación de pólizas	<ul> <li>El proceso inicia cuando un cliente está interesado en adquirir un seguro, se registran sus datos y los del bien a asegurar, la suma asegurada y se genera una cotización.</li> </ul>	
		• Esta cotización tiene un plazo de validez de 15 días hábiles, posterior a ello el cliente si está de acuerdo, debe notificarlo y puede hacerlo vía llamada telefónica, WhatsApp, correo electrónico o en las oficinas por parte del cliente.	
		<ul> <li>Al tener confirmación de la aceptación de la cotización el área de suscripción notifica a al área de inspecciones para llevar a cabo la evaluación del riesgo a asegurar. Para esta actividad se tiene un plazo de 24 a 48 horas, cliente, como parte de un servicio extra,</li> </ul>	

PT: S-II-1-C	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
		cliente, como parte de un servicio extra, la aseguradora brinda este servicio a domicilio cuando se trata de seguro de automóvil.
		<ul> <li>Desde el momento de finalizada la inspección el cliente tiene 72 horas para confirmar la aceptación del seguro, si no confirma en este plazo se declina la inspección y la solicitud del seguro, esta notificación puede realizarla vía: llamada telefónica, WhatsApp, correo electrónico y personalmente llegando a las oficinas.</li> </ul>
		Una vez aceptada la inspección por el cliente, se procede con <u>la solicitud formal del seguro por medio de un formulario para inicio de relaciones</u> , el cual debe llenar y firmar, y que contiene todos los datos que el cliente debe proporcionar a la aseguradora y que a su vez son de carácter obligatorio ante la Intendencia de Verificación Especial (IVE), Intendencia de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, con esta constancia se procede al emitir la póliza correspondiente. [CR#2 – Ver papel de trabajo S-II-2 2/6 (página 126)]
		•Se ingresan todos los datos proporcionados en el formulario al sistema BASEG en el módulo del seguro de daños que corresponda, generando una pre póliza, la cual al pasar por revisión del jefe emisor se confirma y se

PT: S-II-1-C	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

	Due se dissiente e	
No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
		de la póliza con la cual se identifica el riesgo aceptado, al mismo tiempo se generan los requerimientos de cobro según la modalidad de pago que ha decido el cliente.
		•Si el cliente se encuentra en las oficinas y aún no está emitida su póliza puede ingresar su pago en caja consignando para tal efecto que su póliza se encuentra en proceso de emisión, caso contrario, toda vez que su pago se hará de contado, al estar emitida su póliza se procede al envío de la misma incluyendo el requerimiento de cobro, el cual tiene vigencia de 15 días para que el cliente efectúe su pago bajo esta modalidad.
		En ambas situaciones se emite una nota de envío la cual debe ser firmada por el cliente o persona que se encuentre en el lugar. Esta nota de envío se resguarda en archivo aparte como constancia de efectiva recepción de la póliza por parte del cliente o asegurado.
		• En simultáneo se crea el expediente de póliza conteniendo todos los documentos que se han gestado en todo el trámite de emisión de la póliza.
		<ul> <li>La Entidad mantiene como política coberturas automáticas de retención de seguros de daños por Q1,000,000.00.</li> <li>Cuando una póliza rebasa dicho límite de retención automático, se genera un</li> </ul>

PT: S-II-1-C	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

	toria ai 31 de diciembre c	
No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
		endoso por reaseguro facultativo, este documento es emitido por el departamento de reaseguro, el cual es firmado por el jefe y queda como constancia de la negociación con el reasegurador que haya aceptado dar cobertura al riesgo definido en la póliza.
		<ul> <li>Cuando las pólizas están cercanas a su vencimiento, el sistema realiza aviso de renovación al ejecutivo asignado de la póliza, para su seguimiento y envío de condiciones de renovación.</li> </ul>
		El cliente indica si se presentan o no cambios en su póliza, de ello deriva si se procede si se realiza la renovación automática bajo las mismas condiciones del contrato inicial, de lo contrario se procede con los ajustes que correspondan.
		El cliente indica si se presentan o no cambios en su póliza, de ello deriva si se procede si se realiza la renovación automática bajo las mismas condiciones del contrato inicial, de lo contrario se procede con los ajustes que correspondan.
		Una póliza sufre cancelación por varios motivos: vencimiento, decisión del cliente o asegurado, falta de pago. Si se trata de vencimiento ya se realizado el proceso de renovación y el cliente ha decido no continuar con el seguro, con lo que se procede a la cancelación de la

PT: S-II-1-C	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

	ntoria ai o i de diciembre di		
No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias	
		<ul> <li>póliza.</li> <li>Cuando una póliza es cancelada, se emite un endoso de cancelación, el cual deberá estar respaldado por alguna</li> </ul>	
		constancia de parte del cliente si él ha solicitado la cancelación, si la Entidad toma la decisión, se emite el endoso de cancelación indicando el motivo de la misma, que generalmente es por falta de pago de la prima. Esta cancelación es procesada por el jefe del departamento de cobros, único con acceso a cancelar la póliza en el sistema BASEG por este motivo.	
		• Al tratarse de decisión del cliente se le solicita envíe correo electrónico o carta escrita indicando el motivo de la misma, este proceso tiene una duración de 8 días hasta que la póliza queda cancelada ante lo cual se genera un endoso de cancelación el cual es incluido dentro del expediente de la póliza.	
		• Cuando un cliente o asegurado recibe notificación de su endoso de cancelación que puede ser por falta de pago de la prima y no está de acuerdo con tal situación, se procede a rehabilitar la póliza que consiste en darle de alta en el sistema y generando de nuevo los pagos que hayan estado pendientes. Se solicita al cliente una carta de no siniestro en dónde manifiesta que no ha sufrido la ocurrencia de los riesgos pactados en la	

PT: S-II-1-C	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias	
		póliza de seguro.	
		De ser necesario se coordina nuevamente inspección del bien y se procede con la rehabilitación, se genera el endoso respectivo y se adjuntan los documentos soporte de la operación, en este proceso se solicita el pago de las cuotas atrasadas y la cuota que se encuentre vigente para proceder con la solicitud del cliente o asegurado.	
		<ul> <li>Toda póliza rehabilitada debe poseer una carta de no siniestro debidamente firmada por el cliente o asegurado y según corresponda de una nueva inspección para que la póliza vuelva a estar vigente.</li> </ul>	
		<ul> <li>Al ingresar los datos al sistema por parte de los emisores, se genera un endoso de renovación el cual se adhiere a la póliza original.</li> </ul>	
2.2	Constitución, valuación y registro de la Reserva de Seguros de Daños o de Riesgo en Curso	<ul> <li>El cálculo de la reserva técnica del ramo de seguros de daños o de riesgo en curso se realiza en el sistema BASEG.</li> </ul>	
		<ul> <li>El departamento de daños, cada fin de mes realiza la valuación de las reservas ingresando la fecha de corte en el sistema BASEG, que realizará el cálculo y emitirá los datos para su revisión y posterior traslado a contabilidad. [CR#3 - Ver papel de trabajo S-II-2 3/6 (página 127)]</li> </ul>	

PT: S-II-1-C	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
		El sistema tiene programado realizar el cálculo de reservas según lo estipula la resolución JM-3-2011 que contiene el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras. El cálculo de la reserva de riesgo en curso está diseñado para que sea realizado únicamente con pólizas que se encuentren activas y vigentes al momento de realizar la evaluación a fin de mes. [CR#4 - Ver papel de trabajo S-II-2 3/6 (página 127)].
		El colaborador designado para correr los procesos de reservas, ingresa al sistema con su código y usuario, una vez en el sistema ingresa a la opción generar reservas técnicas posteriormente el sistema le solicita que ingrese la fecha de corte, el colaborador ingresa la fecha de fin de mes, este proceso se realiza el primer día hábil del siguiente mes.
		Derivado que existen diferentes módulos en el sistema BASEG, al generar las reservas se debe realizar por cada tipo de seguro con que cuenta la Entidad.
		<ul> <li>Posteriormente la información es generada para su validación contra los reportes ya generados, luego son trasladados a contabilidad.</li> </ul>

PT: S-II-1-C	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

**Procedimientos Comentarios / Referencias** No. • Los colaboradores responsables de la generación de las reservas técnicas deben proceder a preparar el archivo V3, que es el archivo en el que se incluyen las reservas de riesgo en curso (reservas técnicas del ramo de seguros de daños). • El sistema genera los reportes en formato delimitado por comas en Excel, los cuales son validados por los colaboradores designados responsables del proceso de reservas y preparación de los archivos (archivos enviados la а Superintendencia de Bancos) • Dichas reservas deben coincidir con lo reportado en el balance general, caso contrario la información no es aceptada electrónicamente en la plataforma de la Superintendencia de Bancos, al ser validados completamente se recibe notificación del envío completo de información del Departamento de Contabilidad. 2.3 Reserva de riesgos • El módulo de seguros de incendio del catastróficos sistema BASEG tiene programado calcular 50% riesgo de incendio y 50% para riesgo catastrófico (que incluye los riesgos de terremoto, temblor y/o erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica, incendio consecutivo,

tormentas

tropicales,

huracanes, inundaciones por desbordes

maremotos.

PT: S-II-1-C	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias	
		de ríos, mares, lagos o lagunas y otros riesgos de naturaleza catastrófica), cuando se emite una póliza de incendio el sistema automáticamente distribuye la prima y sumas aseguradas.	
		<ul> <li>El cálculo de la reserva catastrófica se realiza en el sistema BASEG, generando la porción que contiene riesgo catastrófico que soporta el cálculo.</li> </ul>	
		<ul> <li>El colaborador encargado generar esta reserva, comprueba lo generado de riesgo catastrófico por el sistema contra reporte de producción y de cartera vigente, con la finalidad que los montos vigente, con la finalidad que los montos sean correctos, luego realiza verificación del cálculo 25% sobre la prima retenida devengada, emitiendo un reporte que firma de elaborado para que el gerente técnico autorice.</li> </ul>	
		<ul> <li>La gerente técnica, valida el reporte de reservas catastróficas, visando el documento con una firma para que la contabilidad realice la carga de información al sistema ASEGESF, de esa manera el registro a procesar está debidamente validado. [CR#5 - Ver papel de trabajo S-II-2 3/6 (página 127)].</li> </ul>	
2.4	Siniestros pendientes de ajuste seguro directo	El reclamo se apertura cuando un asegurado llama a cabina de emergencia indicando que el riesgo	

PT: S-II-1-C	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

	illoria ai 31 de diciembre de	2010 <b>nevision di</b> 31/12/2010	
No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias	
		descrito en la póliza que contrató se ha realizado, brinda todos sus datos y si la póliza se encuentra vigente se procede con la apertura del reclamo. [CR#6 - Ver papel de trabajo S-II-2 4/6 (página 128)].	
		<ul> <li>A partir de ese momento se brinda la asistencia al asegurado para determinar el monto de pérdida ocurrido y las coberturas que apliquen que se encuentren vigentes.</li> </ul>	
		<ul> <li>El ajustador proporciona el monto que considera se debe indemnizar y es con ese valor que se crea el reclamo (reserva). [CR#7 - Ver papel de trabajo S-II-2 4/6 (página 128)].</li> </ul>	
		• Si durante el mismo mes de la ocurrencia del siniestro, el asegurado documenta su pérdida, la misma es revisada por el ajustador correspondiente, realizando los ajustes que correspondan, establece una cantidad indemnizable, la cual procede a liquidar actualizando o regularizando la reserva estimada en la apertura del reclamo para poder liquidarlo, cuyo saldo de ser pagado dentro del mes de ocurrencia deberá ser a cero.	
		<ul> <li>En el caso de que el asegurado y/o tercero no documentó durante el mes de la ocurrencia del siniestro el costo de la pérdida, será el monto de la reserva estimada el que quedará como monto</li> </ul>	

PT: S-II-1-C	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias	
		pendiente de indemnizar cuyo saldo pasará al próximo mes.	
		• El jefe del departamento de reclamos procede a revisar el reporte del sistema que genera los reclamos, dentro del cual encontrará los reclamos pendientes producidos durante el mes anterior, los reclamos producidos durante el mes y los reclamos pagados durante el mes, para lo cual se realiza la siguiente operación: pendiente anterior + producción del mes - reclamos pagados = pendiente actual, resultado que se convertirá en el próximo mes en el pendiente anterior. [CR#8 - Ver papel de trabajo S-II-2 4/6 (página 128)].	
		• Se traslada los reportes correspondientes a contabilidad.	
2.5	Siniestros pendientes de pago	Durante el mes en curso el departamento de reclamos realiza las revisiones de cada reclamo presentado y de encontrar alguna diferencia al momento de cuantificar la pérdida, comparándolo contra la reserva estimada, procederá a regularizar la reserva ajustándola a su valor real, con el fin de que el pendiente actual sea el valor que realmente procederá a pagar.	
		<ul> <li>Cuando se llega el corte de fin de mes, los reclamos ya están ajustados pero que carecen de algún documento necesario para su proceso de pago,</li> </ul>	

PT: S-II-1-C	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

Auditoría al 31 de diciembre de 2018 No. **Procedimientos Comentarios / Referencias** quedará pendiente y generará reservas por el monto que ha sido aprobado. [CR#9 - Ver papel de trabajo S-II-2 4/6 (página 128)]. Esta reserva se genera del sistema y trae información de los casos que solo hace falta realizar el pago correspondiente. [CR#10 - Ver papel de trabajo **S-II-2 5/6** (página 129)]. • Una vez determinada la reserva se traslada el reporte a contabilidad. 2.6 Siniestros incurridos, no • El jefe de reclamos procede a realizar reportados seguro operaciones estadísticas directo (IBNR, por sus registrar el monto a registrar en este siglas en inglés Incurred tipo de reserva. [CR#11 - Ver papel de But Not Reported) trabajo S-II-2 5/6 (página 129)]. • Esta reserva es generada manualmente y se parte de la información histórica con que cuenta la Entidad y que es manejada por reclamos de los últimos 3 años de operación, esto se realiza de acuerdo a lo establecido en anexo a la resolución JM-3-2011. [CR#12 - Ver papel de trabajo S-II-2 5/6 (página 129)]. • Una vez determinada la reserva se traslada el reporte a contabilidad. 2.7 Obligaciones Las primas anticipadas se generan con contractuales por primas el pago anticipado de pólizas que están anticipadas por vencer y que serán renovadas en otro mes o período al que se realiza la valuación. [CR#13 - Ver papel de

PT: S-II-1-C	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias	
		trabajo <b>S-II-2 5/6</b> (página 129)].	
		<ul> <li>Se genera un reporte en el sistema BASEG en cada uno de los módulos de pólizas a fin de mes, de las pólizas que han sido renovadas anticipadamente y que su vigencia inicia en el siguiente mes, ya que no es producción que debe registrase. [CR#14 - Ver papel de trabajo S-II-2 5/6 (página 129)].</li> </ul>	
		Si el cliente no paga la prima correspondiente a la nueva vigencia, el área de Daños genera un memorándum para que la prima neta no sea ingresada dentro de la producción del mes, dicho memorándum es trasladado al departamento de contabilidad.	
		<ul> <li>Una vez iniciada la vigencia de la póliza, se emite un nuevo memorándum en donde se solicita el traslado de la prima pendiente a producción, esto contablemente.</li> </ul>	
2.8	Reserva de seguros de daños o de riesgo en curso por reaseguro tomado	Este reporte se lleva de manera manual, así como su cálculo, el jefe del departamento de reaseguro realiza el chequeo de las pólizas que fueron aceptadas y cuyas primas ya han sido trasladas por las otras compañías de seguro. [CR#15 - Ver papel de trabajo S-II-2 6/6 (página 130)].	
		<ul> <li>Una vez realizada la validación correspondiente el reporte es trasladado al departamento de contabilidad. [CR#16 – Ver papel de</li> </ul>	

PT: S-II-1-C	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

Auditoría al 31 de diciembre de 2018

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
		trabajo <b>S-II-2 6/6</b> (página 130)].
2.9	Siniestros pendientes de ajuste por reaseguro tomado	• Se recibe aviso de parte de la Entidad de seguro acerca de la ocurrencia del siniestro y de la participación de la Entidad en el siniestro.
		• El jefe del departamento de reaseguro verifica que el siniestro corresponda a la póliza previamente aceptada procede a crear la reserva, y con la información proporcionada traslada información a contabilidad. [CR#17 - Ver papel de trabajo S-II-2 6/6 (página 130)].
		<ul> <li>Cuando la compañía de seguros cedente completa toda la papelería y documentación que respalda el siniestro se procede con la realización del pago.</li> </ul>
3	Conclusiones del Socio de Auditoría	
3.1	¿La información recabada en la etapa de planificación "Conocimiento del Control Interno en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños", por la Gerencia Técnica es adecuada y por consiguiente el Socio de Auditoría se encuentra satisfecho de la misma?	
In	ng. Julio Eduardo Rodrígue	$\omega$
	Gerente Técnico	Firma del Entrevistado
	José Andrés Mont G.	Jasé A. Monti
No	ombre del Socio de Auditor	ría Firma del Socio de Auditoría

PT: S-II-1-D	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

Auditoría al 31 de diciembre de 2018

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
1	Nombre del personal clave de entrevistado	<ul> <li>Lic. Carlos Nery Asturias         Contador General     </li> <li>Licda. Norma Alejandra Ávila         Gerente Financiero Administrativo     </li> </ul>
2	Antecedentes	La Entidad cuenta con "ASEGESF" que es utilizado para llevar a cabo toda la contabilidad de la Entidad, en dicho sistema se captan los asientos contables de acuerdo a los reportes proporcionados por el departamento de daños, reaseguro y reclamos respectivamente.
		Según entrevista realizada, así como consulta realizada de manuales, organigrama y flujogramas del proceso de transacciones en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños, involucra las actividades de negocio y controles relevantes para la auditoría que se detallan a continuación:
2.1	Producción: Emisión, renovación, cancelación y rehabilitación de pólizas	•Se reciben los reportes de producción al finalizar el mes, y se procede a realizar la contabilización según reportes de emisión, renovación, cancelación y rehabilitación de pólizas, utilizando las cuentas correspondientes para su registro, cabe mencionar que no existe interfaz entre el sistema contable y el sistema BASEG que contiene toda la información de las pólizas.
2.2	Constitución, valuación y registro de la Reserva de Seguros de Daños o	•El departamento de daños, cada fin de mes realiza la valuación de las reservas, una vez han hecho su

PT: S-II-1-D	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias	
	de Riesgo en Curso	revisión, realizan el traslado a contabilidad de los reportes validados por el gerente técnico para el registro de las pólizas contables en el sistema ASEGESF.	
		• El departamento de contabilidad realiza los registros contables de acuerdo al manual de instrucciones contables para empresas de seguros, si se genera variación positiva debe registrar cuenta de producto y si la variación de gasto deberá registrar saldos en cuentas de gasto.	
		<ul> <li>Al completarse el cierre contable mensual, la Entidad debe enviar toda su información financiera a la Superintendencia de Bancos en los formatos establecidos según la normativa vigente para tal efecto.</li> </ul>	
		<ul> <li>Una vez aceptado el balance general, la Entidad debe enviar el resto de información obligatoria a presentar ante la Superintendencia de Bancos.</li> </ul>	
		•El proceso de validación de la información es realizado por contabilidad y gerencia financiera quién se encarga de dar seguimiento a los rechazos generados cuando corresponde y dar seguimiento al efectivo cumplimiento de envío de reservas y validación ante la Superintendencia de Bancos.	

PT: S-II-1-D	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

Auditoría al 31 de diciembre de 2018

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
		<ul> <li>Una vez la información es aceptada, se procede al envío de la aceptación.</li> </ul>
2.3	Reserva de riesgos catastróficos	•Se realiza la partida contable de acuerdo al reporte de reservas catastróficas proporcionado por la gerencia técnica. La gerencia técnica tiene 1 día hábil para trasladar sus reportes después de la fecha de cierre mensual.
2.4	Siniestros pendientes de ajuste seguro directo	• Ser reciben los reportes de los siniestros pendientes de ajustes validados por el departamento de reclamos, con los montos debidamente cuadrados se procede a registrar las pólizas contables correspondientes a las reservas trasladadas. El departamento de reclamos tiene 1 día hábil para trasladar sus reportes después de la fecha de cierre mensual.
2.5	Siniestros pendientes de pago	•Se reciben las liquidaciones que se encuentran listas para pago y el reporte correspondiente validado por el departamento de reclamos con lo que se procede a realizar el registro de reserva correspondiente en el sistema contable. Se tiene un plazo máximo de 2 días para la recepción de esta información.
2.6	Siniestros incurridos, no reportados seguro directo (IBNR, por sus siglas en inglés incurred but not reported)	• Se recibe el reporte que contiene el cálculo por parte del departamento de reclamos este registro se ajusta anualmente, por lo que se tiene un plazo de 2 días para su traslado a efecto de realizar el registro contable.

PT: S-II-1-D	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

Auditoría al 31 de diciembre de 2018 **Procedimientos** No. **Comentarios / Referencias** 2.7 **Obligaciones** • Se recibe memorándum indicando las contractuales por primas pólizas que han sido pagadas y que anticipadas aún no inician vigencia, con este reporte contabilidad realiza el registro correspondiente de las primas anticipadas. • Cuando ya se ha iniciado vigencia de pólizas en el mes que les corresponde, se recibe memorándum en donde se solicita el traslado de la prima pendiente a producción, para realizar los registros contables correspondientes y dar de baja a los saldos por primas pendientes. 2.8 Reserva de seguros de • El departamento de reaseguro traslada daños o de riesgo en su cartera de primas, con su respectivo curso por reaseguro cálculo, el reporte es trasladado al para tomado registros correspondientes, existe interfaz entre sistemas y este reporte lo generan manualmente. 2.9 Siniestros pendientes de • El jefe del departamento de reaseguro ajuste por reaseguro traslada los reportes de los siniestros tomado pendientes de ajuste para que se realice el registro de la reserva con dichos valores. Conclusiones del Socio de Auditoría 3.1 ¿La información recabada en la etapa de planificación Sí. "Conocimiento del Control Interno en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños", por la Gerencia y Contabilidad es adecuada Financiera consiguiente el Socio de Auditoría se encuentra satisfecho de la misma?

PT: S-II-1-D	Por	Fecha
Preparado	JJR	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

Lic. Carlos Nery Asturias	Nery Ast
Contador General	Firma del Entrevistado
Licda. Norma Alejandra Ávila	Sleessa S
Gerente Técnico	Firma del Entrevistado
José Andrés Mont G.	Jasé A. Montt
Nombre del Socio de Auditoría	Firma del Socio de Auditoría

PT: S-II-2	Por	Fecha
Preparado	JJR	06/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
1	Nombre del Personal clave	Licda. Norma Ávila - Gerente  Figura Paigus
	de entrevistado	Financiero
		<ul> <li>Ing. Pedro Estrada - Gerente de Informática</li> </ul>
2	BASEG	Es el sistema diseñado por el equipo de Informática, liderado por el Ing. Estrada. Al ser un sistema propio tiene ventajas como poder ajustar el sistema con cada nueva solicitud. En este sistema se maneja la cartera de pólizas emitidas, renovadas, canceladas, todo el movimiento de las pólizas.
		Se cuenta con un módulo separado por cada tipo de seguro del ramo de daños con que cuenta la Entidad.
3	ASEGESF	Es el sistema contable la Entidad, al igual que BASEG, se trata de un sistema propio.
		Se usa para llevar toda la contabilidad y el registro de las operaciones de la Entidad. No se cuenta con una interfaz entre ambos sistemas y que permita generación de partidas contables automáticas del rubro de reservas técnicas.
4	Clasificación del TI dentro de	Considerando el grado de uso,
	la Entidad  Documentar la clasificación de	complejidad e importancia de entre los niveles denominados bajo,
	las Tecnologías de la	intermedio y dominante, se
	Información de la Entidad, así como deficiencias identificadas	clasificó como dominante. Este procedimiento se planificó en el

PT: S-II-2	Por	Fecha
Preparado	JJR	06/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
NO.		
	que deberían ser registradas como punto de control interno para el reporte a la Gerencia y al Consejo de Administración.	papel de trabajo S-II-3. (página 136)
5	Controles principales Enumerar la lista de los controles principales que se planea probar, para garantizar la integridad de la información fuente para el sistema, procesamiento de la información y las operaciones, existencia de controles adecuados sobre los asientos diarios y su omisión, identificación y tratamiento de excepciones o rechazos, procedimientos de autorización, revisión y monitoreo, y controles sobre las salidas.	Los controles relevantes para la auditoría [ver papeles de trabajo S-II-1-B, S-II-1-C, S-II-1-D (página 103 a 124)] que son automatizados y que se ha planificado revisar son:  CR#1: El sistema BASEG, es utilizado para registrar lo concerniente a las pólizas de seguros, programa que permite el mantenimiento de la cartera, creación de las pólizas de los diferentes tipos de seguro que comercializa, registro del reaseguro tanto cedido como tomado, registro de las reclamaciones.  CR#2: Una vez aceptada la inspección por el cliente, se procede con la solicitud formal del seguro por medio de un formulario para inicio de relaciones, el cual debe llenar y firmar, y que contiene todos los datos que el cliente debe proporcionar a la aseguradora y que a su vez son de carácter obligatorio ante la Intendencia de Verificación Especial (IVE), Intendencia de Bancos de

PT: S-II-2	Por	Fecha
Preparado	JJR	06/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
		Guatemala, con esta constancia se procede al emitir la póliza correspondiente.
		CR#3: El departamento de daños, cada fin de mes realiza la valuación de las reservas ingresando la fecha de corte en el sistema BASEG, que realizará el cálculo y emitirá los datos para su revisión y posterior traslado a contabilidad.
		CR#4: El sistema tiene programado realizar el cálculo de reservas según lo estipula la resolución JM-3-2011 que contiene el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras. El cálculo de la reserva de riesgo en curso está diseñado para que sea realizado únicamente con pólizas que se encuentren activas y vigentes al momento de realizar la evaluación a fin de mes.
		CR#5: El Gerente Técnico valida el reporte de reservas catastróficas, visando el documento con una firma para que la contabilidad realice la carga de información al sistema ASEGESF, de esa manera el registro a procesar está

PT: S-II-2	Por	Fecha
Preparado	JJR	06/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
		debidamente validado.
		CR#6: El reclamo se apertura cuando un asegurado llama a cabina de emergencia indicando que el riesgo descrito en la póliza que contrató se ha realizado, brinda todos sus datos y si la póliza se encuentra vigente se procede con la apertura del reclamo.
		CR#7: El ajustador proporciona el monto que considera se debe indemnizar y es con ese valor que se crea el reclamo (reserva).
		CR#8: El jefe del departamento de reclamos procede a revisar el reporte del sistema que genera los reclamos, dentro del cual encontrará los reclamos pendientes producidos durante el mes anterior, los reclamos producidos durante el mes y los reclamos pagados durante el mes, para lo cual se realiza la siguiente operación: pendiente anterior + producción del mes – reclamos pagados = pendiente actual, resultado que se convertirá en el próximo mes en el pendiente anterior.
		CR#9: Cuando se llega el corte de fin de mes, los reclamos ya están ajustados pero que

PT: S-II-2	Por	Fecha
Preparado	JJR	06/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
		carecen de algún documento necesario para su proceso de pago, quedará pendiente y generará reservas por el monto que ha sido aprobado.
		CR#10: Esta reserva se genera del sistema y trae información de los casos que solo hace falta realizar el pago correspondiente.
		CR#11: El jefe de reclamos procede a realizar las operaciones estadísticas para registrar el monto a registrar en este tipo de reserva.
		CR#12: Esta reserva es generada manualmente y se parte de la información histórica con que cuenta la Entidad y que es manejada por reclamos de los últimos 3 años de operación, esto se realiza de acuerdo a lo establecido en anexo a la resolución JM-3-2011.
		CR#13: Las primas anticipadas se generan con el pago anticipado de pólizas que están por vencer y que serán renovadas en otro mes o período al que se realiza la valuación.
		CR#14: Se genera un reporte en el sistema BASEG en cada uno de los módulos de pólizas a fin de mes de las pólizas que han

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Comprensión de la Tecnología de la Información (TI) y su clasificación Auditoría al 31 de diciembre de 2018

PT: S-II-2	Por	Fecha
Preparado	JJR	06/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias	
		sido renovadas anticipadamen	te
		y que su vigencia inicia en	
		siguiente mes, ya que no e	
		producción que debe registrase	<b>)</b> .
		CR#15: Este reporte se lleva o manera manual, así como so cálculo, el jefe del departamen de reaseguro realiza el cheque de las pólizas que han sidaceptadas y cuyas primas y han sido trasladas por las otra compañías de seguro.	su ito eo do ya
		validación correspondiente	la el al
		información proporcionad traslada información contabilidad.	el za a la
6	Conclusiones del Socio de Auditoría		
6.1	¿La información recabada en la comprensión de Sí.		
	los sistemas informáticos que u	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	adecuada y por consiguiente el Socio de Auditoría		
	se encuentra satisfecho de la misma?		
	José Andrés Mont G.	Jasé A. Montt	
No	ombre del Socio de Auditoría	Firma del Socio de Auditoría	

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.
Utilización del trabajo de un experto del auditor

PT: S-II-3	Por	Fecha
Preparado	IJR	08/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
1	Nombre del Experto	Ing. Luis Taracena
2	Especificar si es experto del auditor o experto de la dirección	El experto del auditor en el área de Sistemas Informáticos y Tecnológicos, es un miembro de la Firma.
3	Los procedimientos de auditoría variarán de acuerdo con las circunstancias a considerar:  • La naturaleza de la especialización con el que está relacionado el trabajo de dicho experto.  • Los riesgos de incorrección material.  • La importancia del trabajo de dicho experto en el contexto de la auditoría.  • El conocimiento y la experiencia del auditor en relación con trabajos realizados con anterioridad por dicho experto.  • Si el experto está sujeto a las políticas y procedimientos de control de calidad de la Firma del auditor.	El trabajo del experto en sistemas, es requerido para lograr satisfacernos de los siguientes aspectos:  • La administración de los sistemas informáticos, así como la determinación de si los procedimientos aplicados por el Departamento de TI son adecuados y garantizan la confiabilidad de la información manejada por la Entidad (BASEG/ASEGESF).  • Los sistemas informáticos de la Aseguradora El Último Esfuerzo, BASEG en donde se administra todo el ciclo de pólizas, y ASEGESF que es el sistema contable que se utiliza para realizar registro de las operaciones.  • La información se mantiene a lo largo del proceso desde su digitación hasta la contabilización.  • Los sistemas revisados mantienen niveles de seguridad adecuados para evitar modificaciones a la información, y así garantizar

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Utilización del trabajo de un experto del auditor

PT: S-II-3	Por	Fecha
Preparado	IJR	08/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
		<ul> <li>que la información digitada es la información reportada.</li> <li>Pruebas de eficacia operativa y procedimientos sustantivos en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños.</li> </ul>
4	Evaluar si el experto tiene competencia suficiente, capacidad y objetividad. Si es externa, incluir consultas respecto de los intereses y relaciones que pueden generar una amenaza a la objetividad del experto.	El experto del auditor, es el Ingeniero en Sistemas, Luis Taracena, quién es miembro de la firma desde hace 6 años.  Estamos satisfechos de la capacidad del ingeniero Taracena para este trabajo.
5	Adquirir conocimiento del campo de especialización del experto del auditor, para determinar la naturaleza, el alcance y los objetivos del trabajo del experto para los fines de la auditoría y evaluar la adecuación de dicho trabajo para los fines del auditor.	Es una persona con suficiente experiencia y recursos, así como posee una buena reputación.  Ver expediente de empleado en los archivos administrativos de la firma.
6	Acordar los siguientes asuntos con el experto:  • La naturaleza, alcance y los objetivos del trabajo del experto.  • Las funciones y responsabilidades del auditor y dicho experto.  • La naturaleza, oportunidad y extensión de la comunicación entre el auditor y dicho experto,	Consideramos necesario la utilización de un experto en el área de sistemas, para realizar los siguientes procedimientos de auditoría:  • Realización de las pruebas de implementación de las actividades de control en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños planificadas en el

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Utilización del trabajo de un experto del auditor

PT: S-II-3	Por	Fecha
Preparado	IJR	08/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
NO.	incluso de todo formato de informe a ser presentado por el experto, incluso de todo formato de informe a ser presentado por el experto.  • La necesidad para el experto de observar requisitos de confidencialidad.  (Comunicación debe ser por escrito)	papel de trabajo S-III-1-1 (página 157 a la 160).  • Desarrollo del plan de auditoría para el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños en la realización de pruebas de controles y pruebas sustantivas, planificadas en el papel de trabajo S-IV-1 (página 161 a la 178).
7	Evaluar la adecuación del trabajo para los fines de la auditoría:  • La relevancia y razonabilidad de los hallazgos o conclusiones del experto, así como su congruencia con otra evidencia de auditoría.  • Si el trabajo del experto implica la utilización de hipótesis y de métodos significativos, la relevancia y razonabilidad de dichas hipótesis y métodos teniendo en cuenta las circunstancias.  • Si el trabajo del experto implica la utilización de datos fuertemente significativos para ese trabajo, la relevancia, integridad y exactitud de dichos datos fuente.	Los resultados de la auditoría de sistemas serán observados en el reporte de Informe de Sistemas.  Se planificarán los siguientes procedimientos sobre el trabajo desarrollado:  Indagaciones ante el experto del auditor.  Revisión de los papeles de trabajo e informes del experto del auditor.  Procedimientos corroborativos, como:  Observación del trabajo del experto del auditor.  Examen de datos publicados, como informes estadísticos de fuentes reputadas y autorizadas.  Aplicación de procedimientos analíticos detallados.  Re ejecución de cálculos.

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.
Utilización del trabajo de un experto del auditor

PT: S-II-3	Por	Fecha
Preparado	IJR	08/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

No.	Procedimientos	Comentarios / Refe	rencias
		<ul> <li>Discusión del inf experto del audito dirección.</li> </ul>	
8	Conclusiones del Socio de Auditoría		
8.1	¿El socio de Auditoría se encuentra satisfecho de la Sí. información recabada en la determinación del uso del trabajo dele experto del auditor, alcance y objetivos?		Sí.
	José Andrés Mont G.  Jax A. Montt		rtt
	Nombre del Socio de Auditoría	Firma del Socio de A	Auditoría

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Indagaciones específicas de fraude Auditoría al 31 de diciembre de 2018

PT: S-II-4	Por	Fecha
Preparado	IJR	08/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias	
1	Consultas para identificar factore	s de riesgo	
1.1	Hacer preguntas a la gerencia para		
No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias	
	(a) La valuación de riesgo de la gerencia de que el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños o de riesgo en curso, pueda contener errores de fraude, incluso la naturaleza, extensión y la frecuencia de dichas evaluaciones;	La gerencia por medio de la auditoría interna y a través de su comité ejecutivo integrado de cada gerente y jefe de área, monitorea continuamente las principales cifras reflejadas en los estados financieros de las operaciones que le son relevantes a cada departamento, así como las operaciones rutinarias y no rutinarias efectuadas por la Entidad.	
	(b) Proceso de la gerencia para la identificación y respuesta a los riesgos de fraude en la Entidad.	La Gerencia Financiera realiza, regularmente, un análisis de los estados financieros, durante el cual, se identifican variaciones inusuales y se investigan con el propósito de aclararlas.	
	(c) Comunicación de la gerencia al órgano director respecto de sus procesos para la identificación y respuesta al riesgo de fraude en la Entidad; y	La Entidad cuenta con un código de ética, en el cual se estipula el comportamiento respetuoso y armonioso que debe de existir entre el personal de la Entidad.	
	(d) Comunicación de la gerencia da los empleados respecto de sus visiones sobre las prácticas comerciales y la conducta ética.	Al contratar personal, deben recibir inducción sobre el código de ética.	
1.2	Indagar a la gerencia, y otros dentro de la empresa para	No se tiene conocimiento sobre algún fraude real,	

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.
Indagaciones específicas de fraude
Auditoría al 31 de diciembre de 2018

PT: S-II-4	Por	Fecha		
Preparado	IJR	08/02/2019		
Revisado	IPH	08/02/2019		
Revisión al	31	/12/2018		

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias
	determinar si tienen conocimiento	sospechoso o supuesto que
	sobre algún fraude real,	afecte la entidad.
	sospechoso o supuesto que afecte	
1.0	a la Entidad.	
1.3	(a) Adquirir conocimiento de la forma en que el órgano director controla los procesos de la gerencia para la identificación y respuesta a los riesgos de fraude en la Entidad y el control interno que la Entidad ha establecido para reducir riesgos;	La Entidad cuenta con reuniones periódicas de Gerencia General con su Comité Ejecutivo para tratar temas relevantes o de importancia que pueden afectar las operaciones posterior a ello se comunican los asuntos de
	(b) Hacer consultas al órgano director para determinar si tienen conocimiento de todo fraude real, sospechoso o supuesto que afecta a la Entidad (estas consultas son realizadas, en parte, para corroborar las respuestas a las consultas de la gerencia).	suma importancia mensualmente a la Junta Directiva.
2	Evaluación	
2.1	Evaluar si las relaciones inusuales o no esperadas relacionadas con cuentas de ganancia, pueden ser indicio de existencia de riesgos de errores por fraude.	No se observaron relaciones o variaciones inusuales que llamara nuestra atención, relacionadas con sospechas de fraudes o fraudes reales. [Ver papel de trabajo S-II-6 (página 139)]
2.2	Considerar si otra información obtenida indica riesgos de errores por fraude.	Según otra información obtenida, no se observan indicios o la existencia de alguna sospecha de fraude o algún fraude real.

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Indagaciones específicas de fraude Auditoría al 31 de diciembre de 2018

PT: S-II-4	Por	Fecha		
Preparado	IJR	08/02/2019		
Revisado	IPH	08/02/2019		
Revisión al	31	/12/2018		

No.	Procedimientos	Comentarios / Referencias					
3	Conclusiones del Socio de Auditoría						
3.1	¿La información recabada en Administración y otros de la Er específicos de fraude, es adecuad Socio de Auditoría se encuentra sa	ntidad, sobre asuntos a y por consiguiente el					
	José Andrés Mont G.	Jasé A. Monti					
	Nombre del Socio de Auditoría	Firma del Socio de Auditoría					

## Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Determinación de la importancia relativa

Auditoría al 31 de diciembre de 2018

PT: S-II-5	Por	Fecha
Preparado	JAM	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

Determinar la importancia relativa implica el ejercicio del criterio profesional. Se puede aplicar un porcentaje a un punto de referencia seleccionado como punto de comienzo para su determinación.

La importancia relativa para la ejecución del trabajo es el monto o los montos fijados por el auditor a un nivel menor del de la importancia relativa para reducir, a un nivel adecuado, la posibilidad de que los errores totales no corregidos ni identificados exceda la materialidad.

Documentar en esta cédula la importancia relativa, la importancia relativa para la ejecución del desempeño y nivel para la determinación de ajustes y reclasificaciones, para la auditoría del rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños de Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

1	Benchmark o referencia e	•	Saldo de las reservas
	cálculo de la Importancia Rela	ıtiva	técnicas del ramo de
			seguros de daños.
2	Saldo del benchmark o ref	erencia elegida	Q30,265,460
	para el cálculo de la Importano	cia Relativa	
3	Porcentaje de aplicación para	el cálculo de la	1%
	importancia relativa		
4	Nivel de importancia relativa -	- IR	Q302,655
5	Nivel de importancia relativa a	proximada - IR	Q302,000
6	Importancia relativa para la	ejecución del	Q226,500
	trabajo - 75% sobre el nivel	de Importancia	
	relativa		
7	Nivel para la determinaciór	n de ajustes y	Q45,300
	reclasificaciones - 20% sobre	el nivel de la IR	
8	Trivialidad del 5% sobre el ni	ivel de la IR, se	Q15,133
	considera inmaterial		
9	Conclusiones del Socio de A	Auditoría	
9.1	¿La determinación de la imp	ortancia relativa	para la ejecución Sí.
	del trabajo y el nivel para	la determinació	ón de ajustes y
	reclasificaciones es adecuad		
	Auditoría se encuentra satisfe	cho de la misma?	)
	José Andrés Mont G.	Jase	A. Montt
No	ombre del Socio de Auditoría	Firma del S	Socio de Auditoría

PT: S-II-6	Por	Fecha
Preparado	JJR	08/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

		General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2018, y por el año terminado a esa fecha, firmados y aprobados por el Consejo de Administración. [Ver PPC (página 71 y 72)]  rio y/o monto Se indagaran y explicaran las variaciones que llamen la atención, a juicio del auditor.  Preliminar:  Análisis de Variaciones fras expresadas en quetzales do al Saldo al Variación % 31.12.17  103,807 ✓ 275,152 ✓ (71,336) -26% a/ 103,807 ✓ 275,152 ✓ (71,336) -26% a/ 103,807 ✓ 275,152 ✓ (71,336) -26% a/ 103,807 ✓ 23,648,173 ✓ 2,627,336 -11% b/						
No.	Procedimier	ntos				ión (	de	la
				indagac	ión			
1	Determinar I información a		de la	La infor análisis, General 31 de di año te firmados Consejo	mació se l y Est ciemk rmina y de	oasa en o ado de Re ore de 201 do a e aprobado Administra	el Bala sultado 8, y po sa fe s por	ance os al or el cha, el
2	Determinar e	l criterio v/o r	nonto				icaran	las
					_			
	investigada y					•		
3	Revisión ana		nar:		, e. je.			
Rese segu Incer aliad		Cifras exp Saldo al 31.12.18	resada	as en quetza Saldo al 31.12.17 275,152	ales	(71,336)	-26%	
	emoto	203,807	$\checkmark$	275,152	$\checkmark$	(71,336)	-26%	a/
autor Trans Aviad Resp civil	oonsabilidad	26,275,747 420,058 1,018 295,042	✓ 2 ✓ ✓ ✓	23,648,173 462,064 1,068 292,091	✓ ✓ ✓	2,627,336 (42,006) (51) 2,950		b/ c/
ley d	iro obligatorio e tránsito gos técnicos rsos	2,311,207 174,315 380,439 30,265,460	√ √ √	2,149,422 165,600 372,831 27,641,554	√ √ √ -	161,784 8,716 7,609 2,623,906	8% 5% 2% 9%	d/

PT: S-II-6	Por	Fecha
Preparado	JJR	08/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31	/12/2018

			<b>Variaciones</b>				
Descripción	Cifras exp Saldo al 31.12.18	resa	das en quetza Saldo al 31.12.17	ıles	Variación	%	
Reservas por reaseguro tomado de daños							
Incendio y líneas aliadas	11,203	/	10.004	/	(1.690)	-13%	
Terremoto		<b>√</b>	12,884	✓ ✓	(1,680)		
Vehículos	11,203	<b>v</b>	12,884	•	(1,680)	-13%	
automotores	374,899	$\checkmark$	468,624	$\checkmark$	(93,725)	-20%	e
Transportes	32,620	$\checkmark$	44,037	$\checkmark$	(11,417)	-26%	
Responsabilidad							
civil	612	$\checkmark$	887	$\checkmark$	(275)	-31%	
Diversos _	51,317	✓	74,410	$\checkmark$	(23,093)	-31%	1
<u>=</u>	481,854	=	613,726		(131,872)	-21%	
siniestros pendientes de ajuste de daños Incendio y líneas aliadas Vehículos automotores	65,474 2,175,632	✓	54,450 1,750,895	✓	11,024 424,737	20% 24%	g/
Transportes Responsabilidad	137,605	✓	194,700	✓	(57,095)	-29%	h/ i/
civil Seguro obligatorio	46,902	✓	433,850	✓	(386,948)	-89%	j/
ley de transito	1,255,360	$\checkmark$	1,845,345	$\checkmark$	(589,985)	-32%	
Riesgo técnicos	29,900	$\checkmark$	40,958	$\checkmark$	(11,058)	-27%	
Diversos _	692,313	✓	760,330	$\checkmark$	(68,017)	-9%	k,
	4,403,185		5,080,528		(677,343)	-13%	

PT: S-II-6	Por	Fecha		
Preparado	JJR	08/02/2019		
Revisado	IPH	08/02/2019		
Revisión al	31	/12/2018		

Descripción			Variaciones das en quetza Saldo al 31.12.17		Variación	%	
Reserva para siniestros incurridos no reportados de daños	31.12.10		01.12.17				
Incendio y líneas aliadas	741	✓	925	✓	(184)	-20%	
Vehículos automotores	374,220	<b>√</b>	365,000	✓	9,220	3%	
Transportes Responsabilidad	81,354	✓	93,800	✓	(12,446)	-13%	
civil Seguro obligatorio	3,170	✓	6,780	✓	(3,610)	-53%	
ley de transito	12,948	$\checkmark$	15,490	$\checkmark$	(2,542)	-16%	
Riesgo técnicos	3,617	$\checkmark$	4,780	$\checkmark$	(1,163)	-24%	
Diversos	4,61	✓ _	7,890	$\checkmark$	(3,829)	-	
	480,110	-	478,665		-14,555	-3%	
Para siniestros pendientes de ajuste por reaseguro tomado de daños							
Transportes	97,500	✓	105,630	✓	(8,130)	-8%	
	97,500	=	105,630		(8,130)	-8%	
Reserva para riesgos catastróficos Riesgos							
catastróficos	3,639,733 3,639,733	✓ _	3,370,500 3,370,500	✓	269,233 269,233	8% 8%	I/

PT: S-II-6	Por	Fecha			
Preparado	JJR	08/02/2019			
Revisado	IPH	08/02/2019			
Revisión al	31/12/2018				

			Variaciones			
Descripción	Saldo al 31.12.18	resa	das en quetza Saldo al 31.12.17	iles	Variación	%
Reserva de seguros						
le daños moneda extranjera						
ncendio y líneas						
aliadas	13,134	✓	12,500	✓	634	5%
/ehículos	10,104	•	12,500	•	004	J /6
utomotores	13,134	$\checkmark$	12,500	✓	634	5%
ransportes	24,292	$\checkmark$	20,985	$\checkmark$	3,307	
Aviación	30,602	$\checkmark$	26,458	$\checkmark$	4,144	16%
Responsabilidad	•		•		,	
civil <sup>°</sup>	26,527	$\checkmark$	21,580	$\checkmark$	4,947	23%
Riesgo técnicos	8,633	$\checkmark$	14,239	$\checkmark$	(5,606)	-39%
)iversos	39,894	✓	35,890	$\checkmark$	4,004	-49%
=	156,216	=	144,152		12,064	8%
Para siniestros endientes de juste de daños de noneda extranjera ransportes	6,622 6,622	✓ <u>-</u>	10,630 10,630	<b>√</b>	(4,008) (4,008)	-38% -38%
Reserva para iesgos eatastróficos noneda extranjera						
Riesgos					0.010	100/
Riesgos catastróficos	28,336	✓ _	25,120	<b>√</b>	3,216	13%

PT: S-II-6	Por	Fecha			
Preparado	JJR	08/02/2019			
Revisado	IPH	08/02/2019			
Revisión al	31/12/2018				

Obligaciones contractuales pendientes de pago Siniestros por						
pagar	349,925	$\checkmark$	364,505	$\checkmark$	(14,580)	-4%
Primas anticipadas	173,023		176,555		(3,531)	-2%
	522,948		541,060		(18,111)	-3%

a/ Se trata de pólizas de incendio y que se componen del riesgo de terremoto, de ahí que los montos sean los mismos, la variación se dio por la salida de pólizas por estrategias con sus grupos financieros, específicamente la cuenta de Banco Granai.

b/ y g/ Variación debido a incremento de negocio derivado de nuevas estrategias implementadas por la Entidad, lanzamiento en septiembre 2018 del seguro de automóvil *Autofácil* que posee primas y coberturas competitivas.

c/ Salida de póliza de Almacenadora Granai, como parte de estrategia de grupo financiero.

d/ Nueva estrategia de la Entidad promoviendo el producto *viaje seguro* para transporte colectivo de personas.

e/ y f/ La Entidad como parte de su estrategia y operación decidió ser más conservadora con los riesgos que toma de otras compañías.

h/, i/, j/, y k/ La variación obedece a que la Entidad ha optimizado sus tiempos de proceso de pago, adicional a que por el giro de negocio de la Entidad este año hubo disminución de siniestralidad por ende la baja en la reserva para este rubro.

l/ La variación obedece al cálculo acumulativo que este tipo de reserva en referencia a la cartera vigente de pólizas con cobertura de riesgo catastrófico.

José Andrés Mont G.	Jasé A. Montt
Nombre del Socio de Auditoría	Firma del Socio de Auditoría

PT: S-III-1	Por	Fecha			
Preparado	JJR	05/02/2019			
Revisado	IPH	08/02/2019			
Revisión al	31/12/2018				

Rubro	Descripción del riesgo	1	2	efe	luar el cto ///B	5
Reservas téc	nicas del ramo de :	seguros de da	años			
Reservas de riesgo en curso (Reserva de Seguro de Daños)	Que se incluyan montos en las reservas que	CR#2 [Ver narrativa en papel de	E	А	A	S-III-1-1 (página 157)
	Que las reservas no se registren completamente, debido a que el sistema BASEG no calcule las reservas por todas las pólizas activas y/o vigentes.	narrativa en papel de	ı	A	A	S-III-1-1 (página 157)
	Que se estén considerando para el cálculo de reservas pólizas de seguro que no están vigentes o que ya están canceladas.	CR#3 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 (página 127)]	0	A	A	S-III-1-1 (página 157)

PT: S-III-1	Por	Fecha			
Preparado	JJR	05/02/2019			
Revisado	IPH	08/02/2019			
Revisión al	31/12/2018				

Rubro	Descripción del riesgo	1	2			5
Reservas téc	nicas del ramo de	seguros de da	años	_		
	Que el sistema BASEG no calcule adecuadamente las reservas de riesgo en curso, al no incluir los valores correctos de las pólizas de seguro y datos de reaseguro cedido.	CR#4 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 (página 127)]	V	Α	A	S-III-1-1 (página 157)
Reservas para riesgos catastróficos	Que se incluyan montos en las reservas que fueron calculados sobre pólizas de seguro que no existen, que el cliente no aceptó o no se encuentran emitidas.	S-II-2	E	A	Α	S-III-1-1 (página 157)
	Que las reservas no se registren completamente, debido a que el	CR#2 [Ver narrativa en papel de	I	Α	A	S-III-1-1 (página 157)

PT: S-III-1	Por	Fecha				
Preparado	JJR	05/02/2019				
Revisado	IPH	08/02/2019				
Revisión al	31/12/2018					

Rubro Reservas téc	Descripción del riesgo  nicas del ramo de sistema BASEG		2 daño	efe A/N	lluar el ecto M/B 4	5
	no calcule las reservas por todas las pólizas activas y/o vigentes.	S-II-2 (página 126)]				
	Que se estén considerando para el cálculo de las reservas pólizas de seguro que no están vigentes o que ya deben estar canceladas.	papel o trabajo S-II-2 (página	en de	A	A	S-III-1-1 (página 157)
	Que el sistema BASEG no calcule adecuadamente las reservas de riesgo en curso, al no incluir los valores correctos de las pólizas de seguro y datos de reaseguro cedido.	[Ver narrativa e papel c trabajo S-II-2	V en de	A	Α	S-III-1-1 (página 157)

PT: S-III-1	Por	Fecha			
Preparado	JJR	05/02/2019			
Revisado	IPH	08/02/2019			
Revisión al	31/12/2018				

Rubro	Descripción del riesgo	1	2	efe A/N	luar el cto //B 4	5
Reservas téc	nicas del ramo de	seguros de da	años			
Reservas para siniestros pendientes de ajuste seguro directo	Que se incluyan montos o registros duplicados, sobre reclamaciones de pólizas de seguro que no corresponden para su generación y no se encuentran emitidas.	CR#6 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 (página 128)]	E	A	Α	S-III-1-1 (página 158)
	Que no se esté registrando contablemente la totalidad de casos registrados en el sistema BASEG, toda vez los sistemas son independientes.	CR#8 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II- 2 (página 128)]	I	A	Α	S-III-1-1 (página 158)
	Que se incluyan montos de reclamaciones que han sido denegadas o dadas de baja por no contar con las coberturas	CR#6 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 (página 128)]	0	A	A	S-III-1-1 (página 158)

PT: S-III-1	Por	Fecha				
Preparado	JJR	05/02/2019				
Revisado	IPH	08/02/2019				
Revisión al	31/12/2018					

Rubro  Reservas téc	Descripción del riesgo	1 seguros de da	2 años	efe A/N 3	lluar el ecto M/B 4	5
	descritas en la póliza de seguro.					
	Que los datos incluidos en el sistema no se encuentren de acuerdo a informe de ajustador y/o de acuerdo de alguna de las disposiciones de la resolución JM-3-2011, en cuanto a ajustar reclamos.	128)]	V	Α	A	S-III-1-1 (página 158)
Reservas para siniestros pendientes de pago	Que se incluyan montos de reclamaciones que ya han sido pagadas oportunamente.	CR#9 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 (página 128)]	E	Α	A	S-III-1-1 (página 158)
	Que no se esté registrando contablemente la	CR#10 [Ver narrativa en	I	Α	Α	S-III-1-1 (página 158)

PT: S-III-1	Por	Fecha				
Preparado	JJR	05/02/2019				
Revisado	IPH	08/02/2019				
Revisión al	31/12/2018					

Rubro  Reservas téc	Descripción del riesgo	1 seguros de o	2 laños	efe A/N	luar el ecto M/B 4	5
	totalidad de casos registrados en el sistema BASEG, toda vez los sistemas son independientes.	papel de trabajo S-II-2 (página 129)]				
	Que se incluyan montos de reclamaciones que no han sido aprobadas para su pago.	CR#9 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 (página 128)]		A	A	S-III-1-1 (página 158)
	Que los datos incluidos en el sistema no se encuentren de acuerdo al informe de ajustador aprobado para su pago y/o de acuerdo con la resolución JM-3-2011.	CR#9 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 (página 128)]		Α	A	S-III-1-1 (página 158)
Reservas para	Que las reservas para siniestros	CR#11 [Ver	E	Α	Α	S-III-1-1 (página

PT: S-III-1	Por	Fecha				
Preparado	JJR	05/02/2019				
Revisado	IPH	08/02/2019				
Revisión al	31/12/2018					

Rubro	Descripción del riesgo	1	2	efe	luar el cto M/B 4	5
Reservas téc	nicas del ramo de :	seguros de d	⊥ años			
siniestros incurridos no reportados de daños	incurridos no reportados	narrativa en papel de trabajo S-II-2 (página 129)]		Α	Α	159) S-III-1-1
	para siniestros incurridos no reportados se registren de forma incompleta debido a su cálculo manual, pudiera no efectuarse correctamente y por ende transferir montos incorrectos a la contabilidad.	[Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2				(página 159)

PT: S-III-1	Por	Fecha				
Preparado	JJR	05/02/2019				
Revisado	IPH	08/02/2019				
Revisión al	31/12/2018					

Reservas técnicas del ramo de seguros de daños  Reservas para siniestros para siniestros incurridos no incurridos reportados no excedan a su reportados debido a que su cálculo real, de daños de dacuerdo a lo indicado en daños de	Rubro	Descripción del riesgo	1	2	efe A/N	lluar el ecto M/B 4	5
para siniestros incurridos no reportados no reportados no reportados no reportados de daños de dacuerdo a lo indicado en aresolución JM-3-2011.  Reservas Que se incluyan (Ver narrativa en papel de trabajo (página 159) (página 159)  (CR#12   V   A   A   S-III-1-1 (página 159)						1	
Existe el riesgo que no se efectúen los narrativa en cálculos de acuerdo a lo indicado en anexo a resolución JM-3-2011.  Existe el riesgo CR#12 V A A S-III-1-1 (página 159)  I (página 159)	Reservas para siniestros incurridos no reportados	Que las reservas para siniestros incurridos no reportados excedan a su cálculo real, debido a que su cálculo es manual y pudiera no efectuarse correctamente y por consiguiente haber registrado en la contabilidad	CR#11 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 (página			A	(página
obligaciones obligaciones por narrativa en (pagina (pagina )	por	Existe el riesgo que no se efectúen los cálculos de acuerdo a lo indicado en anexo a resolución JM-3-2011.  Que se incluyan montos de	[Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 (página 129)]  CR#13 [Ver	•			(página 159) S-III-1-1 (página

PT: S-III-1	Por	Fecha				
Preparado	JJR	05/02/2019				
Revisado	IPH	08/02/2019				
Revisión al	31/12/2018					

Rubro	Descripción del riesgo	1	2	efe A/N	luar el cto M/B 4	5
anticipadas	nicas del ramo de s anticipadas por	trabajo				
arilicipadas	las que no se ha	S-II-2				
	recibido efectivo,					
	y por tanto no	129)]				
	son consideradas	/-				
	como pagos					
	anticipados.	00///	١.			0 111 4 4
	Que las reservas no se consideren	CR#14	l I	Α	Α	S-III-1-1
	como primas	[Ver narrativa en				(página 159)
	anticipadas y se	papel de				155)
	registren en otra					
	cuenta de pasivo.	S-II-2				
		(página				
	Oue se incluyen	129)]	0	Α	Α	S-III-1-1
	Que se incluyan montos de	<b>CR#13</b> [Ver		A	А	(página
	obligaciones por	narrativa en				165)
	primas	papel de				. 55)
	anticipadas por	trabajo				
	las que no se ha	S-II-2				
	recibido efectivo,	(página				
	y por tanto no son consideradas	129)]				
	como pagos					
	anticipados.					
	Existe el riesgo	CR#14	V	Α	Α	S-III-1-1
	que el sistema no	[Ver				(página

PT: S-III-1	Por	Fecha				
Preparado	JJR	05/02/2019				
Revisado	IPH	08/02/2019				
Revisión al	31/12/2018					

Rubro	Descripción del riesgo	1	2	el ef A/N	luar ecto //B	5
				3	4	
Reservas téc	nicas del ramo de	seguros de da	años			
	genere el monto total de las primas por pólizas pendientes de renovar por las cuales se tienen montos recibidos anticipadamente.	narrativa en papel de trabajo S-II-2 (página 129)]				159)
Reservas de riesgo en curso por reaseguro tomado (Reserva por reaseguro tomado de daños)	Que se incluyan montos en las	CR#15 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 (página 130)]	E	Α	Α	S-III-1-1 (página 159)
	Que las reservas no se registren completamente, debido a que se trata de un control manual.	CR#16 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 (página 130)]	I	A	A	S-III-1-1 (página 160)
	Que se incluyan montos en las reservas que	CR#15 [Ver narrativa en	0	Α	Α	S-III-1-1 (página 160)

PT: S-III-1	Por	Fecha			
Preparado	JJR	05/02/2019			
Revisado	IPH	08/02/2019			
Revisión al	31/12/2018				

					Fva	luar	
	Descripción del					el	
Rubro	•	1		2		cto	5
	riesgo				A/M/B		
					3	4	
Reservas téc	nicas del ramo de	_		nños	r	r	
	fueron calculados	papel	de				
	sobre pólizas de	trabajo					
	seguro que no han sido	S-II-2					
	confirmadas.	(página 130)]					
	Que las reservas	CR#16		V	Α	Α	S-III-1-1
	no se registren			•	^ `	<b>,</b> ,	(página
	completamente,	narrativa	en				166)
	debido a que se	papel	de				,
	trata de un	trabajo					
	control manual.	S-II-2					
		(página 130)]					
Siniestros	Que se incluyan	CR#17		Е	Α	Α	S-III-1-1
pendientes	montos de	[Ver		_			(página
de ajuste		narrativa	en				166)
por	que ya han sido	papel	de				,
reaseguro	pagadas	trabajo					
tomado de	oportunamente.	S-II-2					
daños		(página					
	Que no se esté	130)] CR#17		Е	Α	Α	S-III-1-1
	registrando	[Ver		_	^		(página
	contablemente la	narrativa	en				166)
	totalidad de		de				,
	casos registrados	trabajo					
	debido a que se	S-II-2					

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material a nivel de aseveración en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños Auditoría al 31 de diciembre de 2018

PT: S-III-1	Por	Fecha			
Preparado	JJR	05/02/2019			
Revisado	IPH	08/02/2019			
Revisión al	31/12/2018				

Rubro	Descripción del riesgo	1	2	efe	lluar el ecto M/B 4	5
Reservas téc	nicas del ramo de	seguros de da	años	_	•	
	trata de un control manual.	(página 130)]				
	Que se incluyan montos de reclamaciones que ya han sido pagadas oportunamente.	[Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 (página 130)]	0	Α	Α	S-III-1-1 (página 166)
Siniestros pendientes de ajuste por reaseguro tomado de daños	totalidad de casos registrados	[Ver narrativa en papel de trabajo	V	A	A	S-III-1-1 (página 166)
Conclusión		, , <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , </u>			•	
: Se han identificado determinado y valorado los riesgos de Si						

¿Se han identificado, determinado y valorado los riesgos de incorrección material por fraude o error a nivel de las afirmaciones en el rubro de reservas técnicas del ramo de daños, la base para diseñar e implementar respuestas a los riesgos valorados de incorrección en las afirmaciones?

Sen	ior	Gere	Gerente		Encargo
<i>9</i> ≉ JJR	FEB 2019	<b>J1</b> 30rtillo IPH	FEB 2019	Jos A. Monti JAM	FEB 2019

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material a nivel de aseveración en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños Auditoría al 31 de diciembre de 2018

PT: S-III-1	Por	Fecha			
Preparado	JJR	05/02/2019			
Revisado	IPH	08/02/2019			
Revisión al	31/12/2018				

## Atributos:

- 1. Referencia a la actividad de control que mitiga el riesgo valorado (cambiar con aseveración)
- 2. Afirmación relacionadad (\*)
- 3. ¿Magnitud?
- 4. ¿Posibiliad?
- 5. Referencia a la prueba de Diseño e Implementación de la Actividad de Control.
- (\*) Nivel de efecto: Alto (A), Medio (M) y Bajo (B)
- (\*\*) Afirmaciones:

Simbología	Descripción
Е	Existencia/Ocurrencia
V	Valoración e
·	imputación

Simbología	Descripción
I	Integridad
0	Derechos y
	Obligaciones

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.
Planificación de las pruebas de implementación de las actividades de control en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños
Auditoría al 31 de diciembre de 2018

PT: S-III-1-1	Por	Fecha		
Preparado	JJR	05/02/2019		
Revisado	IPH	08/02/2019		
Revisión al	31/12/2018			

Additoria ai 51 d	e diciembre de 2010 Tievision ai	J 1/ 1	2/20	710		
Actividad de Control	Prueba de Diseño e Implementación		Afirmación relacionada (*)			
		Е	I	0	V	
CR#1 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 2/6	<ul> <li>Pedir al experto TI, valide el control descrito. (Print del cálculo y conclusión del experto)</li> <li>Seleccionar 5 expedientes y revisar</li> </ul>	Х	X			
(página 126)]	atributos de control.					
CR#2 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 2/6 (página 126)]	<ul> <li>Seleccionar 5 expedientes y revisar atributos de control.</li> <li>Pedir al experto TI, valide el control descrito. (Print del cálculo y conclusión del experto)</li> </ul>	X	X			
CR#3 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 3/6 (página 127)]	<ul> <li>Seleccionar 5 cantidad de expedientes y revisar atributos de control, concluir sobre afirmación</li> </ul>			Х		
CR#4 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 3/6 (página 127)]	<ul> <li>Que el experto TI, valide la fórmula de cálculo de acuerdo a resolución</li> </ul>				Х	
CR#5 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 3/6 (página 127)]	<ul> <li>Que el experto TI, valide la fórmula de cálculo de acuerdo a resolución</li> </ul>				X	

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.	PT:S-III-1-1	Por	Fecha
Planificación de las pruebas de	Preparado	JJR	05/02/2019
implementación de las actividades de control en el rubro de reservas técnicas	Revisado	IPH	08/02/2019
del ramo de seguros de daños			
Auditoría al 31 de diciembre de 2018	Revisión al	3	1/12/2018

Actividad de Control	Prijeha de Diseno e Implementación		Afirmació relacionac (*)		
		Е	I	0	V
CR#6 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 4/6 (página 128)]	<ul> <li>Selección 5 expedientes, aplicar ítems, solicitar el formulario de reclamo, atributos</li> <li>Selección 5 expedientes, aplicar ítems, solicitar el formulario de reclamo, atributos de obligación</li> </ul>	X		X	
CR#7 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 4/6 (página 128)]	Selección 5 expedientes, aplicar ítems, verificar reporte del ajustador, si existe y si está firmado				X
CR#8 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 4/6 (página 128)]	■ Pedir al experto ti, valide el control descrito, si toda póliza que cuenta con formulario de reclamo abierto se encuentran incluidos dentro del reporte. (Print del cálculo y conclusión del experto)		X		
CR#9 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 4/6 (página 128)]	Selección de ítems, solicitar el expediente de reclamo, atributos, revisar autorización del pago del reclamo.	X		X	X
CR#10 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 5/6 (página 129)]	Pedir al experto ti, valide el control descrito, si toda póliza que cuenta con orden de pago autorizada se encuentran incluidos dentro del reporte. (Print del cálculo y armar papel con conclusión del experto)		X		

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.
Planificación de las pruebas de implementación de las actividades de control en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños
Auditoría al 31 de diciembre de 2018

PT: S-III-1-1	Por	Fecha	
Preparado	JJR	05/02/2019	
Revisado	IPH	08/02/2019	
Revisión al	31/12/2018		

Actividad de Control	Prueba de Diseño e Implementación		Afirma relacio (*)		
		Ш	I	0	V
CR#11 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 5/6 (página 129)]	■ Pedir reporte de IBNR, revisar de preparado y revisado	X	X	X	
CR#12 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 5/6 (página 129)]	<ul> <li>Pedir reporte de IBNR, revisar de preparado y revisado</li> </ul>				X
CR#13 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 5/6 (página 129)]	<ul> <li>Solicitar reporte de primas anticipadas.</li> </ul>	X		Х	
CR#14 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 5/6 (página 129)]	<ul> <li>Pedir al experto ti, valide el control descrito, primas anticipadas. (Print del cálculo y conclusión del experto)</li> </ul>				X
CR#15 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 6/6 (página 130)]	<ul> <li>Seleccionar 5 expedientes y revisar atributos de control</li> <li>Seleccionar x cantidad de expedientes y revisar atributos de control, concluir sobre afirmación</li> </ul>	X		Х	

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.
Planificación de las pruebas de implementación de las actividades de control en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños
Auditoría al 31 de diciembre de 2018

PT: S-III-1-1	Por	Fecha	
Preparado	JJR	05/02/2019	
Revisado	IPH	08/02/2019	
Revisión al	31/12/2018		

Actividad de Control	Prueba de Diseño e Implementación		laci	ació onac *)		
		Ε	I	0	٧	
CR#16 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 6/6 (página 130)]	<ul> <li>Pedir al experto ti, valide el control descrito. (Print del cálculo y conclusión del experto)</li> <li>Que el experto ti, valide la fórmula de cálculo de acuerdo a resolución Seleccionar 5 expedientes y revisar atributos de control.</li> </ul>		X		X	
CR#17 [Ver narrativa en papel de trabajo S-II-2 6/6 (página 130)]	<ul> <li>Selección de ítems, solicitar el formulario de reclamo, atributos</li> <li>Pedir al experto ti, valide el control descrito, si toda póliza que cuenta con formulario de reclamo abierto se encuentran incluidos dentro del reporte. (Print del cálculo y armar papel con conclusión del experto)</li> <li>Selección de ítems, solicitar el formulario de reclamo, atributos de obligación</li> <li>Selección de ítems, verificar reporte del ajustador, si existe y está firmado</li> </ul>	X	×	×	×	
Conclusión	Conclusión					
¿Se ha planificado los procedimientos adecuados para la revisión del diseño e implementación de las actividades de control?					i.	

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

Planificación de las pruebas de implementación de las actividades de control en el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños Auditoría al 31 de diciembre de 2018

PT:S-III-1-1	Por	Fecha	
Preparado	JJR	05/02/2019	
Revisado	IPH	08/02/2019	
Revisión al	31/12/2018		

7 10 0 1 10 1 10 1	A. O. O.O.	<u> </u>			• –	
Senio	r	Gerente		So	cio del End	cargo
<i>9</i> ≈ JJR	FEB 2019	<b>JB</b> ortillo IPH	FEB 2019		A. Monti IAM	FEB 2019

## (\*\*) Afirmaciones:

Simbología	Descripción
E	Existencia/Ocurrencia
V	Valoración e imputación

Simbología	Descripción
I	Integridad
0	Derechos y
	Obligaciones

PT: S-IV-1	Por	Fecha	
Preparado	JJR/ LT	05/02/2019	
Revisado	IPH 08/02/2019		
Revisión al	31/12/2018		

El modelo de seguridad de auditoría de la firma, ha sido diseñado para permitir identificar y planear consistentemente pruebas de auditoría que permitan obtener la seguridad razonable necesaria para las afirmaciones del rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños, que sustente la opinión sobre si el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños no contiene incorrecciones materiales.

El modelo de seguridad de auditoría indica cómo obtener seguridad total en varias combinaciones de seguridad inherente, seguridad de control y seguridad sustantiva que son posibles. Esto ilustra las relaciones entre los procedimientos de evaluación del riesgo, pruebas de la eficacia operativa de los controles y procedimientos sustantivos.

A continuación, se muestra los niveles de seguridad posibles a obtener, según las distintas combinaciones mencionados:

Modelo de seguridad de auditoría						
Tipo de	Existe un riesgo	Existe un riesgo	Existe un riesgo			
seguridad a	especifico	especifico	especifico			
alcanzar	normal y existen	significativo y	significativo y no			
	controles	existen	existen			
	implementados	controles	controles			
		implementados	implementados			
Seguridad						
Inherente	Intermediario	Baja	Baja			
Seguridad de						
control	Alto	Alto	Baja			
Seguridad						
sustantiva	Baja	Intermedio	Alto			

En la determinación del modelo de seguridad de auditoría a seleccionar, para efectos de planificación, se debe asumir que las pruebas de control reflejaran resultados satisfactorios.

PT: S-IV-1	Por	Fecha	
Preparado	JJR/ LT	05/02/2019	
Revisado	IPH 08/02/2019		
Revisión al	31/12/2018		

Modelo de seguridad de auditoría seleccionado:				riesgo es existen ca ados	•	
			significativ	Existe un riesgo especifico significativo y existen controles implementados		
			significativ	Existe un riesgo especifico significativo y no existen controles implementados		
		Enfoque de	las Pruebas	s de Audit	oría	
Cuenta Contable	A F I R	Pruebas de Implementa actividades	ción de las	Modelo de seguridad de auditoría seleccionado		
	M A C O N (*)	Resultado Esperado	¿Se realizan pruebas de controles? Sí/No.	Inherente	Control	Sustantiva
Para seguros	Ē	Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia
de daños	V	Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia
	I	Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia
	0	Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia
Para riesgos	Е	Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia
catastróficos	V	Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia
	I	Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia
	0	Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia
Para	Е	Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia
siniestros	V	Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia
pendientes de ajuste		Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia
	0	Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia
Para siniestros	E	Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia
pendientes	V	Efectivo	Sí Sí	Baja	Alta	Intermedia
de pago	1	Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia
- 19 -	0	Efectivo	Sí	Baja	Alta	Intermedia

PT: S-IV-1	Por	Fecha	
Preparado	JJR/ LT	05/02/2019	
Revisado	IPH	08/02/2019	
Revisión al	31/12/2018		

Auditoría al 31 de diciembre de		de 2018	Re	visión al 31/12/2018		12/2018	
Enfoque de las Pruebas de Auditoría							
Cuenta Contable	A F I R	Pruebas del Diseño e Implementación de las actividades de control		Modelo de seguridad de auditoría seleccionado			
	M A C I O N (*)	Resultado Esperado	¿Se reali: pruebas controle: Sí/No.	de s?	Inherente	Control	Sustantiva
Por	Е	Efectivo	Sí		Baja	Alta	Intermedia
siniestros incurridos no	٧	Efectivo	Sí		Baja	Alta	Intermedia
reportados	ı	Efectivo	Sí		Baja	Alta	Intermedia
'	0	Efectivo	Sí		Baja	Alta	Intermedia
Para	Е	Efectivo	Sí		Baja	Alta	Intermedia
Obligaciones	V	Efectivo	Sí		Baja	Alta	Intermedia
por primas anticipadas	Ι	Efectivo	Sí		Baja	Alta	Intermedia
a. mo.padao	0	Efectivo	Sí		Baja	Alta	Intermedia
Por	Е	Efectivo	Sí		Baja	Alta	Intermedia
reaseguro	٧	Efectivo	Sí		Baja	Alta	Intermedia
tomado	ı	Efectivo	Sí		Baja	Alta	Intermedia
	0	Efectivo	Sí		Baja	Alta	Intermedia
(*) Afirmaciones: E=Existencia-ocurrencia / V=Valoración e imputación /							
I=Integridad / O=Obligaciones							
Planificación del Programa de Auditoría – Pruebas de Controles							

Planificación del Programa de Auditoría – Pruebas de Controles					
Rubro	A F I R M A C I O N (*)	Referencia prueba de implementación	Descripción del procedimiento para pruebas de control	Ref.	
Reservas	Е	S-III-1-1 1/5	<ul> <li>Realizar una selección</li> </ul>	P-IV-1	

PT: S-IV-1	Por	Fecha	
Preparado	JJR/ LT	05/02/2019	
Revisado	IPH	08/02/2019	
Revisión al	31/12/2018		

Planificación del Programa de Auditoría – Pruebas de Controles					
Rubro	A F I R M A C I O N ®	Referencia prueba de implementación	Descripción del procedimiento para pruebas de control	Ref.	
para seguros de daños, reservas de riesgo en curso		CR#2 (página 157)	de 5 ítems para su revisión.  • Para los ítems seleccionados revisar expedientes y dejar evidencia que se cuente con formulario de solicitud del seguro debidamente lleno y firmado.  • Pedir al experto de TI, valide el control descrito, documentar con un print y conclusión del experto.	10/13 (pág. 171) P-IV-1 11/13 (pág. 172)	
	I	<b>S-III-1-1 1/5</b> CR#1 (página 157)	<ul> <li>Realizar una selección de 5 ítems para su revisión.</li> <li>Solicitar el reporte V-3 en formato de texto, enviado a la Superintendencia de Bancos.</li> <li>Solicitar al experto TI, extracción del cálculo</li> </ul>		

PT: S-IV-1	Por	Fecha
Preparado	JJR/ LT	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

			e Auditoría – Pruebas de C	ontroles
Rubro	A F I R M A C I O N (*)	Referencia prueba de implementación	Descripción del procedimiento para pruebas de control	Ref.
			de reservas utilizando las pólizas vigentes.	
	0	<b>S-III-1-1 1/5</b> CR#3 (página 157)	Seleccionar 5     expedientes y revisar atributos de control.	
	V	<b>S-III-1-1 1/5</b> CR#4 (página 157)	<ul> <li>Solicitar al experto TI, valide la fórmula de cálculo se encuentre de acuerdo a resolución JM-3-2011.</li> </ul>	
Reservas para riesgos catastróficos	Е	<b>S-III-1-1 1/5</b> CR#2 (página 157)	<ul> <li>Realizar una selección de 5 ítems para su revisión.</li> <li>Revisar atributos de control.</li> </ul>	<b>P-IV-1</b> 11/13 (pág. 172)
	I	<b>S-III-1-1 1/5</b> CR#1 (página 157)	<ul> <li>Solicitar al experto TI, valide el control descrito, dejar constancia con Print. del cálculo.</li> </ul>	
	0	<b>S-III-1-1 1/5</b> CR#3 (página 157)	<ul> <li>Seleccionar 5     expedientes y revisar     atributos de control.</li> </ul>	

PT: S-IV-1	Por	Fecha
Preparado	JJR/ LT	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

Planifica	ació	n del Programa de	e Auditoría – Pruebas de C	ontroles
Rubro	A F I R M A C I O N (*)	Referencia prueba de implementación	Descripción del procedimiento para pruebas de control	Ref.
	V	<b>S-III-1-1 1/5</b> CR#4 (página 157)	<ul> <li>Solicitar al experto TI, valide la fórmula de cálculo se encuentre de acuerdo a resolución JM-3-2011.</li> </ul>	
Reservas para siniestros pendientes de ajuste	E	<b>S-III-1-1 2/5</b> CR#6 (página 158)	<ul> <li>Realizar una selección de 5 ítems para su revisión.</li> <li>Solicitar formulario de reclamos.</li> </ul>	<b>P-IV-1 11/13</b> (pág. 172)
	I	<b>S-III-1-1 2/5</b> CR#8 (página 158)	<ul> <li>Pedir al experto de TI, valide el control descrito, documentar con un print y conclusión del experto.</li> </ul>	
	0	<b>S-III-1-1 2/5</b> CR#6 (página 158)	<ul> <li>Realizar una selección de 5 ítems para su revisión.</li> </ul>	
	V	<b>S-III-1-1 2/5</b> CR#7 (página 158)	<ul> <li>Seleccionar 5 ítems para su revisión.</li> <li>Verificar el reporte del ajustador.</li> </ul>	

PT: S-IV-1	Por	Fecha
Preparado	JJR/ LT	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

Planifica	ació	n del Programa de	e Auditoría – Pruebas de C	ontroles
Rubro	A F I R M A C I O N (*)	Referencia prueba de implementación	Descripción del procedimiento para pruebas de control	Ref.
Reservas para siniestros pendientes de pago	Ē	<b>S-III-1-1 2/5</b> CR#9 (página 158)	<ul> <li>Realizar una selección de 5 ítems para su revisión.</li> <li>Solicitar expediente de reclamos, validar atributos.</li> <li>Revisar autorización del pago del reclamo.</li> </ul>	<b>P-IV-1</b> 11/13 (pág. 172)
	I	<b>S-III-1-1 2/5</b> CR#10 (página 158)	Pedir al experto de TI, valide el control descrito, si todo reclamo cuenta con orden de pago autorizada y si se encuentran incluidos en reporte.	
	0	<b>S-III-1-1 2/5</b> CR#9 (página 158)	<ul> <li>Realizar una selección de 5 ítems para su revisión.</li> <li>Solicitar el expediente de reclamo, verificar documento que autoriza el pago, atributos de obligación.</li> </ul>	

PT: S-IV-1	Por	Fecha
Preparado	JJR/ LT	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

Planifica	ció	n del Programa de	e Auditoría – Pruebas de C	ontroles
Rubro	A F I R M A C I O N (*)	Referencia prueba de implementación	Descripción del procedimiento para pruebas de control	Ref.
	V	<b>S-III-1-1 2/5</b> CR#9 (página 158)	<ul> <li>Selección de 5 ítems para su revisión.</li> <li>Verificar reporte del ajustador.</li> </ul>	
Reservas para siniestros incurridos no reportados	E – O	<b>S-III-1-1 3/5</b> CR#11 (página 159)	<ul> <li>Solicitar reporte de IBNR para su revisión.</li> <li>Seleccionar 5 ítems.</li> <li>Revisar de preparado y revisado.</li> </ul>	<b>P-IV-1</b> <b>12/13</b> (pág. 173)
	V	<b>S-III-1-1 3/5</b> CR#12 (página 159)	<ul> <li>Solicitar reporte de IBNR para su revisión.</li> <li>Seleccionar 5 ítems.</li> <li>Revisar de preparado y revisado.</li> </ul>	
Reservas para obligaciones por primas anticipadas	E	<b>S-III-1-1 3/5</b> CR#13 (página 159)	<ul> <li>Solicitar reporte de primas anticipadas.</li> <li>Realizar una selección de 5 ítems para su revisión.</li> </ul>	<b>P-IV-1 12/13</b> (pág. 173)
	I	<b>S-III-1-1 3/5</b> CR#14 (página 159)	Pedir al experto de TI, valide el control descrito, primas anticipadas.	

PT: S-IV-1	Por	Fecha
Preparado	JJR/ LT	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

Planifica	ció	n del Programa de	e Auditoría – Pruebas de C	ontroles
Rubro	A F I R M A C I O N (*)	Referencia prueba de implementación	Descripción del procedimiento para pruebas de control	Ref.
	Ö	<b>S-III-1-1 3/5</b> CR#13 (página 159)	<ul> <li>Solicitar reporte de primas anticipadas.</li> <li>Realizar una selección de 5 ítems para su revisión.</li> </ul>	
	V	<b>S-III-1-1 3/5</b> CR#14 (página 159)	<ul> <li>Pedir al experto de TI, valide el control descrito, primas anticipadas.</li> </ul>	
Reservas para riesgo en curso por reaseguro	Е	<b>S-III-1-1 3/5</b> CR#15 (página 159)	<ul> <li>Seleccionar 5         expedientes y revisar         atributos de control.</li> </ul>	<b>P-IV-1</b> <b>12/13</b> (pág. 173)
tomado	I	<b>S-III-1-1 4/5</b> CR#16 (página 160)	Pedir al experto de TI, valide el control descrito.	
	0	<b>S-III-1-1 3/5</b> CR#15 (página 159)	<ul> <li>Solicitar 5 expedientes y revisar atributos de control.</li> </ul>	
	V	<b>S-III-1-1 4/5</b> CR#16 (página 160)	<ul> <li>Solicitar al experto de TI, validar la fórmula de cálculo de acuerdo a resolución JM-3-2011.</li> </ul>	

PT: S-IV-1	Por	Fecha
Preparado	JJR/ LT	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	31/12/2018	

Planifica	Planificación del Programa de Auditoría – Pruebas de Controles					
Rubro	A F I R M A C I O N (*)	Referencia prueba de implementación	Descripción del procedimiento para pruebas de control	Ref.		
Reservas para siniestros pendientes de ajuste por reaseguro	É	<b>S-III-1-1 4/5</b> CR#17 (página 160)	<ul> <li>Realizar una selección de 5 ítems para su revisión.</li> <li>Solicitar formulario de reclamos.</li> </ul>	<b>P-IV-1</b> <b>13/13</b> (pág. 174)		
tomado	I	<b>S-III-1-1 4/5</b> CR#17 (página 160)	Pedir al experto de TI, valide el control descrito, documentar con un print y conclusión del experto.			
	0	<b>S-III-1-1 4/5</b> CR#17 (página 160)	Realizar una selección de 5 ítems para su revisión.			
	V	<b>S-III-1-1 4/5</b> CR#17 (página 160)	<ul> <li>Seleccionar 5 ítems para su revisión.</li> <li>Verificar el reporte del ajustador.</li> </ul>			
	Programa de Auditoría – Pruebas Sustantivas					
de controles	Ref. No. de procedimiento (*) de controles  Afirmación Descripción del procedimiento  (*)					
Reserva de	<u>ries</u>	- / - / \ /				
S-IV-1 3/13	S-IV-1 3/13 E / O / V • Seleccionar ítems que integran el cálculo					

PT: S-IV-1	Por	Fecha
Preparado	JJR/ LT	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	3	1/12/2018

Pi	rograma de	Auditoría – Pruebas Sustantivas
Ref. No. de procedimiento de controles	Afirmación (*)	Descripción del procedimiento
(pág. 164) S-IV-1 4/13		<ul> <li>de la reserva técnica y seleccionar pólizas de seguro, validar datos y montos usados para cálculo.</li> </ul>
(pág. 165)	I	<ul> <li>Solicitar al experto de TI, extracción de cálculo de reservas utilizando las pólizas vigentes, amar papel con print pant.</li> <li>Analizar los resultados obtenidos.</li> </ul>
Reservas para	riesgos cata	astróficos
<b>S-IV-1 5/13</b> (pág. 166)	E/O/V	<ul> <li>Seleccionar ítems que integran el cálculo de la reserva técnica y seleccionar pólizas de seguro, validar datos y montos usados para cálculo.</li> </ul>
	I	<ul> <li>Solicitar al experto de TI, extracción de cálculo de reservas utilizando las pólizas vigentes, amar papel con print pant.</li> <li>Analizar los resultados obtenidos.</li> </ul>
Para siniestros	pendientes	de ajuste
<b>S-IV-1 6/13</b> (pág. 167)	E/O	• Seleccionar ítems y probar que el monto registrado este dentro de los 3 criterios para cuantificar las pérdidas.
	I	<ul> <li>Solicitar al experto de TI, extracción de cálculo de reservas utilizando reclamos pendientes de ajuste y totalice.</li> </ul>
	V	Selección de ítems y comparar reporte de ajustador contra monto de siniestro pendiente de ajuste.  A polizor los requitados entenidos.
Para siniestros	nendientes	Analizar los resultados obtenidos.  de pago
S-IV-1 7/13	E/O	Selección de ítems y probar que el monto
(pág. 168)	L/O	registrado en la autorización, sea el monto registrado en contabilidad.

PT: S-IV-1	Por	Fecha
Preparado	JJR/ LT	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	3	1/12/2018

Pı	rograma de	Auditoría – Pruebas Sustantivas
Ref. No. de	Afirmación	
procedimiento	(*)	Descripción del procedimiento
de controles		
	I	• Solicitar al experto de TI, extracción del
		cálculo de reservas utilizando reclamos
		aprobados para pago y totalice.
	V	<ul> <li>Selección de ítems y comparar reporte de</li> </ul>
		ajustador contra monto de siniestro
		pendiente de ajuste.
		Analizar los resultados obtenidos.
Para siniestros	incurridos n	
S-IV-1 8/13	E/I	• Validar la fórmula y cálculo de acuerdo a la
(pág. 169)	O / V	resolución JM-3-2011.
		<ul> <li>Analizar los resultados obtenidos.</li> </ul>
Para obligacion	nes por prim	as anticipadas
S-IV-1 8/13		Solicitar reporte para validar efectivo pago de
(pág. 169)	E/O	las primas anterior a inicio de vigencia.
, ,		<ul> <li>Solicitar al experto de TI, extracción de</li> </ul>
	1	primas pagadas que aún no entran en
		vigencia, comparar saldo.
		Solicitar reporte para validar efectivo pago de
	V	las primas anterior a inicio de vigencia,
		probar que el monto de boleta sea monto
		registrado.
		Analizar los resultados obtenidos.
Por reaseguro	tomado, ries	
S-IV-1 9/13	-, -,	Selección de ítems que integran cálculo de la
(pág. 170)	E/O/V	reserva, seleccionar pólizas de seguro y
(15.59 , 0)	_, _, .	validar datos y montos utilizados para el
		cálculo.
		<ul> <li>Solicitar al experto de TI, extracción del</li> </ul>
	1	cálculo de reservas utilizando pólizas
	-	vigentes.
		<ul> <li>Analizar los resultados obtenidos.</li> </ul>
		Tindiizai 103 lesuitados obtenidos.

PT: S-IV-1	Por	Fecha
Preparado	JJR/ LT	05/02/2019
Revisado	IPH	08/02/2019
Revisión al	3	1/12/2018

Auditoria al	31 de d	liciemb	re de 2018	3	Revisi	on al	31/12/2	2018
			Auditoría	1 -	- Prueba	as Su	stantivas	
Ref. No. de procedimiente de controles	0	mación (*)			•		procedimien	to
Por reasegui	o toma	do, sin	iestros per	nd	ientes d	e ajus	ste	
<b>S-IV-1 10/13</b> (pág. 171)		/ O	<ul> <li>Selecci registra cuantifi</li> </ul>	or do	nar ítem o este d ar las pé	ns y entro rdidas	probar que de los 3 crite s.	erios para
		I V	cálculo pendier • Selecci ajustad	nte ór or	de res es de aju n de íte	ervas uste y ms y ra r	de TI, extra utilizando totalice. comparar re monto de	reclamos
					•		obtenidos.	
Conclusión			7			10.0.0		
que surgen relacionados diseñados p	de la , en do para qu porcion	a valu nde los ie el t e segu	ación de procedim rabajo a ridad razo	ie re	los ries ntos de ealizar s	gos audite obre	los asuntos y controles oria han sido el ciclo de e el rubro se	Si.
Senior			Gerente				Socio del End	argo
9R	FEB	J1	Iortillo		FEB	0	Toss A. Monti	FEB
JJR	2019		IPH		2019		JAM	2019
(*) Afirmacio	nes:							
Simbología	Descri	ipción			Simbol	ogía	Descripción	
Е	Existe	ncia /O	currencia		I		Integridad	
V	Valora	ación e			0		Derechos y	
	imputa	ación					Obligaciones	

Contadores Públicos y Auditores

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

Cédula Sumaria

Reservas Técnicas del Ramo de

Seguros de Daños

Cifras expresadas en Quetzales

AA	Por	Fecha
Preparó	JJR	15/02/2019
Revisó	IPH	17/02/2019
Auditoría al	31	/12/2018

Descripción	Saldo según contabilidad		stes y icaciones	Saldo según auditoría al	Ref.
	al 31/12/2018	Debe	Haber	31/12/2018	
Reserva de seguros de daños (riesgo en curso)	30,903,530	47,637	ı	30,855,893	<b>AA-1</b>
					S
Reserva para riesgos catastróficos	3,668,069	ı	ı	3,668,069	AA-2
					C
Reserva para obligaciones pendientes de pago y ajuste	5,510,365	ı	352,256	5,862,621	AA-3
					C
Total Reservas Técnicas - Daños	40,081,964	47,637	352,256	40,386,583	✓
	^	^	^	^	

### Marcas de auditoría

- = Suma vertical
- ✓ = Operación correcta
- U = Va para
  - = Viene de

### **CONCLUSIÓN:**

En nuestra opinión las cifras de la Cédula Sumaria de Reservas Técnicas del Ramo de Seguros de Daños, se expresan razonablemente al 31 de diciembre del 2018 de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Superintendencia de Bancos, después de registrar los ajustes.

Juan Re

Juan José Revolorio Encargado Senior JNortill()

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

Fecha

Por

AA-1

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

				Ref.			>		>		>	ر ر	AA
11/02/2019	13/02/2019	31/12/2018	Saldo según	auditoría al	31/12/2018		30,217,823		156,216		481,854	30,855,893	<
all	Hdl	ría al	es y	aciones	Haber		ı		•		•	•	<
Preparó	Revisó	Auditoría al	Ajustes y	Reclasificaciones	Debe		47,637		•		•	47,637	<b>&lt;</b>
			Saldo según	contabilidad al	31/12/2018		^# 30,265,460		^ff 156,216		^tt 481,854	→ # 30,903,530	<b>&lt;</b>
Cédula analítica de	Reserva de seguros de daños (riesgo en curso)	Cifras expresadas en Quetzales		Descripción		Reserva de seguros de daños (riesgo	en curso)	Reserva de seguros de daños (riesgo	en curso) moneda extranjera	Reserva por reasequro fomado de	daños (riesgo en curso)	TOTAL	
	serva de se	Ciffe	1	 	Contable		3105		3155		3107		
	æ			Ref.			AA-1-1		AA-1-2		AA-1-3		

Marcas de auditoría

= Suma vertical

Operación correcta

= Sumado y cotejado contra DMG

= Va para

Junn Ze

Juan José Revolorio Encargado Senior

Mortilla

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.		1-1-AA	Por	Fecha	
Detalle de Reserva de seguros de daños	jos	Preparó	arr	11/02/2019	
(riesgo en curso)		Revisó	IPH	13/02/2019	
Cifras expresadas en Quetzales		Audit	Auditoría al	31/12/2018	
	Saldo según	Ajus	Ajustes y	Saldo según	
Descripción	contabilidad	Reclasifi	Reclasificaciones	auditoría al	Ref.
	al 31/12/2018	Debe	Haber	31/12/2018	
Reserva de seguros de daños	S				
(riesgo en curso)					
Incendio y Lineas Aliadas	203,817	1	ı	203,817	<b>\</b>
Terremoto	203,817	1	ı	203,817	
Vehículos Automotores	26,275,747	12,274	ı	26,263,474	AA-1-5
Transportes	420,058	1	ı	420,058	<u>ي</u>
Aviación	1,018	ı	ı	1,018	
Responsabilidad Civil	295,042	1	ı	295,042	
Seguro Obligatorio Ley de Tránsito	sito 2,311,207	35,363	ı	2,275,843	AA-1-5
Riesgos Técnicos	174,315	ı	ı	174,315	ລ
Diversos	380,439	ı	ı	380,439	_ -
TOTAL	30,265,460	47,637	1	30,217,823	J.
	<	<b>~</b>	<	<	AA-1

Marcas de auditoría

- = Suma vertical
- = Operación correcta
  - = Va para G C
- = Viene de

Juan José Revolorio

Juan Ze

Mortilla

Iracema Portillo Herrera Gerente de Auditoría

Encargado Senior

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

11/02/2019 Fecha

> Preparó Revisó

Por JJR ЫH

AA-1-2

rzo, S.A.	s de daños	dranjera	ales
Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.	Detalle de Reserva de seguros de daños	(riesgo en curso) moneda extranjera	Cifras expresadas en Quetzales

			)	-	0 0 1 10 1	
	(riesgo en curso) moneda extranjera		Revisó	ЫH	13/02/2019	
	Cifras expresadas en Quetzales		Auditoría al	oría al	31/12/2018	
		Saldo según	Ajustes y	iesy	Saldo según	
Ref.	Descripción	contabilidad	Reclasificaciones	caciones	auditoría al	Ref.
		al 31/12/2018	Debe	Haber	31/12/2018	
	Reserva de seguros de daños (riesgo					
AA-1	en curso) moneda extranjera					
	Incendio y Líneas Aliadas	13,134	ı	ı	13,134	>
	Terremoto	13,134	ı	ı	13,134	
	Transportes	24,292	ı	ı	24,292	
	Aviación	30,602	ı	ı	30,602	
	Responsabilidad Civil	26,527	ı	,	26,527	
	Riesgos Técnicos	8,633	ı	1	8,633	
	Diversos	39,894	1	1	39,894	4
	TOTAL	156,216	,	1	156,216	5
		<	<	<	<	AA-1

## Marcas de auditoría

- = Suma vertical
- = Operación correcta
- = Va para c

Juan Ze

Juan José Revolorio Encargado Senior

### Mortilla

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Detalle

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.		AA-1-3	Por	Fecha	
lle de Reserva por reaseguro tomado de daños		Preparó	arr	11/02/2019	
(riesgo en curso)		Revisó	НЫ	13/02/2019	
Cifras expresadas en Quetzales		Audit	Auditoría al	31/12/2018	
17:00	Saldo según	Ajustes y Recl	Ajustes y Reclasificaciones	۱ ۷/	
Describcion	al 31/12/2018	Debe	Haber	31/12/2018	ne
Reserva por reaseguro tomado de					
daños (riesgo en curso)					
Incendio y Líneas Aliadas	11,203	ı	1	11,203	>
Terremoto	11,203	ı	1	11,203	
Vehículos Automotores	374,899	ı	ı	374,899	
Transportes	32,620	ı	1	32,620	
Responsabilidad Civil	612	ı	1	612	
Diversos	51,317	ı	ı	51,317	4
TOTAL	481,854	ı	ı	481,854	C
	<	<	<b>&lt;</b>	<	AA-1

## Marcas de auditoría

- = Suma vertical <
- = Operación correcta
  - = Va para

Juan Ze

Juan José Revolorio Encargado Senior

### Mortilla

Iracema Portillo Herrera Gerente de Auditoría

AA-1

Ref.

Contadores Públicos y Auditores

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.
Informe del experto TI
Cálculo de la reserva de riesgo en curso
Cifras expresadas en Quetzales

AA-1-4	Por	Fecha
Preparó	LT/JJR	11/02/2019
Revisó	<b>I</b> PH	13/02/2019
Audit	oría al	31/12/2018

### Informe sobre cálculo de reservas en sistema BASEG.

```
PROGRAMA DE RESERVAS: Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
0040 REM descripcion: REPORTE PARA CALCULO DE RESERVAS
0050 REM fecha: 2011
0060 REM
0070 BEGIN EXCEPT USER$,NAMEUSER$,OPCIONRAMO$,NIVEL$,SERIE$,FECHADELSISTEMA$;
0070:PRINT
0080 PRINT
            'HIDE
           'SHOW
0090 PRINT
0100 REM SETERR MSGERR
0110 REM SETESC MSGESC
0120 LET FECHADELSISTEMA$=DATE(0:"%DZ%MZ%Y")
0130 LET SEP$=
0140 REM prefix pfx+" /usr/local/ESFUERZO2002/FILES/ C:/usr/local/ESFUERZO2002/"
0150 GOSUB FUNC_VARIABLES
0160 GOSUB FUNC_OPENFILES
0170 GOSUB FUNC_SCREEN
0180 PRINT (X0)'FOCUS'(210)
0190 PRECISION 8
0200 LET MASKR$="#############""
0210 REM -
0220 EVENTOS:
0230 REM
0240 REPEAT
0250 READ RECORD(X0,SIZ=LEN(E$))E$
0260 WHILE E.CONTEXT=1001
0270 SWITCH ASC(E.CODE$)
0280 CASE ASC("X"); REM cerrar windows
0290 GOSUB FUNC_SALIDA
0300 BREAK
0310 CASE ASC("b"); REM tool button
0320 IF E.ID=590 THEN GOSUB FUNC_SALIDA
0330 IF E.ID=610 THEN GOSUB FUNC_CALENDAR
0340 IF E.ID=510 THEN GOSUB FUNC_GENERAREPORTE
0350 BREAK
0360 CASE ASC("f"); REM control de enfoque
```

Se tuvo acceso a corroborar, si existe cálculo automático de las reservas de riesgo en curso, si el sistema efectua las discriminaciones correspondientes, información que fue proporcionada por el Gerente de Sistemas de la compañía aseguradora, llegando a concluisón que el sistema cumple con lo requerido en la resolución JM-3-2011.

Atentamente.

LuissT

Ing. Luis Tarecena / Experto TI

### NOTA:

Se hizo uso del experto del auditor, obteniendose una respuesta adecuada de la intergridad del sistema en cuanto a estar en cumplimiento con lo dispuesto en la resolución JM-3-2011.

JuanRe

JPortill()

Juan José Revolorio Encargado Senior

12,164 2,148 247,500 122,959 232,329 304,658 88,596 22,322 18,605 43,542 11/02/2019 31/12/2018 93,537 99,621 358,835 199,249 300,784 36,167 113,644 169,863 12,329 134,351 2,713,258 Reserva según V3 Fecha 13/02/201 42 JUR PH Po **Auditoría al** Preparó Ξ Revisó Iracema Portillo Herrera Gerente de Auditoría Chang, Herrera & Asociados, S. C. Contadores Públicos y Auditores 10 12,164 18,605 93,537 69,863 12,329 88,596 134,351 43,542 247,500 99,676 358,835 99,249 300,784 36,167 13,644 122,959 232,329 304,658 22,322 2,713,258 8 Prima cedida contratos proporcionales automáticos y facultativos Mortill C Verificado contra integración 50% de prima neta de retención de la última anualidad Marcas de auditoría 6 547,500 45,043 = Suma vertical 120,000 99,500 140,306 444,400 635,800 ,054,000 461,286 776,525 305,000 250,000 150,000 330,000 400,000 400,000 64,175 45,043 6,461,549 178,971 Informe V-3 Reserva para riesgos en curso ATRIBUTOS Prima no devengada de retención
 Prima anticipada Prima neta retenida 120,000 99,500 45,043 140,306 547,500 444,400 635,800 .054,000 461,286 776,525 305,000 250,000 150,000 330,000 400,000 400,000 64,175 178,971 45,043 6,461,549 7 Prima neta ATRIBUTOS 9 Se solicitó el archivo V-3 en formato de texto y se traslado a formato MS-Excel.
 Se determinó el número de muestras a seleccionar para la revisión del cálculo de la reserva técnica. Se seleccionó el número de muestras determinado utilizando como criterio para revisión, las pólizas 26/02/2019 01/03/2019 17/01/2019 31/07/2019 05/10/2019 21/11/2019 01/02/2019 01/10/2019 07/02/2019 06/02/2019 14/06/2019 13/06/2019 25/07/2019 10/03/2019 26/08/2019 16/05/2019 05/09/2019 30/01/2019 16/05/2019 28/03/2019 TOTAL Juan José Revolorio **Encargado Senior** 4 Fecha de inicio de vigencia de la póliza 26/02/2018 01/12/2018 06/02/2018 14/06/2018 13/06/2018 25/07/2018 10/03/2018 26/08/2018 17/01/2018 16/05/2018 05/09/2018 30/01/2018 16/05/2018 31/07/2018 05/10/2018 21/11/2018 01/11/2018 01/10/2018 07/11/2018 5 Fecha fin de vigencia de la póliza 28/02/2018 3 Fecha de emisión de la póliza Juan Ze Recálculo del reporte de reserva para riesgos en curso က 26/02/2018 01/12/2018 06/02/2018 14/06/2018 13/06/2018 25/07/2018 10/03/2018 26/08/2018 17/01/2018 16/05/2018 05/09/2018 30/01/2018 16/05/2018 31/07/2018 05/10/2018 21/11/2018 01/11/2018 01/10/2018 07/11/2018 28/02/2018 2 Tipo de seguro 6 Tipo de emisión Reserva de seguros de daños (riesgo en curso) 1 Moneda ATRIBUTOS que representaban el monto mayor de reserva Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. ω ω ω ω Cifras expresadas en Quetzales 0218054367-0129 0212021880-0001 0214029561-0001 0215030824-0002 0216039190-0001 0217042602-0001 0217045386-0004 0217047785-0001 0218050308-0001 0218052245-0001 0218053530-0001 0218055187-0063 0218056132-0001 1206000335-0002 1212001349-0022 1217001000-0002 0209010098-0001 0216035395-0001 1218001717-0001 Número de póliza Procedimiento:

\*\*\*\*\*

10 11 12 13 15 15 17

18 19

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

Recálculo del reporte de reserva para riesgos en curso

Reserva de seguros de daños (riesgo en curso)

Cifras expresadas en Quetzales

AA-1-5	Por	Fecha
Preparó	JJR	11/02/2019
Revisó	IPΗ	13/02/2019
Auditoría	al	31/12/2018

2/2

			Recálci	ulo fórmula A	rt. 5 Resolució	n JM-3-2011	[	
	Número de póliza	Reserva según	P	t	Pr	PNDR		Dif.
		V3	31/12/2018			[1 - (P/t)] Pr		
1	9160996	2,148	308	365	14,000	2,186		(38)
2	0218054367-0129	93,537	30	90	140,306	93,537		(0)
3	0209010098-0001	12,164	328	365	120,000	12,164		(0)
4	0212021880-0001	247,500	200	365	547,500	247,500		-
5	0214029561-0001	199,676	201	365	444,400	199,676		0
6	0215030824-0002	358,835	159	365	635,800	358,835		(0)
7	0216035395-0001	199,249	296	365	1,054,000	199,249		(0)
8	0216039190-0001	300,784	127	365	461,286	300,784		0
9	0217042602-0001	36,167	348	365	776,525	36,167		0
10	0217045386-0004	113,644	229	365	305,000	113,644		0
11	0217047785-0001	169,863	117	365	250,000	169,863		(0)
12	0218050308-0001	12,329	335	365	150,000	12,329		0
13	0218052245-0001	122,959	235	365	330,000	117,534.25	a/ - b/	5,425
14	0218053530-0001	232,329	158	365	400,000	226,849	a/ - b/	5,480
15	0218055187-0063	304,658	88	365	400,000	303,562	a/ - b/	1,096
16	0218056132-0001	88,596	41	365	99,500	88,323	a/ - b/	273
17	1206000335-0002	22,322	61	92	64,175	21,624	a/ - c/	698
18	1212001349-0022	134,351	92	365	178,971	133,861	a/ - c/	491
19	1217001000-0002	18,605	55	92	45,043	18,115	a/ - c/	490
20	1218001717-0001	43,542	307	393	45,043	9,857	c/	33,685
		2,713,258	3,715	6,507	6,461,549	2,665,659	Δ	47,599

### Marcas de auditoría

= Suma vertical

a/ Diferencia inmaterial que no supera nuestro límite de ajustes y reclasificaciones,

△ Se propone ajuste en AR.

Monto probado 9% 2,665,659

Monto no probado 91% 27,599,800

Total reporte 100% 30,265,460

b/ 12,274 c/ 35,363 47,637

Tipo de seguro 8 (Seguro de Autos) Tipo de seguro 1 (Seguro Obligatorio) Al considerarse en conjunto se propone ajuste

### Recálculo fórmula Art. 5 Resolución JM-3-2011

- P = Número de días transcurridos desde el inicio de vigencia del seguro a la fecha focal
- t = Días de vigencia del seguro
- Pr = Prima neta retenida

PNDR = Prima no devengada de retención

### Procedimiento:

- A la muestra seleccionada se recalculó la fórmula indicada para reservas riesgos en curso detallada en el art. 5 de la resolución JM-3-2011
- En el recálculo se observaron pequeñas diferencias que no superan el límite de ajustes y reclasificaciones, sin embarlo al agruparlas se propone ajuste.

### Conclusión:

- De acuerdo a los resultados obtenidos en los procedimientos de auditoría aplicados, consideramos el saldo de la reserva para riesgo en curso (Daños) es razonable.

Juan Re

J/Portill()

Juan José Revolorio Encargado Senior

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

Aseguradora El Último Es Análisis de expedientes de po Reserva de seguros de daños ( Cifras expresadas en Qu

sfuerzo, S.A.					AA-	AA-1-6	Por	r	ш	Fecha		
pólizas vigentes					Prep	Preparó	ſΥ	JJR	11/(	11/02/2019	19	
s (riesgo en curso)	(00				Rev	Revisó	Ы	IPH	13/(	13/02/2019	19	
Quetzales					٩	Auditoría al	ría a		31/	31/12/2018	18	
Fecha de	Fecha de	Fecha fin de	400				Atr	Atributos	S			
emision de póliza	inicio de vigencia	vigencia		-	2	က	4 5 6	2	9	7	æ	6
26/02/2018	26/02/2018 26/02/2018 26/02/2019	26/02/2019	14,000 X X X X X X X N/A N/I	×	×	×	×	×	×	×	N/A	A/A

Númera de de cultura	op on on	Tipo de	Fecha de	Fecha de	Fecha fin de	1				Atri	Atributos	"		
de poliza	Moneda	seguro	emision de póliza	inicio de vigencia	vigencia	2 2 2 3 3 4 4 5 7	-	7	က	4	2	9	_	8
9160996	-	6	26/02/2018	26/02/2018	26/02/2019	14,000	×	×	×	×	×	×		N/A N/A
0218054367-0129	1	8	01/12/2018	01/12/2018	01/03/2019	140,306	×	×	×	×	×	×	N )	A/N A/
0209010098-0001	1	8	06/02/2018	06/02/2018	06/02/2019	120,000	×	×	×	×	×	×	N 3	A/N A/
0212021880-0001	1	8	14/06/2018	14/06/2018	14/06/2019	547,500	×	×	×	×	×	×	N )	A/N A/
0214029561-0001	1	8	13/06/2018	13/06/2018	13/06/2019	444,400	×	×	×	×	×	×		N/A N/A
0215030824-0002	1	8	25/07/2018	25/02/2018	25/02/2019	635,800	×	×	×	×	×	×		N/A N/A
0216035395-0001	1	8	10/03/2018	10/03/2018	10/03/2019	1,054,000	×	×	×	×	×	×		N/A N/A
0216039190-0001	1	8	26/08/2018	26/08/2018	26/08/2019	461,286	×	×	×	×	×	×	N )	/N N/
0217042602-0001	1	8	17/01/2018	17/01/2018	17/01/2019	776,525	×	×	×	×	×	×		N/A N/A
0217045386-0004	Į.	8	16/05/2018	16/05/2018	16/02/2019	305,000	×	×	×	×	×	×		N/A N/A
0217047785-0001	1	8	05/09/2018	05/09/2018	05/09/2019	250,000	×	×	×	×	×	×		N/A N/A
0218050308-0001	1	8	30/01/2018	30/01/2018	30/01/2019	150,000	×	×	×	×	×	×		N/A N/A
0218052245-0001	1	8	16/05/2018	16/05/2018	16/02/2019	330,000	×	0	×	×	×	×	N >	A/N A/
0218053530-0001	1	8	31/07/2018	31/07/2018	31/07/2019	400,000	×	0	×	×	×	×		N/A N/A
0218055187-0063	1	8	05/10/2018	05/10/2018	05/10/2019	400,000	×	0	×	×	×	×	×	N/A
0218056132-0001	1	8	21/11/2018	21/11/2018	21/11/2019	99,500	×	×	×	×	×	×	N )	A/N A/
1206000335-0002	L L	-	01/11/2018	01/11/2018	01/02/2019	64,175	×	×	×	×	×	×		N/A N/A
1212001349-0022	1	1	01/10/2018	01/10/2018	01/10/2019	178,971	×	×	×	×	×	×		N/A N/A
1217001000-0002	L L	1	07/11/2018	07/11/2018	07/02/2019	45,043	×	×	×	×	×	×		N/A N/A
1218001717-0001	1	-	28/02/2018	28/02/2018	28/03/2019	45,043	×	×	×	×	×	×	×	N/A N/A

### Atributos

- 1 Existencia de Expediente 2 Formulario de solicitud firmado por asegurado
  - 3 Cotización autorizada para emisión de póliza
- 4 Documentos personales (DPI, recibo de servicios) 5 Constancia de entrega de póliza firmada de recibido 6 Constancia de emisión de requerimiento de cobros
- 7 Endoso de renovación 8 Endoso de rehabilitación 9 Endoso de cancelación

### No Cumple

X Cumple

Marcas de auditoría

N/A No aplica

Juan José Revolorio Encargado Senior Juon Ze

### Mortilla

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Cédula analítica Reserva para riesgos catastróficos Cifras expresadas en Quetzales

AA-2	Por	Fecha
Preparó	JJR	11/02/2019
Revisó	ЫН	13/02/2019
Audit	Auditoría al	31/12/2018

9	Cta.	;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;	Saldo según	Ajustes y Rec	Ajustes y Reclasificaciones	Saldo según	4
Rel.	Contable	Descripcion	31/12/2018	Debe	Haber	31/12/2018	Lei.
AA-2-1	3112	AA-2-1 3112 Reserva para riesgos catastróficos	~# 3,639,733	1	•	3,639,733	>
AA-2-2	3162	3162 Reserva para riesgos catastróficos moneda extranjera	^# 28,336	1	1	28,336	>
		TOTAL	→# 3,668,069	-	1	3,668,069	°
			<	<	<	<	¥

Marcas de auditoría

= Suma vertical

= Operación correcta

↑ # = Sumado y cotejado contra DMG

🐧 🕒 = Va para

Mortilla

Iracema Portillo Herrera Gerente de Auditoría

Juan José Revolorio Encargado Senior

Juan Ze

184

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Detalle de Reserva para riesgos catastróficos

Cifras expresadas en Quetzales

AA-2-1	Por	Fecha
Preparó	JJR	11/02/2019
Revisó	lРН	13/02/2019
Audit	Auditoría al	31/12/2018

40	Domeinajón	Saldo según	Ajustes y Rec	Ajustes y Reclasificaciones	Saldo según	40
	Descripcion	31/12/2018	Debe	Haber	31/12/2018	
AA-2	Reserva para riesgos catastróficos	3,639,733	1	1	3,639,733	>
	TOTAL	3,639,733	-	-	3,639,733	Ċ
		<	<	<	<	AA-2

Marcas de auditoría

= Suma vertical

= Operación correcta

🗸 = Va para

Juan Ze

Juan José Revolorio Encargado Senior

Mortill C

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Detalle de Reserva para riesgos catastróficos Cifras expresadas en Quetzales

AA-2-2	Por	Fecha
Preparó	JJR	11/02/2019
Revisó	Hdl	13/02/2019
Audit	Auditoría al	31/12/2018

Saldo según Ajustes y Reclasificaciones
31/12/2018
28,336
28.336

# Marcas de auditoría

= Suma vertical

Operación correcta

= Va para

Junn Ze

Juan José Revolorio Encargado Senior

### Mortilla

Contadores Públicos y Auditores

Aseguradora EI Último Esfuerzo, S.A.
Informe del experto TI
Cálculo de la reserva para riesgos catastróficos
Cifras expresadas en Quetzales

AA-2-3	Por	Fecha
Preparó	LT/JJR	11/02/2019
Revisó	<b>I</b> PH	13/02/2019
Audit	oría al	31/12/2018

### Informe sobre cálculo de reservas en sistema BASEG.

```
PROGRAMA DE RESERVAS: Bloc de notas
 Archivo Edición Formato Ver Ayuda
 2730 REM -----
 2740 GENERA RPTEXCEL:
2750 REM
2760 PRINT (X0) 'CONTEXT' (1111), 'WINDOW' (100,100,600,100, "Geranando el Reporte"
2760:,$00080000$)
 2770 PRINT (XO)'CONTEXT'(1111),'PLOTTEXT'(5,30,"Generando el reporte ....")
 2780 WHILE POLS$="U
 2790 LET POLIZAX$=STR(NUM(POLIZAX$,ERR=NO_NUM):"000000000"); GOTO SI_NUM
 2800 NO_NUM:
2810 IF CVS(POLIZA$,3)="" THEN LET SWERR=MSGBOX("No ingresó número de póliza."
2810:,64,"SIN DATO"); EXITTO EVENTOS
2820 SI_NUM:
2830 READ (CH10,KEY=POLIZAX$,ERR=NO_EXISTE)*,ENDOSOX$; GOTO SI_EXISTE
 2840 NO EXISTE:
2850 LET SWERR=MSGBOX("Póliza No está registrada.",64,"NO EXISTE"); EXITTO EVE
2850:NTOS
 2860 SI_EXISTE:
2870 IF ENDOSOX$(1,1)="A" THEN LET SWERR=MSGBOX("Póliza está Anulada",64,"ANUL
2870:ADA"); EXITTO EVENTOS
 2880 BREAK
2880 BREAK
2890 WEND
2900 IF POLS$="U" AND SWERR THEN EXITTO EVENTOS
2910 IF POLS$="U" THEN LET CMS$="SELECT * FROM TB_POLIZAS WHERE poliza like '"
2910:+POLIZAX$+"' and SUBSTRING(ENDOSO,1,1) NOT LIKE 'A' AND SUBSTRING(VDEL,5,
2910:4)+SUBSTRING(VDEL,3,2)+SUBSTRING(VDEL,1,2) >= '"+FNA$(FECHAINICIO$)+"'"
2920 IF POLS$="T" THEN LET CMD$="SELECT * FROM TB_POLIZAS WHERE SUBSTRING(ENDO 2920:SO,1,1) NOT LIKE 'A' AND SUBSTRING(VDEL,5,4)+SUBSTRING(VDEL,3,2)+SUBSTRIN 2920:G(VDEL,1,2) >= ""+FNA$(FECHAINICIO$)+"'"
2930 SQLPREP (DB)CMD$
2940 SQLEXEC (DB)
2950 DIM R1$:SQLTMPL(DB)
2960 WHILE 1
 2960 WHILE 1
2970 LECTURACABECERA:
2980 LET SWFETCH=FALSE
```

Se tuvo acceso a corroborar, si existe cálculo automático de las reservas para riesgos catastróficos, si el sistema efectua las discriminaciones correspondientes, información que fue proporcionada por el Gerente de Sistemas de la compañía aseguradora, llegando a concluisón que el sistema cumple con lo requerido en la resolución JM-3-2011.

Atentamente,

LuissT

Ing. Luis Tarecena / Experto TI

### NOTA:

Se hizo uso del experto del auditor, obteniendose una respuesta adecuada de la intergridad del sistema en cuanto a estar en cumplimiento con lo dispuesto en la resolución JM-3-2011.

JuanRe

JPortill()

Juan José Revolorio Encargado Senior

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

Recálculo del reporte de reserva para riesgos catastróficos Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Reserva Cifras 6

							Diferencia	(2,501)	(2,501)	(25,000)	(2,501)	(1)	(32,503)
								a/	a/	a/	a/	a/	
				Según Art. 6 resolución	JM-3-2011	PNR	Prima neta retenida	3,615	3,944	28,822	3,201	2,945	42 526
				<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>		<u> </u>		∦	∦	¥	₩	₩	
Fecha	11/02/2019	13/02/2019	31/12/2018				6	1,114	1,443	3,822	200	2,944	10.023
Por	JJR	ЬН	ía al				8	4,459	5,775	15,288	2,802	11,779	40 103
AA-2-4	Preparó	Revisó	Auditoría al		s		7		3,220	27,441		15,819	46 480
					catastrófico	JTOS	9	14,459	18,995	142,729	12,802	27,598	216 583
					riesgos	ATRIBUTOS	2	2	Ŋ	Ŋ	Ŋ	21	TOTAL
	SC				Informe V-4 Reserva para riesgos catastróficos		4	24/02/2019	09/05/2019	12/07/2019	11/10/2019	26/12/2019	
	gos catastrófico				Informe V-4		3	24/02/2018	09/05/2018	12/07/2018	11/10/2018	26/12/2018	
fuerzo, S.A.	eserva para ries	ıstróficos	tzales				2	24/02/2018	1 09/05/2018	1 12/07/2018	1 11/10/2018	2 26/12/2018	
Est	dere	cata	Que				-	-	÷				
uradora El Último Esfuerzo, S.A.	Iculo del reporte de reserva para riesgos catastróficos	rva para riesgos catastróficos	s expresadas en Quetzales			Número de	póliza	105000022	113001022	108000369	117001389	107000002	

Se determinó el número de muestras a seleccionar para la revisión del cálculo de la Se solicitó el archivo V-4 en formato de texto y se traslado a formato MS-Excel.

100% Monto no probado Total reporte Monto probado

(32,503)

10,023 3,658,046 3,668,069

Se seleccionó el número de muestras determinado utilizando como criterio para revisión, las póliza que representaba el monto mayor de reserva.
 A la muestra seleccionada se recalculó la fórmula indicada para reserva de riesgos catastróficos detallada en el art. 6 de la resolución JM-3-2011

PNR= Prima neta retenida = (Prima neta devengada - prima cedida devengada)\*25%

### Conclusión:

- De acuerdo a los resultados obtenidos en los procedimientos de auditoría aplicados, consideramos el saldo de la reserva para riesgo en curso (Daños) es razonable.

ATRIBUTOS	Marcas de auditoría	litoría
1 Moneda		★ Verificado contra integración
2 Fecha de emisión de la póliza	•	= Suma vertical
3 Fecha de inicio de vigencia de la póliza		a/ Diferencia inmaterial que no supera nuestro límite de ajustes y
4 Fecha de fin de vigencia de la póliza		reclasificaciones.
5 Tipo de emisión		
6 Prima neta mensual devengada	Junn Ze	Mortill
7 Prima cedida mensual devengada de contratos proporcionales automáticos y facultativos	Juan José Revolorio	Iracema Portillo Herrera
8 Prima neta mensual retenida devengada	Encargado Senior	Gerente de Auditoría
9 Reserva mensual para riesgos catastróficos		

Procedimiento:

α ω

reserva técnica.

Contadores Públicos y Auditores

31/12/2018

Auditoría al

Revisó

11/02/2019

띩

Preparó

Fecha

Por

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Análisis de expedientes de pólizas Reserva para riesgos catastróficos

Cifras expresadas en Quetzales

N. Change	open of	Tipo de	Fecha de	Fecha de	op all odoo					At	Atributos	•			
Numero de ponza	Molleda	æguro	emision de póliza	inicio de vigencia	recha iiii de vigencia	Prima neta	-	2	3	1 2 3 4 5 6 7	5	9	7	8	6
105000022	1	6	26/02/2018	26/02/2018   26/02/2018   26/02/2019	26/02/2019	14,000 <b>x x x x x x N/A</b>	×	×	×	×	×	×	×	N/A	N/A
113001022	1	8	01/12/2018	01/12/2018   01/12/2018   01/03/2019	01/03/2019	140,306 <b>x x x x x x x x x N X</b>	×	×	×	×	×	×	×	N/A	N/A
108000369	_	8	06/02/2018	06/02/2018   06/02/2018   06/02/2019	06/02/2019	120,000 <b>x x x x x x x N/A</b>	×	×	×	×	×	×	×	N/A	N/A
117001389	-	8	14/06/2018	14/06/2018   14/06/2018   14/06/2019	14/06/2019	547,500 <b>x x x x x x N</b> /A	×	×	×	×	×	×	×	N/A	N/A
107000002	2	8	13/06/2018   13/06/2018   13/06/2019	13/06/2018	13/06/2019	444,400 <b>X X X X X X X X N</b> / <b>A N</b> / <b>A</b>	×	×	×	×	×	×	×	N/A	N/A

### Atributos

1 Existencia de Expediente

2 Formulario de solicitud firmado por asegurado

3 Cotización autorizada para emisión de póliza

4 Documentos personales (DPI, recibo de servicios)

Constancia de entrega de póliza firmada de recibido

6 Constancia de emisión de requerimiento de cobros

7 Endoso de renovación

8 Endoso de rehabilitación

9 Endoso de cancelación

Marcas de auditoría

× Cumple

No Cumple

N/A No aplica

Junn Ze

Mortill

Iracema Portillo Herrera Gerente de Auditoría

Juan José Revolorio Encargado Senior

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

Aseguradora EI Último Esfuerzo, S.A. Cédula analítica Reserva para obligaciones pendientes de pago y ajuste Cífras expresadas en Quetzales

AA-3	Por	Fecha
Preparó	arr	11/02/2019
Revisó	Hdl	13/02/2019
Audit	\uditoría al	31/12/2018

Marcas de auditoría

= Suma vertical

= Operación correcta

→ # = Sumado y cotejado contra DMG

ქ = Va para

Juan José Revolorio Encargado Senior

ThortillC Iracema Porting Gerente de A

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

Detalle de

Siniestros pendientes de ajuste de daños

Cifras expresadas en Quetzales

AA-3-1	Por	Fecha
Preparó	JJR	11/02/2019
Revisó	lрн	13/02/2019
Audite	Auditoría al	31/12/2018

90	Docovinoi én	Saldo según	Ajustes y Rec	Ajustes y Reclasificaciones	Saldo según	) o
<u>:</u>	5550	31/12/2018	Debe	Haber	31/12/2018	<u>:</u>
	Reserva para siniestros pendientes					
A-3	AA-3 de ajuste de daños					
	Incendio y Lineas Aliadas	65,474	ı	•	65,474	<b>,</b>
	Vehículos Automotores	2,175,632	ı	167,000	2,342,632	AA-3-7
	Transportes	137,605	ı	1	137,605	ລ
	Responsabilidad Civil	46,902	ı	1	46,902	
	Seguro Obligatorio Ley de Tránsito	1,255,359	ı	68,944	1,324,303	AA-3-7
	Riesgos Técnicos	29,900	ı	1	29,900	ລ
	Diversos	692,313	,	1	692,313	4
	TOTAL	4,403,185	-	235,944	4,639,129	c
		<	<	<b>~</b>	<b>&lt;</b>	AA-3

Marcas de auditoría

= Suma vertical

= Operación correcta

= Va para 

= Viene de

Juan José Revolorio Encargado Senior Junn Ze

Mortilla

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Detalle de Siniestros incurridos no reportados de daños

Cifras expresadas en Quetzales

Preparó         JJR         11/02/2           Revisó         IPH         13/02/2           Auditoría al         31/12/2	AA-3-2	Por	Fecha
IPH	Preparó	arr	11/02/2019
	Revisó	Hdl	13/02/2019
	Audit	oría al	31/12/2018

40	Document	Saldo según	Ajustes y Rec	Ajustes y Reclasificaciones	Saldo según	Pof
	Describero.	31/12/2018	Debe	Haber	31/12/2018	ב ב
	Reservas para siniestros incurridos					
AA-3	AA-3 no reportados de daños					
	Incendio y Lineas Aliadas	741	•	1	741	>
	Vehículos Automotores	374,220	1	ı	374,220	
	Transportes	81,354	•	ı	81,354	
	Responsabilidad Civil	3,170	•	ı	3,170	
	Seguro Obligatorio Ley de Tránsito	12,948	1	ı	12,948	
	Riesgos Técnicos	3,617	1	1	3,617	
	Diversos	4,060	ı	1	4,060	-
	TOTAL	480,110	ı	ı	480,110	S.
		<	<	<	<	AA-3

## Marcas de auditoría

- = Suma vertical
- = Operación correcta
- 🐧 🕒 = Va para

## Mortill

Iracema Portillo Herrera Gerente de Auditoría

Juan José Revolorio Encargado Senior

Junn Ze

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

De ajuste por reaseguro tomado de daños Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Detalle de siniestros pendientes Cifras expresadas en Quetzales

AA-3-3	Por	Fecha
Preparó	HLL	11/02/2019
Revisó	Hdl	13/02/2019
Audit	Auditoría al	31/12/2018

4	a À i car i i car a C	Saldo según	Ajustes y Rec	Ajustes y Reclasificaciones	Saldo según	400
		al 31/12/2018	Debe	Haber	31/12/2018	
AA-3	Para siniestros pendientes de ajuste por AA-3 reaseguro tomado de daños Transportes	97,500	ı	1	97,500	>
	TOTAL	97,500	-	-	97,500	5
		<b>&lt;</b>	<	<	<	AA-3

## Marcas de auditoría

- = Suma vertical <
- = Operación correcta
- = Va para c

Mortilla Juan José Revolorio

Junn Ze

Encargado Senior

Iracema Portillo Herrera Gerente de Auditoría

193

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Detalle de siniestros

Pendientes de ajuste de daños moneda extranjera Cifras expresadas en Quetzales

AA-3-4	Por	Fecha
Preparó	JJR	11/02/2019
Revisó	IPH	13/02/2019
Audite	Auditoría al	31/12/2018

400	n jesti j	Saldo según	Ajustes y Reclasificaciones	asificaciones	Saldo según	ţod
<u>.</u>		al 31/12/2018	Debe	Haber	31/12/2018	
AA-3	Reserva siniestros pendientes de AA-3 ajuste de daños moneda extranjera Transportes	6,622	ı	1	6,622	>
	TOTAL	6,622	-	ı	6,622	Ç
		<	<	<	<	AA-3

## Marcas de auditoría

- = Suma vertical
- Operación correcta
- = Va para

## Mortill

Iracema Portillo Herrera Gerente de Auditoría

Juan José Revolorio Encargado Senior

Juan Ze

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Detalle de reserva para Obligaciones contractuales pendientes de pago Cifras expresadas en Quetzales

AA-3-5	Por	Fecha
Preparó	ALL	11/02/2019
Revisó	Hdl	13/02/2019
Audite	uditoría al	31/12/2018

9	Dosovinción	Saldo según	Ajustes y Rec	Ajustes y Reclasificaciones	Saldo según	90
191		31/12/2018	Debe	Haber	31/12/2018	NGI.
AA-3	Reservas por obligaciones contractuales pendientes de pago					
	Siniestros por pagar	349,925		67,000	416,925	✓ <b>AA-3-7</b>
	Primas anticipadas	173,023		49,312	222,335	< AA-3-7 ℃
	TOTAL	522,948		116,312	639,260	מ
		<	<	<	<	AA-3

Marcas de auditoría

= Suma vertical

= Operación correcta

ઉ = Va para

U = Viene de

Mortill

Iracema Portillo Herrera Gerente de Auditoría

Juan José Revolorio Encargado Senior

Juan Ze

Contadores Públicos y Auditores

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.
Informe del experto TI
Cálculo de la reserva para obligaciones
pendientes de pago y ajuste
Cifras expresadas en Quetzales

AA-3-6	Por	Fecha
Preparó	LT/JJR	11/02/2019
Revisó	₽H	13/02/2019
Audit	oría al	31/12/2018

### Informe sobre cálculo de reservas en sistema BASEG.





Se tuvo acceso a corroborar, si existe cálculo automático de las reservas para obligaciones pendientes de pago y ajuste, si el sistema efectua las discriminaciones correspondientes, información que fue proporcionada por el Gerente de Sistemas de la compañía aseguradora, llegando a concluisón que el sistema cumple con lo requerido en la resolución JM-

Atentamente,

LuissT

Ing. Luis Tarecena / Experto TI

### NOTA:

Se hizo uso del experto del auditor, obteniendose una respuesta adecuada de la intergridad del sistema en cuanto a estar en cumplimiento con lo dispuesto en la resolución JM-3-2011.

JuanRe

Juan José Revolorio Encargado Senior J'Portill()

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

1/2

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

31/12/2018	uditoría al	Aud
13/02/2019	PH	Revisó
11/02/2019	JJR	Preparó
Fecha	Por	AA-3-7

				Monto canín	Monto según Diferencia	_	Monto según auditoría ★ 75,000	Monto según Difa auditoría 75,000	Monto según auditoria auditoria 15,000 4,000	Monto según auditoria auditoria 15,000 4 4,000 34,500	Monto según auditoria auditoria 15,000 4,000 34,500 250,000	Monto según auditoria auditoria 4,000 4,000 50,000 50,000	Monto según auditoria auditoria 34,500 4,000 250,000 50,000 125,000 12	Monto según auditoria auditoria 34,500 15,000 50,000 60,000 60,000	Monto según auditoria auditoria 34,500 75,000 50,000 50,000 60,00	Monto según auditoria auditoria auditoria 25,000 250,000 250,000 60,000 60,000 177,000 177,000 1770,00	Monto & guín auditoria auditoria auditoria auditoria 25,000 75,000 250,000 60,000 60,000 60,000 45,000 45,000 45,000	Monto según auditoria auditoria auditoria auditoria 25,000 75,000 50,000 50,000 60,000 60,000 45,000 45,000 170,000 17	Monto según auditoria auditoria auditoria 34,500 75,000 50,000 50,000 60,000 60,000 7170,000 7170,000 350,0000 350,000 350,000 350,000 350,000 350,000 350,000 350,000 350,000
	13/02/2019	31/12/2018		Monto del	siniestro	35,100	7,488	2,100	17,500	200,000	28,000	100,000	40,000	262,880	160,336	25,910	76,930	250,000	1 206 244
	품	Auditoría al		Fecha de aviso de	siniestro	-			10/11/2018	25/11/2018	06/12/2018	13/12/2018	21/12/2018	15/10/2018	20/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	TOTAL
Liebaio	Revisó	Audi	ervas	Fecha de	ocurrencia	1	1	•	10/11/2018	25/11/2018	06/12/2018	13/12/2018	21/12/2018	10/10/2018	20/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	
			Informe V-5 Reserva para obligaciones pendientes de pago y otras reservas		de vigencia Número de reclamo		•		201807836	201808233	201808521	201808723	201808933	1201800358	1301800107	90201813	317201813	50201875	
JSTe			ones pendientes	Fecha de fin	de vigencia	01/04/2019	01/04/2019	31/01/2020	31/03/2019	10/03/2019	31/10/2019	01/09/2019	30/11/2019	07/04/2019	31/12/2019	27/02/2019	04/06/2019	02/02/2019	
tes de pago y ajt			rva para obligacio	Fecha de inicio	de vigencia	01/01/2019	01/01/2019	31/01/2019	31/03/2018	10/03/2018	31/10/2018	01/09/2018	30/11/2018	07/01/2019	31/12/2018	27/02/2018	04/06/2018	02/02/2018	
para riesgos pendientes de pago y ajuste	Quetzales		Informe V-5 Rese		Número de póliza	217043890	218052607	218050407	218051608	217044117	218055540	212022711	216041513	1216001678	1318000011	1212000750-0017	1216001144-0001	0206000181-0001	
de reserva	Cifras expresadas en (				Moneda	1	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	-	
del reporte	Cifras ext			Tipo de	seguro	8	∞	œ	œ	œ	∞	∞	œ	_	_	_	_	ω	
Recálculo del reporte de reserva				Tipo de	estimación	4	4	4	က	က	_	_	_	_	_	_	_	_	

Marcas de auditoría

Total a proponer como ajuste

= Suma vertical

(\*) = Verificado contra integración

Iracema Portillo Herrea Gerente de Auditoría Mortilla Juan José Revolorio Encargado Senior Junn Ze

235,944
0 AA-3-6, se obtuvo confirmación del experto de IT, del cálculo correcto de esta reserva.

67,000 49,312 352,256

Diferencias

Tipo de estimación 1 Pendiente de ajuste

2 Siniestros incurridos no reportados

3 Siniestros por pagar\*\*4 Primas anticipadas

9

<del>1</del> 2 <del>0</del> <del>0</del>

4 4 9 6 8 6

Contadores Públicos y Auditores

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

Recálculo del reporte de reserva para riesgos

Pendientes de pago y ajuste

Cifras expresadas en Quetzales

		<i>L</i> / <i>L</i>
AA-3-7	Por	Fecha
Preparó	JJR	11/02/2019
Revisó	IPΗ	13/02/2019
Audit	oría al	31/12/2018

### NOTA:

Reserva para obligaciones pendientes de pago. La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios, se constituirá en la forma siguiente:

- a) Para los siniestros del ramo de daños:
  - 1.- Si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación;
  - 2.- Si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y,
  - 3.- Si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.
- b) Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística. Las entidades que tengan menos de tres (3) años de operar, constituirán dicha reserva con el cinco por ciento (5%) de las primas netas de retención.

### Procedimiento:

- Se solicitó el archivo V-5 en formato de texto y se traslado a formato MS-Excel.
- Filtramos por la columna tipo de estimación y se seleccionó una póliza de cada tipo de estimación existente (tomando como muestra la póliza que representaba el monto mayor de reserva).
- Filtramos por la columna tipo de seguro y se seleccionó una póliza de cada tipo de seguro existente (tomando como muestra la póliza que representaba el monto mayor de reserva).
- Filtramos por la columna moneda y tipo de emisión para seleccionar una póliza que no haya sido seleccionada por los filtros anteriores y con el proposito de tener diversidad de pólizas para realizar nuestra prueba. (tomando como
- A la muestra seleccionada se recalculó la fórmula indicada en la reserva para obligaciones pendientes de pago y para primas anticipadas detallada en los articulos 7 y 8 de la resolución JM-3-2011

Juan José Revolorio Encargado Senior

Iracema Portillo Herrea Gerente de Auditoría

JMortill()

Chang, Herrera & Asociados, S. C.

AA-3-8	Por	Fecha
Preparó	JJR	11/02/2019
Revisó	ЫH	13/02/2019
Audit	Auditoría al	31/12/2018

Reserva técnica de seguros de daños Análisis de expedientes de reclamos Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

Cifras expresadas en Quetzales

-				Tipo de	Fecha fin de	Fecha de	Fecha de	Importe del				Atr	Atributos				
	Número de póliza		Moneda	21120	vigencia de la	ocurrencia del	aviso del	sinjectro	,			-			١,	_	T,
		Numero de reclamo		Seguio	póliza	siniestro	siniestro	SILICOLLO	-	2	3	4	2	9	7	8	6
_	217043890	201804530	1	8	27/02/2018	27/02/2018	14/06/2019	547,500	×	×	×	×	×	×	×	*	*
2	218052607	201804781	1	8	04/06/2018	04/06/2018	13/06/2019	444,400	×	×	×	×	×	×	×		*
က	218050407	201805411	1	8	02/02/2018	02/02/2018	25/07/2019	635,800	×	×	×	×	×	×	×		*
4	218051608	201807836	1	8	31/03/2018	31/03/2018	10/03/2019	1,054,000	×	×	×	×	×	×	×		*
2	217044117	201808233	1	8	10/03/2018	10/03/2018	26/08/2019	461,286	×	×	×	×	×	×	×	×	*
9	218055540	201808521	1	8	31/10/2018	31/10/2018	17/01/2019	776,525	×	×	×	×	×	×	×	~	*
7	212022711	201808723	1	8	01/09/2018	01/09/2018	31/07/2019	400,000	×	×	×	×	×	×	×	×	*
ω	216041513	201808933	1	8	30/11/2018	30/11/2018	05/10/2019	400,000	×	×	×	×	×	×	×		*
6	1216001678	1201800358	1	1	07/01/2019	07/01/2019	21/11/2019	99,500	×	×	×	×	×	×	×		*
10	1318000011	1301800107	1	1	31/12/2018	31/12/2018	01/02/2019	64,175	×	×	×	×	×	×	×	*	*
=	1212000750-0017	90201813	1	1	01/01/2019	01/01/2019	01/10/2019	178,971	×	×	×	×	×	×	×	~	*
12	1216001144-0001	317201813	1	1	01/01/2019	01/01/2019	07/02/2019	45,043	×	×	×	×	×	×	×	×	*
13	13 0206000181-0001	50201875	1	8	31/010/2019	31/010/2019 31/010/2019 28/03/2019	28/03/2019	45,043	×	×	×	×	×	×	×		*

### Atributos

- 1 Existencia de Expediente
- 2 Declaración de siniestro firmado por asegurado
  - 3 Evidencia de los daños
- 4 Cuenta corriente de póliza
- 5 Presupuesto de reparación
  - 6 Liquidación autorizada
- 7 Informe del asesor de emergencias con firma y sello
- 8 Copia de la licencia de conducir de asegurado y/o tercero
  9 Copia de la tarjeta de circulación de vehículo asegurado

Marcas de auditoría No Cumple N/A No aplica × Cumple

\*\* Se pudo observar en la totalidad de expedientes de siniestros pagados la firma del auditor interno en cheques girados, consignada su firma como autorizada en cuenta de la compañía.

Juan José Revolorio Encargado Senior Junn Ze

Mortilla

Contadores Públicos y Auditores

Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Ajustes y Reclasificaciones Reservas técnicas del ramo de daños Cifras expresadas en Quetzales

A/R	Por	Fecha
Preparó	JJR	11/02/2019
Revisó	IPH	13/02/2019
Audit	oría al	31/12/2018

DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	Ref.
31/12/2018			
Ajuste -1			
3105 Reserva de seguros de daños (riesgo en curso)			
Vehiculos Automotores	12,274		AA-1-5
Seguro Obligatorio Ley de Tránsito	35,363		AA-1-5
6605 Variaciones en las reservas de Daños			
Vehiculos Automotores		12,274	
Seguro Obligatorio Ley de Tránsito		35,363	
	47,637	47,637	
31/12/2018			
Ajuste -2			
64 Gastos por obligaciones contractuales	235,944		
3108 Siniestros pendientes de ajuste			
Vehículos Automotores		167,000	AA-3-7
Seguro Obligatorio Ley de Tránsito		68,944	AA-3-7
	235,944	235,944	
31/12/2018			
Ajuste -3			
64 Gastos por obligaciones contractuales	67,000		
32 Obligaciones contractuales pendientes de pago			
Daños - Vehículos automotores		67,000	AA-3-7
	67,000	67,000	
31/12/2018			
Ajuste -3			
51 Primas seguro derecto de daños	49,312		
32 Obligaciones contractuales pendientes de pago		49,312	AA-3-7
	49,312	49,312	

Juan Ze Juan José Revolorio Encargado Senior JportillO Iracema Portillo Herrea Gerente de Auditoría

Contadores Públicos y Auditores

### Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Cédula de Marcas Reservas Técnicas del Ramo de Seguros de Daños

MA	Por	Fecha
Preparó	JJR	15/02/2019
Revisó	IPH	17/02/2019
Auditoría al		31/12/2018

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	Va para	U
2	Viene de	ŭ
3	Sumado y cotejado contra DMG	<b>^</b> #
4	Suma Vertical	^
5	Propone Ajuste	Δ
6	Operación correcta	✓
7	Cumple	×
8	No cumple	0
9	No aplica	N/A

Juan Re

Juan José Revolorio Encargado Senior J Nortill O

#### 4.8 Finalización de la auditoría



Chang, Herrera & Asociados, S.C.

4ta. Calle 40-44 zona 7 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Tels.: 2443-3320 / 2443-3321

#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

Informe sobre la auditoría al rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños

#### Opinión

En nuestra opinión, el rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños de Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. al 31 de diciembre de 2018, se encuentra preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los procedimientos de constitución y valuación de las reservas técnicas y de las reservas para obligaciones contractuales pendientes de pago, establecido en la Ley de la Actividad Aseguradora (Decreto número 25-2010) y el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras (Resolución JM-3-2011).

#### Fundamento de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas

Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### Base Contable

El rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños de Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. ha sido preparado de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, el cual podría diferir en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF.

### Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A.

La Administración de Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A., es responsable de la preparación del rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria y el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de las reservas técnicas del ramo de seguros de daños libre de incorrección material, debida a fraude o error.

#### Empresa en funcionamiento

La Administración de Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A., no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad de Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. de continuar como una empresa en funcionamiento, por consiguiente, no se

revela ninguna incertidumbre en notas al rubro de reservas técnicas del ramo

de seguros de daños. Con base en nuestra auditoría del rubro de reservas

técnicas del ramo de seguros de daños de Aseguradora El Último Esfuerzo,

S.A., tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría del rubro de

Reservas Técnicas del Ramo de Seguros de Daños

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el rubro de reservas

técnicas del ramo de seguros de daños basada en nuestra auditoría. Hemos

llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas

Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de

Contadores -IFAC. Dichas normas exigen que cumplamos los

requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la

auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el rubro de

reservas técnicas del ramo de seguros de daños está libre de incorrección

material.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las

disposiciones establecidas en las Leyes indicadas en el cuarto párrafo de

este informe. La normativa referida tiene como finalidad esencial normar los

aspectos relacionados con la constitución, valuación e inversión de las

reservas técnicas de las aseguradoras.

Chang, Herrera & Asociados, S.C.

Lic. José Andrés Mont G.

José A. Montt

Socio Director

CPA No. 2612717

Guatemala, 27 de marzo de 2019.

204

# ASEGURADORA EL ÚLTIMO ESFUERZO, S.A. INTEGRACIÓN DEL RUBRO DE RESERVAS TÉCNICAS DEL RAMO DE SEGUROS DE DAÑOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción	<u>NOTA</u>	Saldos
Reservas Técnicas		
Reserva de seguros de daños (riesgo en curso)	No.4	30,855,893
Reserva para riesgos catastróficos	No.5	3,668,069
Reserva para obligaciones pendientes de pago y ajuste	No.6	5,862,621
	_	
Total Reservas Técnicas del Ramo de Seguros de		00 000 700
Daños	=	32,666,792

Ver notas que se acompañan.

## ASEGURADORA EL ÚLTIMO ESFUERZO, S.A. NOTAS AL RUBRO DE RESERVAS TÉCNICAS DEL RAMO DE SEGUROS DE DAÑOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

#### NOTA 1

HISTORIA DE LA EMPRESA: Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, el 12 de junio de 1987, iniciando sus operaciones el 10 de noviembre de 1987. Su principal actividad consiste en realizar operaciones de seguros en cualquiera de sus formas y fases, es una entidad que brinda seguros en dos líneas: seguros de personas (vida) y seguros de bienes patrimoniales (daños).

#### NOTA 2

**UNIDAD MONETARIA:** el Balance General al cierre al 31 de diciembre de 2,018, está expresado en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala y su cotización con el Dólar de los Estados Unidos de Norte América al cierre era de Q 7.52213 por US\$1.00.

#### NOTA 3

**PÓLITICAS CONTABLES:** la Entidad se rige por lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, así como de la resolución JM-03-2011.

- Todos los registros se realizan por el método del devengo.
- La reserva de riesgos en curso para seguros de daños constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponde a cada póliza vigente al momento de la valuación.

- La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada.
- Se entiende por prima neta retenida, la prima neta de la póliza vigente menos las primas netas cedidas en contratos de reaseguro sean proporcionales o facultativos a reaseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos.
- La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el cincuenta por ciento (50%) de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

NOTA 4
Integración de la Reserva de Seguros de Daños (Riesgo en Curso)

Cuenta	Descripción	ξ	Saldo
3105	Reserva de seguros de daños (riesgo en curso)	Q3(	0,217,823
3155	Reserva de seguros de daños (riesgo en curso)		
	moneda extranjera	Q	156,216
3107	Reserva por reaseguro tomado de daños		
	(riesgo en curso)	Q	481,854
	Total	Q30	0,855,893

#### NOTA 5

Integración de la Reserva para Riesgos Catastróficos

Cuenta	Descripción	S	aldo
3112	Reserva para riesgos catastróficos	Q3	,639,733
3162	Reserva para riesgos catastróficos moneda		
	extranjera	Q	28,336
	Total	Q3	,668,069

NOTA 6
Integración de la Reserva para Riesgos Catastróficos

Cuenta	Descripción		Saldo
3108	Reserva para siniestros pendientes de ajuste de daños Reservas para siniestros incurridos no	Q	4,639,129
3109	reportados de daños	Q	480,110
3110	Para siniestros pendientes de ajuste por reaseguro tomado de daños Reserva siniestros pendientes de ajuste de	Q	97,500
3158	daños moneda extranjera	Q	6,622
32	Reservas por obligaciones contractuales pendientes de pago	Q	639,260
	Total	Q	5,862,621

#### 4.9 Carta a la gerencia

CH&A
Contadores Públicos y Auditores

Chang, Herrera & Asociados, S.C.

4ta. Calle 40-44 zona 7 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Tels.: 2443-3320 / 2443-3321

Guatemala, 27 de marzo de 2019

Asamblea de Accionistas Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A. Presente

Estimados Señores:

Hemos realizado la auditoría al rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños por el año terminado al 31 de diciembre de 2018; como parte del examen, revisamos la efectividad del control interno de la empresa con relación al rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Por lo tanto, daremos algunas recomendaciones por aquellas deficiencias que fueron detectadas en el proceso de la revisión, los mismos no intervinieron en la expresión de nuestra opinión, pero si es necesario que sean tomados en cuenta por la administración para que ayuden a mejorar los procedimientos.

Las deficiencias detectadas se presentan a continuación:

1. Revisión de expedientes de pólizas de seguro nuevas:

Examinamos una muestra de los expedientes de las pólizas de seguro emitidas durante el 2018, con el objetivo de verificar que los formularios que

respaldan dichas pólizas, incluyeran toda la información requerida, con su debida revisión y autorización, así mismo se verificó toda la documentación de soporte necesaria para cumplir con las políticas y procedimientos de la Aseguradora,

#### Hallazgo #1

Adjunto a los expedientes solicitados no se encontraba archivado el formulario de solicitud firmado por asegurado que soporta las siguientes pólizas nuevas:

Póliza No. Asegurado Ramo
215028051 Soporte Profesional Integrado, S. A. Automóviles
215028758 Corporación de Rentas y Servicios, S. A. Automóviles
215030185 Ligia Ochoa Paz Automóviles

#### Comentarios de la administración

En su momento, comercialmente fue autorizado que posteriormente a la colocación de las pólizas de seguro, se hiciera la labor de recopilación y solicitud de la documentación complementaria para respaldar dicho formulario.

#### Recomendación

Sugerimos realizar una actualización y se completen los datos de cada asegurado, es importante que al menos se actualicen los datos como mínimo 1 vez al año, así como se respecte la política de análisis de suscripción de los riesgos.

#### 2. Independencia de Auditoría Interna

Observamos que el departamento de Auditoría Interna se encuentra involucrado en la autorización y realización de operaciones como se explica

adelante, lo cual le impide mantener independencia en sus funciones de auditoría, debido a que su actividad primordial debe consistir en revisar y verificar las transacciones con posterioridad a su ocurrencia para asegurarse que la estructura de control interno está funcionando adecuadamente y que las políticas y procedimientos establecidos por la Administración están siendo aplicados de forma adecuada.

#### Hallazgo #2

A continuación, se mencionan algunas actividades operativas en las cuales participa el departamento de Auditoría Interna:

- a. Los reclamos mayores a Q 20,000 deben ser revisados por Auditoría Interna previo a su pago.
- b. Auditoría Interna tiene firma registrada para la emisión de cheques.

#### Comentarios de la administración

Por política de la Aseguradora, esta situación persiste debido a que el departamento de auditoría interna realiza una auditoría preventiva en el pago de reclamos mayores a Q 20,000 con el fin de verificar el cumplimiento del procedimiento establecido para el pago de reclamos de esta índole, de igual forma con la firma de cheques.

#### Recomendación

Sugerimos realizar una actualización al proceso, y segregar la función de firma en otro funcionario distinto al auditor interno, así como la firma registrada para emisión de cheques.

Los hallazgos y recomendaciones arriba indicados son el resultado de la actividad de auditoría externa realizada al rubro de reservas técnicas del ramo de seguros de daños, al 31 de diciembre de 2018.

Agradecemos la colaboración y cortesía mostradas por los funcionarios y empleados de Aseguradora El Último Esfuerzo, S.A., lo cual fue de gran importancia para el desarrollo de nuestro trabajo.

Chang, Herrera & Asociados, S.C.

J'Portillo

Licda. Iracema Portillo H. **Gerente de Auditoría** 

José A. Montt Lic. José Andrés Mont G. Socio de Auditoría

#### CONCLUSIONES

- 1. Se determinó que Guatemala tiene un mercado asegurador en crecimiento y debido a ello se han impulsado leyes que les normen y regulen, en los últimos 100 años de su historia pasó de unas cuantas aseguradoras a las 28 compañías de seguros al servicio de los guatemaltecos, dando como resultado un segmento de nuevos clientes para los contadores públicos y auditores.
- 2. Las reservas técnicas son de mucha importancia en los estados financieros porque representan las provisiones y las obligaciones contraídas por la compañía, mismas que deben ser constituidas y valuadas de acuerdo y de conformidad con el Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras emitido en anexo a la Resolución JM-3-2011 para hacer frente a sus obligaciones contractuales.
- 3. El contador público y auditor cuenta con una extensa gama de servicios, lo que le permite abrirse espacios ante negocios en constante evolución como el mercado asegurador que goza de especialización técnica y que demanda servicios profesionales y de alta calidad.
- 4. A pesar de la tecnología en que vivismos las compañías de seguros aun poseen registros y controles manuales que vulneran su capacidad para constituir y valuar sus reservas técnicas exponiéndose a cálculos y registros con incorrecciones materiales importantes, un adecuado cálculo permite un registro que evidencia las obligaciones a las cuales una compañía de seguros podría responder.

#### **RECOMENDACIONES**

- 1. Derivado del crecimiento y nuevas tecnologías, se recomienda que el contador público y auditor procure mantenerse al día en los nuevos segmentos de negocio que traerá el futuro y que inevitablemente traerá consigo nuevos riesgos, nuevas formas de seguros y el contador público deberá estar preparado para poder brindar sus servicios.
- 2. Que las compañías de seguros que poseen reservas técnicas en el ramo de seguros de daños, atiendan cada una de las regulaciones emitidas para su adecuado registro y presentación en los estados financieros, así como las disposiciones y regulaciones existentes tanto para la elaboración y valuación de sus reservas técnicas como de cualquier otra disposición que pueda afectar sus provisiones.
- 3. Que las compañías de seguros cada vez que posean incertidumbre de algún componente de sus estados financieros acuda a los servicios de una auditoría, así mismo que el contador público y auditor, procure su actualización constante en las nuevas disposiciones para la actividad aseguradora tanto localmente como internacionalmente, a fin de mantenerse a la vanguardia y brindar un trabajo profesional y de alta calidad, además que atienda las disposiciones que le permitan auditar este tipo de entidades.
- 4. Que las compañías de seguros que brindan seguros de daños adquieran de acuerdo a su gestión y plan estratégico sistemas informáticos que les permitan mitigar los riesgos se encuentran expuestas ante el cálculo y registro de sus reservas técnicas.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas. Guatemala 1985. 124 p.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 2-70. Código de Comercio y sus reformas. Guatemala, 1991. 134 p.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 67-2001. Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos y sus reformas. Guatemala, 2001. 15 p.
- 4. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 10-2012. Ley de Actualización Tributaria. Guatemala, 2012. 110 p.
- 5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 18-2002. Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas. Guatemala, 2002. 54 p.
- 6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 42-92. Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Público y Privado y sus reformas. Guatemala, 1992. 3 p.
- 7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 78-89. Ley de Bonificación Incentivo y sus reformas. Guatemala, 1989. 4 p.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 25-2010. Ley de la Actividad Aseguradora y sus reformas. Guatemala, 2010. 47 Páginas.

- 9. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas. Guatemala, 1992. 52 p.
- 10. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 37-92. Ley de Timbres Fiscales y Papel Sellado y sus reformas. Guatemala, 1992. 19 p.
- 11. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 18-2002. Ley de Supervisión Financiera y sus reformas. Guatemala, 2002. 12 p.
- 12. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 1422. Ley que asigna Impuesto a Favor del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala y sus reformas. Guatemala, 1961. 4 p.
- 13. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 58-2005. Ley para Prevenir y Reprimir e Financiamiento del Terrorismo y sus reformas. Guatemala, 2005. 11 p.
- 14. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 76-78. Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para Trabajadores del Sector Privado y sus reformas. Guatemala, 2010. 4 p.
- 15. Consejo de la Federación Internacional de Contadores (Internacional Federation of Accountats) –IFAC- Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad (NIA NICC) 2013, Edición 2013. 1080 p.
- 16. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) –IASB- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) revisión 2011. 1085 p.

- 17. Instituto Técnico de Capacitación y Productividad. Bases de seguros y fianzas. Manual Técnico en proceso. Edición 2, Agosto 2009. 168 p.
- 18. Instituto Técnico de Capacitación y Productividad. Ramo de Daños. Manual Técnico. Edición 2, Agosto 2009. 208 p.
- 19. Junta Monetaria del Banco de Guatemala. Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros. Guatemala, 2010. Resolución JM-141-2010, Guatemala, 2010. 302 p.
- 20. Junta Monetaria del Banco de Guatemala. Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras. Resolución JM-3-2011. Guatemala, 2011. 11 p.
- 21. Junta Monetaria del Banco de Guatemala. Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras. Resolución JM-5-2011, Guatemala, 2011. 11 p.

#### Webgrafía

- 22. Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, (s.f.), recuperado el 30 de julio de 2018 de http://contabilidadtk.es/nic-37.-provisiones%2C-activoscontingentes-y-pasivos-contingentes.html a las 14:32 horas.
- 23. Auditoría Financiera, Metodología, (s.f.), recuperado el 12 de agosto de 2018 de https://www.gerencie.com/ auditoria-financiera.html a las 18:25 horas.

- 24. Definiciones en Seguros (s.f.), recuperado el 29 julio 2018 de http://www.grupoprado.com/glosario\_de\_seguros a las 19:22 horas.
- 25. Historia del Seguro. Seguros Universales S.A., 2017, recuperado el 29 julio 2018 de https://www.universales.com/ acerca- de/la-historia-del-seguro/
- 26. Reaseguro. (s.f.), recuperado el 29 julio 2018 de https://www.fundacionmapfre.org a las 20:35 horas.
- 27. Seguro. (s.f.), recuperado el 15 de agosto de 2018 de https://www.fundacionmapfre.org a las 20:19 horas.
- 28. Suma Asegurada. (s.f), recuperado el 29 de julio de 2018 de https://segurosypensionesparatodos.fundacionmapfre.org/syp/es/seguros/definicion-seguro-asegurar/el-seguro/la-suma-asegurada/ a las 21:45 horas.
- 29. Tomador del Seguro. Abril 2018, recuperado el 29 de julio de 2018 de https://www.fundacionmapfre.org a las 17:45 horas.

#### **ANEXOS**

#### **GLOSARIO DE TÉRMINOS DE SEGUROS**

**Ajustador.** Persona que tiene la función de asistir al lugar del accidente o robo para asesorar al asegurado en los trámites administrativos y policiales.

**Asegurado.** Es la persona interesada en la traslación de los riesgos.

**Asegurador.** Es la sociedad mercantil autorizada legalmente para operar seguros, que asume los riesgos especificados en el contrato de seguro.

**Beneficiario.** Es la persona que ha de percibir la indemnización, en caso que ocurra un siniestro.

**Contrato de Reaseguro.** Por el contrato de reaseguro, el asegurador traslada a otro asegurador o reasegurador, parte o la totalidad de su propio riesgo.

**Contrato de Seguro.** Por el contrato de seguro, el asegurador se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al realizarse la eventualidad prevista en el contrato, y el asegurado o tomador del seguro, se obliga a pagar la prima correspondiente.

**Infraseguro.** Se produce infraseguro cuando la suma asegurada que figura en la póliza es inferior al valor del interés asegurado.

**Pago de indemnizaciones.** Principal obligación del asegurador consistente en la reparación del daño o pago de la cantidad en que se valore bien o el que se haya pactado en el contrato.

Pago Ex-gratia. Es el nombre que se le da al pago de indemnizaciones en forma especial, aun cuando se trate de riesgos no amparados por la póliza, esto se presenta en ocasiones cuando en una pérdida o daño es difícil de definir si el pago debe o no proceder por su complejidad, las circunstancias en que ocurrió o bien cuando se valoran las consecuencias comerciales que tendría para la aseguradora sino realiza el pago.

**Pérdida Parcial.** Es aquella pérdida o deterioro que sufre la cosa asegurada que no causa su pérdida total.

**Pérdida Total.** Aquella que supone la destrucción completa o la privación irremediable del bien asegurado, o de tal modo que el daño lo hace perder definitivamente la aptitud para el fin a que estaba destinado.

**Período de Carencia.** Período fijado durante el cual el Asegurado paga las primas, pero no recibe la cobertura prevista en la póliza. Se extiende desde la fecha de inicio del contrato hasta una fecha posterior determinada.

Período de Espera. Período dentro de la vigencia de la cobertura del contrato de seguros, generalmente comprendido entre el momento inicial en el cual se formaliza la póliza y una fecha posterior predeterminada en el contrato, durante el cual el asegurador no cubre determinados riesgos establecidos en la póliza.

**Póliza Colectiva.** Término opuesto a la póliza individual, la diferencia con ésta básicamente es el número de personas que quedan cubiertas por la misma. Una sola póliza mediante la cual un grupo de individuos quedan asegurados y generalmente a un costo menor que si lo tomaran de manera individual.

**Póliza de Seguros.** Documento que contiene las condiciones generales, particulares y especiales que regulan las relaciones contractuales entre le asegurador y el asegurado. Se utiliza como sinónimo de contrato de seguros.

**Prescripción.** Modo de pérdida de vigencia o eficacia de un derecho u acción como consecuencia de haber dejado pasar el plazo que la Ley determina para su ejercicio.

**Prima.** La retribución o precio del seguro. Valor económico que debe pagar el asegurado o contratante, a la Compañía aseguradora por la cobertura del riesgo que esta le ofrece.

**Prima Cedida.** Corresponde a aquella parte de la prima total que ha sido cedida a los reaseguradores por su participación en el riesgo.

**Prima Pura.** Es el costo real del riesgo asumido, sin incluir gastos de gestión externa o interna.

**Prima Retenida Neta Ganada.** Es aquella porción de la prima neta que corresponde al tiempo corrido del plazo de cobertura de los seguros asumidos.

**Prima Retenida Neta no Ganada.** Es aquella porción de la prima retenida neta que corresponden al tiempo no corrido aún del plazo total de cobertura de los seguros asumidos.

**Prima Retenida Neta.** Es el total de las primas de los seguros directos contratados por una entidad aseguradora, menos las primas que ha cedido en reaseguro.

Reaseguro Automático. Consiste en un acuerdo estipulado por escrito, entre un asegurador directo y uno o más reaseguradores, en virtud de los cuales la compañía de seguros directos se compromete a ceder y las reaseguradoras a aceptar cesiones de negocios dentro de límites preestablecidos, no pudiendo rehusar el reasegurador la aceptación de ninguna cesión, una vez firmado el convenio. Será automático desde el momento en que empiece la vigencia del seguro original y la responsabilidad del asegurador, con respecto al asegurado.

Reaseguro Facultativo. Es aquel bajo el cual cada riesgo propuesto para reasegurar, es tratado individualmente y el reasegurador a quien el riesgo es ofrecido, puede aceptar, rechazar o rehuir según su deseo. El cedente como el reasegurador, tienen absoluta libertad para aceptar o ceder; el reasegurador puede aplicar su criterio libremente, tratando cada riesgo individualmente.

Reaseguro no proporcional. En este tipo de reaseguro la cuantía de la responsabilidad que corresponde el reasegurador en caso de siniestro es el exceso sobre un determinado límite denominado prioridad, los importes inferiores a esta prioridad son siempre por cuenta del asegurador. Por tanto, el reasegurador solo responde ante los siniestros que superen un determinado valor (prioridad).

**Reaseguro proporcional.** Es la modalidad de reaseguro donde la cuantía de la responsabilidad que corresponde al reasegurador en caso de siniestro, se calcula con base en la proporción que resulta entre la prima recibida por él (prima cedida) y la prima total de la póliza. Por tanto, el reasegurador participa de los siniestros y las primas en idéntica proporción.

**Riesgo.** La eventualidad de todo caso fortuito que pueda provocar la pérdida prevista en la póliza.

**Siniestro.** La ocurrencia del riesgo asegurado.

**Sobreseguro o Supraseguro.** Existe sobreseguro cuando el valor en el contrato que se le atribuye al interés asegurado es superior al que realmente tiene.

**Solicitante.** Es la persona que contrata el seguro, por cuenta propia o por la de un tercero determinado o determinable y que traslada los riesgos al asegurador.

**Suma Asegurada.** Es fundamental, para el asegurado y el asegurador, conocer y evaluar correctamente el valor de los bienes. De ello depende tanto la satisfacción y tranquilidad del asegurado como el equilibrio técnico del asegurador para ajustar sus cálculos y garantizar las coberturas.

**Tomador del Seguro.** También llamado contratante, es la persona que estipula el contrato de seguro y firma la póliza, asumiendo las obligaciones que ésta le impone, fundamentalmente pagar la prima.

**Seguro de riesgos nombrados.** Son aquellos que se estipulan en la póliza y que son propios del interés del cliente o asegurado, es decir no brinda cobertura a cualquier riesgo no estipulado en la póliza.

**Seguro todo riesgo.** Es la modalidad de aseguramiento en donde se da cobertura a la pérdida o daño material a consecuencia de cualquier causa accidental no excluida en la póliza.

**Seguro de riesgos diversos.** Son aquellos riesgos azarosos cuya frecuencia no es atractiva al asegurador puesto que, si se calcularan por su exposición, tendrían un precio de venta elevado. Cuando se suscriben como parte de los ramos de incendio, obviamente estos son menos frecuentes, por lo que amortiguan la frecuencia de los riesgos azarosos.

**Seguro de riesgos técnicos.** También llamados seguros de ingeniería traen su nombre de la relación a la rama profesional, se derivan del ejercicio de profesiones, y continúan evolucionando en el transcurso del tiempo.

**Seguros obligatorios.** Normados por el Estado debido a las pérdidas económicas que afectan a la sociedad.